COMITÉ ACADÉMICO

Presidente
CRL. Christian Bolívar Romero
Director Academia de Guerra del Ejército

Secretario
Dr. Mario Arteaga Velásquez
Jefe del Centro de Estudios Estratégicos Academia de Guerra

Integrantes
Dr. Rodolfo Ortega Prado
Academia de Guerra del Ejército de Chile

Dr. Angel Soto Gamboa
Universidad de Los Andes (Chile)

TCL Moisés de Pablo López
Jefe del Depto. de Estratégia

TCL Jorge Salinas Slack
Jefe del Depto. de Conducción Operacional

TCL Rodrigo Vera Prado
Jefe del Depto. de Conducción Táctica

COMITÉ EDITORIAL

Mg. Hernán Díaz Mardones
Jefe del Depto. de Gestión CEEAG

Mg. Andrea Gaete Moreno
Investigadora del CEEAG

Dr. (c) Francisco Sánchez Urra
Coordinador Académico CEEAG

CONTENIDOS

POLICY PAPER:

ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LEGALIDAD DEL USO DE ARMAMENTO CONSECUENTE CON LOS PLANES DE DEFENSA DE LOS RECINTOS MILITARES
Mayor Cristián Schaffhauser Guerrero

JUNTA DE SELECCIÓN DEL PERSONAL NECESIDAD DE RESERVA VERSUS TRANSPARENCIA
Mayor Felipe Videla Araya

LEY N° 13.196 RESERVADA DEL COBRE, NECESIDADES DE SU RESERVA EN CONTRAPOSICIÓN A LA TRANSPARENCIA
Mayor Ignacio Merino Ballart

IMPLICANCIAS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN LA SEGURIDAD NACIONAL
Mayor Osvaldo Alaniz Miranda

POLÍTICA MILITAR DE EDUCACIÓN
Mayor Felipe Olea Popelka

ANÁLISIS DE BATALLA:

LA BATALLA DE WATERLOO
Mayor Roberto Ramis Cisternas

BATALLA DE LIAOYANG, GUERRA RUSO-JAPONESA (1904-1905)
Mayor Rodrigo Gallardo Rodríguez

LA BATALLA DE LAS ARDENAS U “OPERACIÓN NIEBLA DE OTOÑO”
1944-1945
Mayor Juan José Escala Oneto

GUERRA DE IRAK 2003 (IRAQI FREEDOM OPERATION)
Mayor Santiago Aguayo Moya

ARTÍCULOS:

EL CONCEPTO DE OPERACIONES Y SU RELACIÓN CON LOS ESFUERZOS
Mayor Juan Leiva Burotto

IMPORTANCIA DE LA REDACCIÓN DE LAS TAREAS TÁCTICAS
Mayor Gonzalo Gutiérrez Osorio
Mayor Adam Norziglia Candia
Mayor Pedro Mayorga Rivero
Mayor Eduardo Cartagena Martínez
Mayor Walter Solís Navarro
Mayor Jaime Riquelme Castillo
Mayor Cristian Benfeld Echegaray
Mayor Ricardo Guzmán Uribe
Mayor Francisco Peña Carrillo
Capitán Daniel Durand Luna

UN ENFOQUE A DISTINTOS TIPOS DE DECISIONES DEL COMANDANTE QUE MODIFICAN SU PLANIFICACIÓN EN LA EJECUCIÓN
Teniente Coronel Nelson Cantilla Díaz
Mayor Víctor Ortega Domke
Mayor Bernardo Martin Poblete

EL CENTRO DE TODO PODER Y MOVIMIENTO
Mayor Marco Cid S.
Mayor Sebastián Erazo O.
Mayor Raúl Inzunza C.
Mayor David Cerón S.
Mayor Matías Baker W.
Mayor Alejandro Leal A.
Mayor Alberto Mallea L.
Mayor Pablo Jara C.
Mayor Antonino Muñoz V.
Mayor Carlos Lobos M.
Mayor Jorge Gualda V.

MONOGRAFIAS:

LA POLÍTICA EXTERIOR NORTEAMERICANA
EN SUS RELACIONES CON LATINOAMÉRICA
Y EL CARIBE, 1823 – 1933.
Felipe Muñoz Poshar

BOLIVIA Y SU PRESENCIA EN EL PENSAMIENTO MILITAR CHILENO DURANTE EL SIGLO XX: EL CASO DEL MEMORIAL DEL EJÉRCITO DE CHILE.
Andrés Araneda Fernández

PRESENTACIÓN

El presente cuaderno de Difusión del Pensamiento de Estado Mayor, versión número 40, está conformado por 5Policy paper, 4 Análisis de batallas, 4 Artículos y 2 Monografías, que abarcan una amplia gama de temas que involucran el pensamiento de las ciencias militares, y que se ha estimado necesarios para la reflexión, el debate y la profundización de conocimiento en estas áreas de vital importancia.

Los autores de los artículos que componen la presente publicación son exclusivamente alumnos, tanto del Curso Regular de Estado Mayor como del Magíster en Historia Militar y pensamiento Estratégico, y del Magister en Ciencias Militares mención planificación y gestión estratégica, investigaciones que tras un proceso de evaluación y selección han conformado un cuerpo documental que resalta por su alto nivel, que esperamos mantener en la recepción de alumnos a futuro.

De esta forma el Cuaderno de Difusión constituye un espacio permanente para las investigaciones en curso o por desarrollar, poniendo a disposición de la institución y el mundo académico los más recientes trabajos de nuestros alumnos. Es así como se destacan algunos Policy Paper “Análisis y aplicación de las funciones del Estado Mayor”, en donde se sintetizan temas coyunturales y propuestas de solución. De igual forma desde el punto de vista estratégico se incorporan en el presente número análisis de batalla como lo son Waterloo (1815), Liaoyang (1904-1905), Ardenas (1944-1945) e Iraqi Freedom Operation (2003). La conducción operacional está presente en el análisis del factor tiempo y su implicancia, siendo un tema de interesante análisis en el desarrollo del arte operacional. Se publican también en el presente Cuaderno de Difusión el trabajo, fruto de reflexiones desde el punto de vista de la conducción táctica, como lo son El concepto de operaciones y su relación con los esfuerzos; la Importancia de la redacción de las tares tácticas, una propuesta de Enfoque a distintos tipos de decisión del comandante y, El centro de todo poder y movimiento como centro de análisis.

También se incluye una serie de monografías donde se toman diversos temas tanto de la historia militar, relaciones internacionales y análisis estratégico, siendo un importante reflejo del trabajo de los alumnos de nuestro instituto en los diversos programas de posgrado que se desarrollan en nuestras aulas.

Se agradece la oportuna colaboración de los distintos departamentos docentes involucrados en la recopilación y evaluación de trabajos de investigación, así como también a los alumnos que entregaron a evaluación sus respectivas investigaciones para conformar la presente publicación.

Con ello, el Cuaderno de Difusión cumple con el propósito para el que fue formulado, toda vez que, abarcando una amplia gama de temas, contribuye al debate, a la reflexión profesional y al incremento del conocimiento de los integrantes del instituto, conjugando un punto de encuentro intelectual en su formación académica.

CHRISTIÁN BOLÍVAR ROMERO
Coronel
Director Academia de Guerra

POLICY PAPER

ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LEGALIDAD DEL USO DE ARMAMENTO CONSECUENTE CON LOS PLANES DE DEFENSA DE LOS RECINTOS MILITARES

Mayor Cristián Schaffhauser Guerrero

RESUMEN EJECUTIVO

En la actualidad, la delincuencia por parte de algunos sectores de la sociedad, se caracteriza por su agresividad, falta de respeto hacia la institucionalidad y a sus autoridades. Esto ha generado un aumento progresivo de los incidentes que afectan a la Institución y que trae consigo un impacto en los medios de comunicación social (Dirección de Inteligencia del Ejército 2015) y por consiguiente, un efecto negativo a la imagen institucional. Por tanto, la problemáticas se sitúa en la posibilidad de que la guardia deba emplear su armamento para resguardar la seguridad de los recintos militares, consecuente con el principio de legalidad que obliga a cumplir con lo que la ley dicta.[1] Por lo tanto y ante una agresión, si el personal de la guardia actúa fuera del marco de la ley traerá consecuencias negativas de importancia toda vez que puede traer consecuencias fatales injustificada y a su vez, afectaría la imagen institucional creando desconfianza frente a la sociedad.

En virtud de lo anterior, se estima conveniente realizar un análisis crítico de las disposiciones institucionales observando el vínculo con la normativa legal que ampara y protege el accionar del personal de guardia. Lo anterior tendrá repercusiones valóricas en los integrantes al fomentarles la confianza y el compromiso, y de esta manera, efectuar las proposiciones que sean válidas para el proceso de toma de decisión del Comandante en Jefe del Ejército (CJE), a través del jefe de Estado Mayor del Ejército, considerando el impacto integral que conlleva. Consecuente con lo anterior, el objetivo principal es *"determinar si el personal que integra la guardia se encuentra protegido al momento de emplear el armamento de cargo en forma adecuada"*.

Para lo anterior, el análisis se centrará en: a) Establecer el fundamento legal que permite el empleo del armamento perteneciente a las guardias de recintos militares en el contexto de una eventual agresión; b) Establecer si las medidas adoptadas por la Institución rigen el accionar de la guardia ante eventos de agresión.

1 CORREA, Rodrigo, Cátedra "Poder, Legitimidad y Constitución". Diploma Gestión Pública. Universidad Adolfo Ibáñez, abril 2016.

CUERPO DEL TRABAJO

El criterio relevante para evaluar consideró el análisis de lo establecido por la ley que orienta el uso de las armas de la guardia en los recintos militares en concordancia con las disposiciones institucionales.

En cuanto a la legalidad que avala al personal en el desempeño de sus funciones como guardia de recintos militares, se puede analizar bajo la evidencia que establecen los siguientes documentos legales:

- El Ejército de Chile, como cuerpo armado, forma parte de la Fuerzas Armadas para *"la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional"* (Constitucion Política de la República de Chile 1980). Lo anterior otorga una visión del ámbito de accion donde la seguridad de recintos militares contribuye a la mantención de la seguridad nacional considerando que la custodia de infraestructura y material de guerra que son esenciales para cumplir con esa tarea. En consecuencia con la supremacia constitucional, la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas establece los mismo conceptos.

- En cuanto a la posesión de armas, las Fuerzas Armadas se exceptúan de las prohibiciones en cuanto a la tenencia de *"armas automáticas livianas y semiautomáticas, y de disuasivo químico, lacrimógenas, paralizantes o explosivos y de granada"* (Ministerio del Interior 2005). En este contexto se explicita el tipo de armamento permitido para efectos de control de armas y explosivos del Estado.

- El Código Penal establece en su Art. 10, las circunstancias que eximen de responsabilidad criminal, destacándose el inciso 4 que faculta el actuar bajo la defensa de su persona, ya sea ante agresión ilegítima y la necesidad racional de usar los medios disponibles para impedir la agresión o repelerla. El inciso 10 establece también la excepción de quien obra en cumplimiento de un deber o ejercicio legítimo de un derecho, autoridad, oficio o cargo. El Código de Justicia Militar es consecuente en su Art. 208, donde establece que el hacer uso de armas cuando no exista otro medio racional de cumplir la consigna recibida, será casual eximente de responsabilidad. Consecuente con lo anterior, se respalda el accionar de la guardia con fuerza letal considerando el concepto a la legítima defensa, como también al cumplimiento de las tareas asignadas para los fines de resguardar la seguridad de un recinto militar como parte de cargo específico u oficio.

En virtud de lo anterior, el Ejército de Chile ha dictado una serie de disposiciones que orienta el accionar del uso de armamento en caso de defensa de un recinto militar, dentro de los cuales se destacan:

- El CJE se encuentra facultado para formular aquellas doctrinas que permitan la unidad de criterio en el ejercicio del mando (Ley N° 18.948, LOC de las Fuerzas Armadas 2010), obteniendo un respaldo jurídico.

- El porte de armas es vinculante en razón de la Ley N° 17.798 siendo la Institución la que dispuso que solo se podrá portar armas fiscales en actividades del servicio y que cumplan con la pauta de observación conductual de sus miembros. (Comandancia en Jefe del Ejército 2005).

- Por otra parte, la institución elaboró una cartilla que tiene por objeto uniformar criterios y regular los procedimientos de acción de las guardias. En este sentido, explicita el accionar del uso del armamento de acuerdo con los límites de proporcionalidad y la "legítima defensa" (Anexo N°1) (Dirección de Inteligencia del Ejército 2015), mediante el uso gradual de los medios que dispone siendo vinculante con la legislación actual.

- Derivado de lo anterior, se establecieron las Reglas de Uso de las Fuerzas[2] (RUF). Estas se explicitan en la "Guía de Apoyo para enfrentar posibles eventos de agresión" (Dirección de Operaciones del Ejército 2012). Sin embargo, producto del estudio de estas disposiciones, estas se basan en eventos en el perímetro del recinto militar y en la vía publica. En cuanto a los procedimiento ante eventos al interior del recinto militar se basan solo en situaciones de ingreso masivos con ciertos riesgos en áreas sensibles, interrupciones pacíficas en ceremonias militares y ataques con objetos contundentes arrojados por mano hacia el interior. No considera el accionar o evento ante un sujeto que ingresa por lugares no autorizados con fines delictuales, armado o desarmado. Sin embargo estas se encuentran descrita en la CAI-02002, "Procedimientos, Instrucciones y Equipamiento para guardias y unidades en misiones de apoyo a la comunidad".

- Consecuente con lo anterior, y habiendo estudiado tres planes de defensa de cuartel, se pudo constatar que no existen los procedimientos explícitos en esta documento ejecutivo que dicte las formas de proce-

2 RUF se define en la cartilla de "Procedimiento, Instrucciones y Equipamiento par guardias y unidades en Misiones de Apoyo a la Comunidad" como una guía que define el grado y forma de implementar el uso de la fuerza dentro del marco legal para ser empleadas en misiones de apoyo a la comunidad fuera de los cuarteles.

der del centinela o la guardia en general en caso de un enfrentamiento con un sujeto, ya sea este al interior o exterior de los recintos militares existiendo un acto o intento hostil.

En virtud de los antecedentes analizados se puede evidenciar que no existe un vacío legal sino que una carencia de información uniformada y reunida en los documentos ejecutivos como los Planes de Defensa. A pesar que es deber de todo militar conocer las leyes y normas que rigen su actuar, la información que regula y legitima su accionar se encuentra dispersa en diferentes artículos legales y reglamentación i nstitucional.

Por lo tanto, las alternativas para solucionar lo mencionado anteriormente, sugirieron mediante una entrevista ejecutada a dos abogados que pertenecen a la Auditoría General del Ejército y a la Dirección de Inteligencia del Ejército, quienes coincidieron en las siguientes alternativas:

- Alternativa N° 1: Elaborar Reglas de Enfrentamiento (ROEs)[3] o RUF para el accionar de la guardia en caso de enfrentamiento con sujetos que manifiesten un acto hostil que atente contra la seguridad del personal.

- Alternativa N° 2: Elaborar un documento tipo Orden Comando que refunda toda la información legal y disposiciones institucionales para conocimiento del servicio de guardia en forma rápida y de fácil acceso.

- Alternativa N° 3: Instruir periódicamente al personal sobre el actuar de la guardia en cuanto a procedimientos en el empleo de su armamento.

- Alternativa N° 4: Contar con equipos tecnológicos de vigilancia para respaldar el procedimiento aplicado.

Se aplicó la técnica de impacto cruzado (Anexo N° 2) para establecer qué alternativa ofrece una mayor motricidad que permita solucionar el problema planteado. Derivado de los resultados, se puede prospectar con alta probabilidad de alcanzar el objetivo principal, que la toma de decisión debe enfocar su esfuerzo en la elaboración de las ROEs, posteriormente a la instrucción de su aplicación, luego completar los proyectos tecnológi-

3 ROEs: Orientan al mando con el tipo de resolución por adoptar ante una situación determinada, especialmente en cuanto al empleo de las armas (DD-1000, “El Ejército y la Fuerza terrestre”).

co y refundir en un texto único las disposiciones para conocimiento legal del accionar de una guardia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

Las disposiciones emanadas por la institución se encuentran enmarcadas y en conformidad a lo que faculta las leyes.

Habiendo ejecutado el análisis pertinente, se propone elaborar ROEs o RUF específicas ante eventos al interior del cuartel que implique accionar ante la presencia de un sujeto al interior o en el perímetro de un recinto militar y que manifiesta una clara intención o acto hostil que obligue al personal a proceder con el uso del armamento. Una vez establecidas las ROEs o RUF, disponer la programación en el Plan de Instrucción y entrenamiento de las unidades con la finalidad de evaluar periódicamente las tareas por cumplir de las guardias. Posteriormente enfocar los esfuerzos en materias económicas para la adquisición de elementos tecnológicos que coadyuven a la vigilancia del perímetro como también constituir una evidencia del actuar de la guardia en caso de aplicar los procedimientos. Lo anterior, respalda el debido proceso ya sea por los ministerios públicos en caso del sujeto civil, y los tribunales militares en caso de los militares. Finalmente, reunir la información que fundamenta y legitima el accionar de las guardias bajo un solo documento beneficiando el conocimiento del personal y accesibilidad de información. Por otra parte, coopera al comandante de la unidad quien deberá enfrentar a los medios de comunicación social en forma rápida una vez producido el evento, por lo que requerirá del sustento legal en forma inmediata

FUENTES BIBLIOGRAFICAS

Comando de Institutos y Doctrina. *MDO-90905, Derecho Operacional.* Santiago: División Doctrina, 2009.

Código de Justicia Militar. *Libro tercero: De la Penalidad, Art 208.* Santiago: Ed. Jurídica de Chile, 2005.

Codigo Penal. *De las Circunstancias que eximen de responsabilidad criminal.* Santiago: Ed. Jurídica de Chile, 2010.

Constitución Política de República de Chile. *Constitucion Política de República de Chile.* Santiago: Ed. Jurídica de Chile, 1980.

Ley N° 18.948 LOC de las Fuerzas Armadas. “Ley N° 18.948”. Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, Art. 47. 2010.

Ministerio del Interior. “Ley N°17.798 Sobre Control de Armas y Explosivos”. Ley N° 20.061 *Modifica Ley 17.798, Art 3.* Santiago, 10 de septiembre de 2005.

Documentos y oficios

Comandancia en Jefe del Ejército. “CJE.SGE.DAI. N°9000/16/PLAN A-1”. Circular, Santiago, 2005.

Dirección de Inteligencia del Ejército. CAI-02002, Procediminetos, Instrucciones y Equipamiento para guardias y unidades en misiones de apoyo a la comunidad. Santiago: DIVDOC, 2015.

Dirección de Operaciones del Ejército. “Guía de apoyo para enfrentar posibles eventos de agresión”. Circular, Santiago: CJE, 2012.

Entrevistas

EKDAHL, Marcelo, Abogado de la Dirección de Inteligencia del Ejército, 14 Julio, 2016.

MICHELSEN, Juan, TCL (JM), Auditoría General del Ejército, 15 julio 2016.

ANEXO N° 1

DEFINICIONES TÉCNICAS

1. **LEGÍTIMA DEFENSA** (contemplada en el artículo 10 del Código Penal)

   La legítima defensa es el contraataque o reacción de una agresión actual o inminente, usando una fuerza proporcional a la recibida, con el fin de proteger a su persona o derecho o a un tercero y sus derechos.

   Cuando existe legítima defensa el uso de la fuerza es aceptado, pero hay que tener en cuenta que existen ciertos requisitos generales que se deben dar siempre:

   a. Agresión actual o inminente y no provocada.
   b. Proporcionalidad de la fuerza del contraataque respecto del ataque.
   c. No se puede causar más daño que aquel que se trata de evitar.

2. **PROPORCIONALIDAD** (contemplada en MDO–90905, Manual de Derecho Operacional)

   También denominado regla de la proporcionalidad, busca ponderar la ventaja militar que se espera obtener en relación a los daños colaterales que se producirán en virtud de un ataque, no debiendo ser excesivo con la ventaja militar. Luego, este principio se centra en los efectos del ataque mismo relacionando el objetivo, los medios utilizados para su neutralización y la ventaja militar que se espera obtener con la destrucción de ese objetivo. Así, queda prohibido el empleo de armas, proyectiles, materias y métodos de hacer la guerra de tal índole que causen males superfluos o sufrimientos innecesarios.

ANEXO N° 2

TABLA DE IMPACTO CRUZADO

Asignación de puntajes derivado de un análisis de los sucesos/causas y su impacto en las consecuencias/objetivos

		Sucesos/Consecuencias Objetivos				
		ROE	**O/Cdo.**	**Instrucción**	**Tecnología**	**Suma**
Sucesos/ Causas	ROE		5	10	10	25
	O/CDO	0		10	0	10
	Instrucción	5	5		5	15
	Tecnología	10	0	0		10

JUNTA DE SELECCIÓN DEL PERSONAL
NECESIDAD DE RESERVA VERSUS TRANSPARENCIA

Mayor Felipe Videla Araya

RESUMEN EJECUTIVO

Enmarcado en el ámbito de administración del personal y en lo dispuesto en el DFL Nº 1 de 1997 *"Estatuto de Personal de las Fuerzas Armadas",* se estipula el procedimiento en el cual las Juntas de Selección de Personal deciden (entre otras materias), la inclusión del personal institucional en la lista anual de retiro. Dichas juntas, según lo establece la ley y la reglamentación institucional,[1] deben notificar al personal de la resolución tomada; sin embargo, no las obliga a informar la causal de tal decisión, ni tampoco a publicar las actas.[2]

Lo anterior, podría generar una sensación de poca claridad y transparencia en los procedimientos institucionales, por ende, ser contrarios a las nuevas tendencias[3] y al espíritu de los recientes marcos legales[4] que nuestro país está buscando consolidar.

Ante esta situación surge el siguiente problema: la tensión producida entre la necesidad de reserva y la de publicidad podría hacer que en el futuro se obligue a las Fuerzas Armadas[5] a modificar sus procedimientos de administración de personal transparentar sus políticas de inclusión en la lista anual de retiro al personal y actuar conforme a los principios y espíritu de la Ley Nº 20.285 y las nuevas tendencias de la sociedad.

Por lo tanto, el actuar de manera previsora y estudiar qué tipos de medidas se podrían tomar en lo referente a estas materias cobra vital importancia, pues permite evaluar posibles respuestas con un espacio de tiempo adecuado y contar con libertad de acción para, si es del caso, implementarlas según necesidades institucionales.

---

1 CAP. 01001. Cartilla de Administración de Personal: Calificaciones año 2008

2 Según el art. 26 de la Ley Nº 18.948. Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas de 1990, las actas son secretas.

3 Empoderamiento ciudadano, influencia de las redes sociales, necesidad de información y desconfianza en las instituciones (Sahd 2016).

4 Ley Nº 20.285 Sobre el Acceso a la Información Pública del año 2008.

5 Mediante la creación de una ley o modificación de la actual DFL Nº 1 de 1997.

ANTECEDENTES

Contexto de la situación actual

Una de las tareas que cumplen las Juntas de Selección, es la determinación del personal que debe acogerse a retiro de las instituciones armadas. Año a año se deben completar cuotas de retiro, según lo estipulado en el DFL N° 1 de 1997. Por lo tanto, el retiro del personal obedece a una necesidad institucional y no a una decisión arbitraria de las Juntas de Selección.

El Art. 26 de la Ley Nº 18.948 estipula que las Juntas de Selección son soberanas en cuanto a las apreciaciones que emiten sobre sus calificados, y no corresponde a otros organismos ajenos a las instituciones castrenses la revisión de los fundamentos. Además, señala que, tanto las sesiones, como las actas de las juntas son secretas. Por lo tanto, las deliberaciones y motivos por los cuales votan los miembros no pueden publicarse. Lo anterior, obliga a la Junta solamente a comunicar la decisión de retiro del personal, debiendo guardar reserva de los motivos y deliberaciones en torno a esta.

Parte del personal que ha sido llamado a retiro, ha efectuado trámites de distinta índole para acceder a las causales de su retiro. Estos trámites van desde simples requerimientos de información al Departamento de Transparencia y Lobby del Ejército (DETLE), solicitudes al Consejo para la Transparencia (CPLT), hasta la interposición de causas en los tribunales de justicia. Los afectados se acogen, tanto, a la Ley Nº 20.285, como al Art. 8 de la Constitución Política de la República (CPR); sin embargo, en la totalidad de los casos, se ha resuelto no informar las deliberaciones ni hacer públicas las actas[6]. Si bien, inicialmente el CPLT, buscó obligar a la publicación de las Actas, la Corte de Apelaciones de Santiago determinó que esto afectaba la normativa vigente y alteraba los principios de orden institucional.[7]

Así también, existe una resolución de la Corte de Apelaciones de Santiago,[8] en lo que se rechaza un “recurso de protección” en contra la junta y respalda la discrecionalidad de esta, señalando que mientras su actuar se ampare en los procedimientos establecidos, *“no puede ser considerado como ilegal ni arbitrario”.* Por lo tanto, se evidencia que también el actuar y la discrecionalidad

6 El detalle de las distintas solicitudes, causas y resoluciones se presentan en Anexo N° 1.

7 Se evidencia en lo dictado el 27 de noviembre de 2014 en causa Consejo de la Defensa del Estado y CPTL Rol: 5121-2014.

8 Resolución Nº 36665-2012 de 28 de enero de 2013.

de la junta son apoyados por los tribunales, pues no atentan en contra de los marcos legales existentes ni afectan derechos constitucionales del personal llamado a retiro.

Tendencias

Ante una sociedad más empoderada y que cuestiona a la autoridad, los gobiernos han buscado consolidar la transparencia, con el fin de atender las nuevas necesidades de participación ciudadana (Delaveau, Moya y Cid, 2014). Las redes sociales y los medios de comunicación han entregado mayores espacios para los ciudadanos y han permitido hacer públicas sus demandas. Lo antes expresado, hace que en ocasiones se recurra a estos medios como forma de desahogo en contra de la autoridad, sin tener un respaldo legal valedero.

El Ejército no ha estado ajeno a lo anterior. En julio recién pasado en un programa de televisión, un oficial subalterno cuestiona el actuar de la junta referido a su pase a complemento. El conductor del programa señaló que: *"su carrera ha sido amputada por un sablazo de secretaría"* (Informe Especial, 2016), pues se estaría buscando por parte del Ejército silenciar denuncias de corrupción. Ya en 2012, un oficial superior había recurrido a un espacio televisivo para cuestionar su pase a retiro y vincularlo a un mal actuar de la junta. En este reportaje se plantea abiertamente que, pese a que el oficial tenía excelentes calificaciones, es inexplicablemente llamado a retiro, existiendo motivos ocultos que no le fueron comunicados (Chilevisión, 2012). Si bien, en ambos casos en el ámbito legal se ha respaldado a la junta, en las redes sociales se ha cuestionado acérrimamente el actuar de la institución.[9]

Igualmente, y debido a distintas motivaciones (políticas, ideológicas, etc.), se han producido cuestionamientos a la transparencia en las Fuerzas Armadas. Estas críticas también han sido levantadas desde sectores académicos y se relacionan con la tensión existente entre la necesidad de reserva en materias militares y el principio de publicidad de los actos públicos y del derecho de acceso a la información por parte de la ciudadanía (San Martín, 2009).

En lo referido al actuar institucional, se ha evidenciado un avance en lo referido a materias de transparencia. La creación de una "Cartilla para la Transparencia y Probidad", la Cuenta Anual del Comandante en Jefe, la creación de espacios

9 El caso de Informe Especial fue "trending topic" el pasado 3 de julio, con comentarios como "Hombre de Honor Capitán Harvey. Ejército de Chile tapando la corruptela los sinvergüenzas" (Twitter, 2016). El reportaje de Chilevisión cuenta con casi 8.000 visitas en YouTube.

de expresión para el personal,[10] las exposiciones de transparencia realizadas por el Alto Mando a lo largo de todo el Ejército, son prueba de ello. Por lo tanto, el Ejército no se ha quedado atrás en los procesos y tendencias hacia transparentar sus procedimientos. Del mismo modo, en el presente año el Comando General de Personal, emitió una circular en la que se llama a las Juntas de Selección a ser acuciosas en sus procedimientos, dar estricto cumplimiento a lo establecido, atenerse a criterios jurisprudenciales y a la importancia del rol que juegan los calificadores directos y superiores en instancias anteriores. Estos últimos tienen labor fundamental para respaldar las decisiones de la Junta (Comando General de Personal, 2016).

Análisis

Con lo anterior se podría señalar que, si bien por un lado existe un fuerte respaldo legal a la reserva de las actas y el actuar de la junta; por otro lado, al considerar tendencias actuales, no es posible determinar si se mantendrá la interpretación de los tribunales con respecto a la necesidad de la reserva, ni tampoco evitar que personal militar pueda recurrir a los medios de comunicación social a cuestionar el actuar de la junta. No obstante, se estima que aún existe un margen de tiempo suficiente para tomar medidas al respecto y adelantarse a escenarios futuros. Por lo tanto, y tal como lo está haciendo en la actualidad el Ejército, se debe actuar de manera proactiva en lo referido a este tema. Lo anterior permitiría anticiparse de manera adecuada y no reaccionar ante imposiciones externas a la institución.

Los posibles cuestionamientos a la reserva cobran mayor sentido, en el caso de que las causales del retiro no afecten expresamente lo señalado en el Art.8 de la CPR: afectar el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la nación o el interés nacional. Un magistrado, por ejemplo, podría cuestionar el alcance que tiene el entregar el motivo del retiro para la seguridad de la nación. El espíritu del Art. 8 de la CPR. y de la Ley Nº 20.285 tiene como regla general la publicidad de la información y la reserva es una excepción (Sahd, 2016). Por lo tanto, se hace necesario interiorizar, que la reserva de la información debe estar muy bien justificada y probarse que el motivo de la reserva corresponde a una excepción.

La influencia de las redes sociales juega y seguirá teniendo un rol primordial en la percepción ciudadana de las instituciones, por lo tanto, aun cuando la ley

10 Ejemplo de ello son los buzones para informar de situaciones irregulares y los Reportes de Operación Sospechosa (Chamorro 2016).

respalde a la institución, el uso de estas redes permitirá canalizar reclamos y denuncias en contra la misma. Esto, sin duda, afectaría la reputación institucional. El responder ante las cámaras que las juntas son secretas y que los tribunales así lo han determinado generaría mayor suspicacia. Esta es una consideración que no se puede desestimar. El secretismo siempre generará desconfianza y esta desconfianza puede lesionar la cohesión institucional. Si el personal no confía en sus jefes, estos no gozarán con la autoridad de carácter moral entregada por sus subordinados. Esto en una institución armada es fundamental debido a las exigencias que ella conlleva.

Discusión

De acuerdo a lo anterior se podrían señalar tres alternativas de acción:

1. Mantención situación actual

Las principales ventajas radican en mantener la libertad de acción y discrecionalidad que tiene la junta en cuanto al pase a retiro al personal. La reserva de las deliberaciones permite a sus integrantes expresar sus opiniones libremente y sin presiones externas. Al ser una junta colegiada permite cotejar distintas opiniones de sus miembros y deliberar para tomar una decisión en conjunto. La cantidad de variables que afectan las decisiones en ocasiones son difíciles de medir con herramientas objetivas y, por lo tanto, la experiencia, el juicio de expertos y el criterio de sus integrantes cobran mayor relevancia. Así también, la situación actual tiene la ventaja de enmarcarse en una necesidad institucional de completar cuotas de retiro y de que el procedimiento está ampliamente respaldado por el marco legal vigente.

Sin embargo, las desventajas que esta alternativa conlleva, se refieren principalmente en que sus resoluciones pueden ser vistas con desconfianza por parte de los afectados impactando, tanto en la cohesión institucional, como en la imagen del Ejército en la sociedad. Del mismo modo, el no actuar de manera anticipada ante posibles cambios, puede hacer que modificaciones al sistema de administración de personal vengan impuestos por organismos externos al Ejército, en lugar de ser propuestos por la institución acorde a su propia necesidad.

2. Informar las causales de retiro y las deliberaciones sobre esta

Una ventaja de obligar a dar causales del retiro, radica en que podría llevar a los miembros de la junta, a actuar, todavía, con mayor prolijidad en un tema tan

delicado como el retiro del personal. Lo anterior traería mayores beneficios para el proceso, pues los calificados sabrán a qué atenerse y qué aspectos son los más relevantes para permanecer en la institución. Se entregarían antecedentes valiosos considerados en las deliberaciones con respecto al desempeño profesional del personal y permitiría a este, si es del caso, objetar opiniones infundadas de miembros de la junta y poder de esa manera recurrir a instancias posteriores.[11] Esto haría que la percepción del proceso sea más clara y transparente tanto, al interior de la institución, como al exterior de esta, pues validaría el correcto actuar de sus miembros.

Sin embargo, se estima que las desventajas serían mayores, pues una transparencia total restringiría la libre deliberación de sus miembros, pudiendo verse limitados en sus opiniones y a ser cuestionado su criterio o juicio de experto. Del mismo modo, el afectado podría buscar cualquier resquicio (válido o no), para cuestionar la opinión de los integrantes. Otro aspecto no menor, es que según la Ley Nº 18.948, las actas son secretas y no pueden ser revisadas por organismos ajenos, por lo tanto, la publicidad de estas sería ilegal, ante lo cual, si se opta por esta alternativa, obliga a una modificación de la ley. La discusión en el Congreso sobre esta ley podría abrir otros debates referidos a las Fuerzas Armadas (pensiones, años de servicio, asignación de fondos, etc.), que pudiesen ser perjudiciales para el Ejército.

3. Informar algunos aspectos de la causal de retiro sin publicar las deliberaciones

Esta alternativa cuenta con la ventaja, al igual que la anterior, de hacer que los procesos de retiro sean aún más prolijos y detallados, además, al no publicar las actas, se mantendría la reserva de las deliberaciones y la libertad de criterio por parte de los integrantes de la Junta. Además, se contaría con la ventaja, que las causales de las resoluciones podrían servir al resto del personal como guía en su actuar y mejora de su conducta. Si bien, se podría ceder una cuota de discrecionalidad, los beneficios de transparentar serían mayores. La confianza que se tendría en las resoluciones de la junta, aumentaría el respeto hacia ella y la validez de sus dictámenes. Así también, la institución se anticiparía a eventuales imposiciones y presiones externas, continuando con las muestras de transparencia que realiza en la actualidad.

Como desventaja se observa, que, ante una eventual falta de prolijidad en el proceso, debido a falta de información o a alguna variable subjetiva, la re-

11 Principio del debido proceso.

solución podría ser cuestionada. Debido a esto, se hace fundamental que el proceso de calificación anterior realizado por parte de los calificadores directos y superiores, sea lo más acucioso y refleje de la mejor manera el desempeño profesional de los calificados. Por lo tanto, la labor del calificador directo se torna esencial para sostener las resoluciones de la junta, no debiendo presentarse contradicciones entre cómo se presenta al calificado con lo que determina a la junta.

RECOMENDACIONES

Se debe respetar el actual proceder y jurisprudencia dictada por los tribunales, en el sentido de informar solo lo que la ley permite, esto es una ventaja que no se debe desaprovechar. No obstante, y gracias al tiempo disponible, se debería optar por la tercera alternativa y efectuar estudios para una posible introducción de cambios según las condiciones que determine el Ejército y no como respuesta a imposiciones externas. Esto traería mayores beneficios en relación a los costos de pérdida de discrecionalidad. Los estudios se deberían enfocar a:

- Determinación de una manera para entregar la información y que esta no afecte el secreto de las sesiones de la junta o el acta, informando aspectos específicos del retiro y no las deliberaciones en torno a este.

- Actualización de las herramientas de apoyo al proceso de toma de decisiones por parte de los integrantes de la junta. De esa forma, se tendrían mayores elementos de juicio para apoyar las apreciaciones. Esto permitiría contar con un respaldo más objetivo de la resolución tomada.

- Actualización del sistema de calificaciones del Ejército, constituyendo una herramienta que permita discriminar de una manera objetiva el desempeño profesional y conductual de cada integrante, para poder de esta manera reflejar con mayor justicia su desempeño. Lo anterior, apoyaría luego las resoluciones de la junta. Si el afectado está claro con su desempeño y lo que implica su calificación en un determinado punto de su carrera, no quedaría disconforme con una resolución acorde a lo anterior.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

COBO, Nicolás. “Transparencia y desafíos contingentes”. Clase de Diplomado Políticas Publicas. Santiago de Chile, 17 de junio de 2016.

Comando General de Personal. “Dispone tener presente criterios emitidos por la CGR aplicables en el proceso calificatorio”. Circular, Ejército de Chile, Santiago de Chile, 2016.

DELAVEAU, Gozalo; MOYA Emilio, y CID Verónica “Los desafíos de la implementación de una normativa para la transparencia: El caso de los funcionarios públicos chilenos.” En *Transparencia en Chile. Logros y desafíos. A cinco años de vigencia de la ley*, de Juan Emilio Cheyre & Nicolás Cobo, pp. 169-188. Santiago de Chile: Centro de Estudios Internacionales, Universidad Católica , 2014.

EJÉRCITO DE CHILE. “Cartilla de Administración de Personal: Calificaciones”. CAP 01001. La Reina: División Doctrina, 2008.

EJÉRCITO DE CHILE. “Cartilla Probidad y transparencia en el Ejército”. Santiago de Chile: División Doctrina, 2012.

SAHD, Jorge. “Transparencia y Ley Lobby.” Clase del Diplomado Políticas Públicas. Santiago de Chile: Presentacion Power Point, 24 de junio de 2016.

SAN MARTÍN, Alejandro. “El principio de la transparencia y la publicidad de los actos de la administración del Estado y los secretos de la defensa”. *Revista Jurídica “Ars Boni et Aequi”*, pp. 213-238, 2009.

Fuentes Internet

CHILEVISIÓN. “Nuevo caso de corrupción en el Ejército de Chile”. *You tube.* Octubre de 2012. https://www.youtube.com/watch?v=bJJuN1XbP0M (último acceso: 10 de julio de 2016).

CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA. *Jurisprudencia.* 22 de junio de 2016. http://productos3.legalpublishing.cl/CPLT/modulos/pages/busqueda.asp(último acceso: 10 de julio de 2016).

DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y LOBBY DEL EJÉRCITO. *Índice de actos y documentos clasificados como secretos o reservados.* 23 de junio de 2016. http://transparencia.ejercito.cl/ActosDocumentos/actos_documentosr.htm.

INFORME ESPECIAL. “Noticias 24 Horas”. 3 de julio de 2016. http://www.24horas.cl/programas/informeespecial/informe-especial-revelo-graves-denuncias-e-irregularidades-en-el-ejercito-2063279 (último acceso: 15 de julio de 2016).

PODER JUDICIAL. *Consulta atención pública.* 22 de junio de 2016. (último acceso: 11 de julio de 2016).

Fuentes legales

Causa del Consejo de Defensa del Estado con Consejo para la Transparencia. Rol: 5121-2014 (Corte de Apelaciones de Santiago, 27 de noviembre de 2014).

"Constitución Política de la República 1980". Santiago de Chile: *Diario oficial*, septiembre de 22 de 2005.

"D.F.L Nº 1". Establece Estatuto del Personal de las FF.AA. Santiago de Chile: *Diario Oficial*, 27 de octubre de 1997.

"Ley Nº 18.948". Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas. Santiago de Chile: *Diario Oficial*, 27 de febrero de 1990.

"Ley Nº 20.285". Sobre acceso a la información pública. Santiago de Chile: *Diario Oficial*, 20 de agosto de 2008.

Resolución Judicial Rechaza Recurso de Protección. 36665-2012 (Quinta Sala Corte de Apelaciones de Santiago, 28 de enero de 2013).

Fuentes testimoniales

ALDUNATE, Eduardo, entrevista de Felipe Videla. *Entrevista Administración de Personal* (4 de julio de 2016).

AGUILAR, Antonio, entrevista de Felipe Videla. *Entrevista Administración de Personal* (8 de julio de 2016).

AGUILAR, José, entrevista de Felipe Videla. *Entrevista Administración de Personal en Ejército Mexicano.* (9 de julio de 2016).

BÉJARES, Sergio, entrevista de Felipe Videla. *Entrevista Administración de Personal* (9 de julio de 2016).

CASTRO, Guillermo, entrevista de Felipe Videla. *Entrevista Administración de Personal* (10 de julio de 2016).

CHAMORRO, Luis. "Sistema de prevención de delitos funcionarios". Exposición. Santiago de Chile, 29 de junio de 2016.

DE SOUSA, Braulio, entrevista de Felipe Videla. *Entrevista Administración de Personal en Ejército Brasileño.* (9 de julio de 2016).

EWING, Alfredo, entrevista de Felipe Videla. Entrevista Administración de Personal (10 de julio de 2016).

LAIZ, José María, entrevista de Felipe Videla. *Entrevista Administración de Personal en Ejército de Tierra Español.* (9 de julio de 2016).

LE DANTEC, Cristián, entrevista de Felipe Videla. *Entrevista Administración de Personal* (7 de julio de 2016).

JARA, Eduardo, entrevista de Felipe Videla. *Entrevista Administración de Personal* (7 de julio de 2016).

MANTERO, María José, entrevista de Felipe Videla.*Oficial de Justicia del Comando General del Personal.* (13 de julio de 2016).

MERINO, Arturo, entrevista de Felipe Videla. *Entrevista Administración de Personal* (14 de julio de 2016).

NOVOA, Hernán, entrevista de Felipe Videla. *Jefe del Departamento de Transparencia y Lobby del Ejército* (28 de junio de 2016).

URBINA, Javier, entrevista de Felipe Videla. *Entrevista Administración de Personal* (12 de julio de 2016).

ANEXO N° 1

DETALLE DE RESOLUCIONES QUE MARCAN JURISPRUDENCIA EN APOYO A LA RESERVA DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA

EXTRAÍDAS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y LOBBY DEL EJÉRCITO:

- 15/10/2013. Carta respuesta JEMGE OTIPE (P) N° 6800/3524 Constancia de los acuerdos adoptados por la Junta Calificadora y de Apelaciones del Cuadro Permanente. Art. 21 N° 5 de la Ley N° 20.285, "Ley de Transparencia".

- 27/11/2013. Carta respuesta JEMGE OTIPE (P) N° 6800/4125 Actas de la Junta de Selección en 1ra, 2da y 3ra. Sesión. Art.26 de la Ley N° 18.948 "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas", Art. 436 del Código de Justicia Militar.

- 25/11/2015. Carta respuesta JEMGE DETLE (P) N° 6800/4786. Actas de la Junta de Selección de Oficiales. Artículo 26 de la Ley N° 18.948 "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas", en relación al artículo 21 N° 5 de la Ley N° 20.285 y artículo 8° inciso segundo de la Constitución Política de la República.

- 04/12/2015. Carta respuesta JEMGE DETLE (P) N° 6800/5000. Nómina de los oficiales llamados a retiro en el período calificatorio 2014. Art. 436 Nº 1 del Código de Justicia Militar, en relación al artículo 21 N°s 2 y 5 de la Ley N° 20.285, en concordancia con el artículo 8° de la Constitución Política de la República.

- 04/12/2015. Carta respuesta JEMGE DETLE (P) N° 6800/5044. Actas de la Junta de Selección de oficiales. Nómina completa del personal de oficiales clasificado en lista N° 2 y sus respectivos puntajes. Artículo 26, inciso 6° de la Ley N° 18.948 "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas" y artículo 436 N° 1 del Código de Justicia Militar.

- 04/02/2016. Carta respuesta JEMGE DETLE (P) N° 6800/628. Actas de la Junta de Selección de Oficiales. Artículo 26 de la Ley N° 18.948 "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas", en relación al artículo 21 N° 5 de la Ley N° 20.285 y artículo 8° inciso segundo de la Constitución Política de la República.

EXTRAÍDAS DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

- 15/12/2009, Rol: A266-09. Se interpone amparo frente a la respuesta negativa de la Fuerza Aérea de Chile a su solicitud de acceder a los fundamentos que tuvo la Junta Especial de Selección del Cuadro Permanente para incluir al solicitante en la Lista de Retiros, debido a que tal información posee el carácter de secreta conforme a la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas y a la Ley de Transparencia. El Consejo rechaza el amparo debido a que la información se encuentra sujeta a la reserva o secreto establecido en la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, (que cumple con el requisito de quórum calificado) con el fin de proteger la defensa nacional (es decir, invoca alguna de las causales establecida en la Constitución Política de la República).

- 27/11/2014, Rol: 5121-2014. Consejo de Defensa del Estado, en representación de la Armada de Chile dedujo un reclamo de ilegalidad contra Decisión C58-14 del Consejo para la Transparencia que acogió un amparo ordenándole entregar al solicitante de información copia de las actas de las juntas de selección y de apelación, correspondientes al período de calificación 2012-2013, referidas al solicitante de dotación del Comando de Fuerzas Especiales, debiendo aplicar según corresponda, el principio de divisibilidad. La corte acogió el recurso señalando que la vulneración de la reserva y secreto de la sesión y acta de las Juntas de Selección y Apelación del período 2012-2013 en lo referente al peticionario, altera la normativa, principios y el orden institucional por el que se rige la Armada de Chile en la materia y no corresponde que el consejo disponga la entrega de información en la forma que se indica en la Decisión de Amparo para determinar si realmente se produce la afectación de la seguridad de la nación. Tipo de Documento: Sentencia de Corte de Apelaciones.

- 29/03/2016, Rol: C3258-15. Se dedujo amparo en contra del Ejército de Chile, fundado en que dio respuesta negativa a una solicitud de información referente a los motivos y resolución fundada que tuvo el Comandante del RA N° 1 Tacna, para proponer ante la Junta de Selección Divisionaria el pase al escalafón de complemento del suscrito. El reclamante contextualiza su solicitud, señalando que elevó la misma petición, vía conducto regular, lo que le habría sido negado, igual resultado que señala haber obtenido al solicitar entrevistarse con el Comandante en Jefe del Ejército no fue concedida. El Consejo rechaza el amparo, por configurarse la causal de reserva invocada, prevista en el artículo 21 N° 5 de la Ley de Transparencia, en relación con lo establecido en el inciso 6° del artículo 26 de la Ley N° 18.948

RESOLUCIÓN CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Pronunciada por la Quinta Sala de esta Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago presidida por la ministro señora Gloria Ana Chevesich Ruiz, e integrada por la fiscal judicial señora M. Loreto Gutiérrez Alvear y por el abogado integrante señor José Luis López Reitze.

Santiago, veintiocho de enero de dos mil trece.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1°) Que don Pablo Andrés Romero Marchiset, teniente coronel de Ejército, domiciliado en Luis Zegers N° 740, Comuna de las Condes, deduce recurso de protección de las garantías constitucionales establecidas en los numerales 1°, 2°, 4° y 24° del artículo 19 de la Constitución Política, en contra de la Honorable Junta de Calificación del Ejército de Chile, representada por su Comandante en Jefe, general don Juan Manuel Fuente-Alba Poblete.

Señala que ingresó a la Escuela Militar en febrero de 1987, y que, desde esa fecha hasta la interposición del recurso, tuvo siempre una destacada carrera como oficial del Ejército de Chile, siendo incluso nombrado en lista 1 en forma consecutiva en los últimos 10 años. Sin embargo, en octubre de 2012, fue llamado a retiro, sin mayor fundamentación de parte de la recurrida.

2°) Estima que su llamado a retiro es ilegal, por cuanto no se ajusta a las normas de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas N°18.948, ni al DFL-1 que establece el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, ni al Manual de Personal sobre la Organización y Funcionamiento de las Honorables Juntas de Selección y Apelación del Ejercito, ya que, atendido sus antecedentes militares y académicos, jamás se le debió haber llamado a retiro. Así, lo obrado por la recurrida constituye una sanción y castigo a su persona**. Estima arbitrario el llamado a retiro, precisamente por falta de fundamentación de la decisión.**

3°) Que, siendo ilegal y además arbitrario, alega que se han vulnerado las garantías constitucionales señaladas, por cuanto:

(i) En lo que respecta a la garantía del derecho a la vida e integridad física y psíquica, se han afectado sus condiciones normales de vida y se le impide continuar con su carrera militar.

(ii) Se discrimina arbitrariamente, por cuanto sus pares no han recibido el llamado a retiro que le afecta.

(iii) Se ha afectado su honra frente a la familia militar, por cuanto un llamado a retiro de un oficial con excelentes calificaciones, es sin duda un castigo.

(iv) Finalmente, se ha vulnerado el derecho de propiedad respecto de su empleo público.

Por lo anterior, solicita a esta corte que se ordenen las medidas que se estimen necesarias y pertinentes para el pronto y efectivo restablecimiento del imperio de derecho, en particular, que se deje sin efecto su llamado a retiro.

4°) Que, a fojas 48 el Comandante en Jefe del Ejército de Chile señala que los artículos 25 y 116 de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas y del Estatuto de Personal, respectivamente, lo facultan para proponer la cuota de eliminación del personal, acorde a las necesidades institucionales.

Informa que la decisión de incluir al recurrente en la lista de retiro, tuvo por objeto completar la cuota de oficiales que estuvieren clasificados en las listas indicadas en los artículos señalados, según el orden de prelación que ahí existe. En particular, si bien el recurrente estaba en lista 1 de calificación, por necesidades institucionales, y por el orden de prelación de los llamados a retiro, la Junta de Calificación hizo una votación para llamar a retiro a un oficial de lista 1, siendo elegido el recurrente.

Refiere que lo anterior no puede considerarse como una sanción, sino que obedece al cumplimiento de determinadas necesidades institucionales que guardan relación con los ascensos y retiros.

Concluye señalando que no se ha vulnerado las garantías constitucionales que se estiman conculcadas, y que no existe acto ilegal o arbitrario que le sea imputable a su parte, por lo que solicita el rechazo del recurso.

5°) Que todo proceso de selección de personal, en esencia, es el resultado del ejercicio de una facultad discrecional de la autoridad o jefatura respectiva, ya que se elige a una o más personas para detentar un puesto o cargo, en perjuicio de otras que no lo son. Lo mismo ocurre en las entidades castrenses respecto de los ascensos y retiros, unos ascienden otros, no; unos son llamados a retiro, otros permanecen en las filas. De ahí que tal proceso deba cumplir con etapas, requisitos y reglas que objetivamente sean susceptibles de cumplir y alcanzar

por todos aquellos que se encuentren en la situación jurídica de postular y, eventualmente, ser elegibles para el cargo superior. O bien, en caso de los llamados a retiro, debe seguirse el protocolo especialmente regulado en la legislación.

6°) Que, de acuerdo a lo informado por la recurrida y antecedentes reunidos, se puede concluir que el proceso llevado adelante por la Honorable Junta de Selección del Ejército se ciñó a los mandatos legales y reglamentarios establecidos por la normativa vigente al respecto. Y que dichos protocolos se siguen rigurosamente en razón de necesidades internas y en base a estándares técnicos, escapando estos últimos de la competencia de la corte.

Por lo anterior, habiendo seguido un orden consecutivo legal el proceso que culminó con el llamado a retiro del recurrente, no se observa la existencia de un acto ilegal imputable a la recurrida.

7°) Que, asimismo, la discriminación arbitraria o antojadiza no se observa en este proceso, por cuanto, como se ha señalado, un procedimiento de selección siempre implica que ha de preferirse a una persona en perjuicio de otra. Lo fundamental es que en el proceso se hayan cumplido las etapas o formalidades que, en este caso, exige la ley, lo que, del informe del Comandante en Jefe del Ejército y antecedentes reunidos, se advierte que ello ocurrió.

Por ello, el hecho que se llame a retiro a un oficial de Ejército, por razones de necesidad institucional, luego de un proceso de selección, no solo no es ilegal, sino que tampoco arbitrario.

En estos casos la falta de fundamentación, no convierte el acto en arbitrario, porque el Ejército, en cuanto institución castrense jerarquizada y obediente, no requiere en todo y cualquier caso emitir una fundamentación de sus decisiones, en la medida que cumpla con la normativa establecida al efecto. Máxime respecto de sus propias necesidades internas que dicen relación con el ascenso y promoción de oficiales, en las etapas superiores de su carrera.

8°) Que si bien es entendible que el llamado a retiro de un oficial pueda ser una noticia dolorosa o penosa para el recurrente; en este caso, no puede ser causal de imputación de un acto ilegal o arbitrario con que la recurrida haya afectado la vida, la integridad física o psíquica o el derecho de propiedad del recurrente. Por ello, ante la ausencia de ilegalidad o arbitrariedad en el acto por el cual se recurre, no resulta posible determinar la existencia de una infracción a las garantías constitucionales que el recurrente estima conculcada.

9°) Que, de acuerdo a lo considerado previamente, lo obrado por la Honorable Junta de Calificación del Ejercito de Chile no puede ser considerado como ilegal ni arbitrario y, siendo estos elementos la razón esencial para acoger o rechazar un recurso de protección, su falta hace inviable que el recurso prospere.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 20 de la Constitución Política de la República y el Auto Acordado sobre Tramitación y Fallo del Recurso de Protección de Garantías Constitucionales**, se rechaza el recurso de protección interpuesto por don Pablo Andrés Romero Marchiset en contra de la Honorable Junta de Calificación del Ejército de Chile**.

N° Recurso Protección – 36.665-2012

LEY N° 13.196 RESERVADA DEL COBRE, NECESIDADES DE SU RESERVA EN CONTRAPOSICIÓN A LA TRANSPARENCIA

Mayor Ignacio Merino Ballart

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo es un análisis crítico-reflexivo en relación con una de las principales fuentes de financiamiento utilizadas para la adquisición de capacidades militares en pos de la defensa nacional, específicamente la Ley Nº 13.196, Reservada del Cobre. En los tiempos actuales, esta norma continúa siendo motivo de discusión por su particular condición de reserva, generando que algunos sectores políticos y la sociedad en general consideren como inadmisible contar con leyes reservadas o secretas en un régimen de democracia. Ahora bien, *"la democracia requiere de publicidad, pero algunas políticas requieren del secreto"*, en el caso de las FAs, *"esto implica el desafío/dificultad de establecer qué es secreto"*.[1] Lo anteriormente planteado toma aún mayor relevancia en los tiempos actuales debido a los recientes sucesos de corrupción en los que se han visto afectadas las Fuerzas Armadas (FAs) y específicamente el Ejército de Chile, lo que revive la idea sobre la conveniencia de modificar la condición de esta ley y que el Congreso Nacional asuma un control público del proceso de adquisición en las materias que considera la propia normativa. Dicho lo anterior, el objetivo del presente policy paper es realizar un análisis crítico-reflexivo que permita visualizar aquellos elementos de la Ley Reservada del Cobre, que necesariamente requieren de una condición de reservada, y de aquellos que pudiesen ser transparentados, en pos de mejorar e incrementar la confianza de los chilenos con respecto a sus Fuerzas Armadas (especialmente con el Ejército), en beneficio de la transparencia.

Por lo tanto, se pretende responder a la siguiente pregunta que guiará el ejercicio de este trabajo:

¿Qué aspectos específicos de la Ley Nº 13.196 requieren, por su trascendencia e importancia, mantener una condición de reservada?

1 CHEYRE, Juan Emilio. Cátedra "La Transparencia". Diploma Políticas Públicas. Pontificia Universidad Católica de Chile, junio 2016.

CUERPO DEL TRABAJO

La Ley Nº 13.196 fue creada originalmente para establecer un impuesto del 15% a las utilidades de la minería del cobre, para permitir financiar a las FAs. Esta ley tuvo sus últimas modificaciones entre los años 1985 y 1987, dejando el cuerpo legal de la misma forma en que se conoce en la actualidad. Es decir, con un tributo especial a Codelco por el 10% de sus ingresos por concepto de exportaciones para financiar la compra y mantenimiento de armamento y materiales militares. (Nueva Minería y Energía 2016).

Tomando en consideración que esta ley, por una parte, se encuentra superada y desfasada en el tiempo ya que data de mediados del siglo XX –a pesar de las modificaciones que sufrió con posterioridad– y que al mismo tiempo ha perdido legitimidad, se estima la necesidad que esta sea derogada. La anterior afirmación se fundamenta en que los fondos provenientes del 10% de las ventas del cobre y sus subproductos corresponden a una decisión adoptada en su momento por la autoridad política frente a la necesidad de dotar a las FAs de capacidades estratégicas mínimas, específicamente mediante la adquisición de material bélico, asociado a su respectiva mantención considerada dentro de esos mismos fondos.

Sin embargo, hoy se ha podido comprobar que, si bien esos recursos han permitido disponer de un razonable arsenal de material bélico para enfrentar las exigencias de la seguridad externa, la operación y el sostenimiento de los inventarios militares se ven limitados por los costos que ellos significan–y que seguirán aumentando dado el desarrollo de los sistemas de armas– requiriéndose, por consiguiente, cada vez mayor cantidad de recursos, para mantener el potencial bélico, con el objeto de mantener el nivel de operatividad que debe conservar la fuerza militar. En consecuencia, el Estado, además de definir las capacidades estratégicas por mantener, debería aportar los recursos presupuestarios que permitan enfrentar no solo el ciclo de vida total del material, sino, tan importante como lo anterior, permitir el entrenamiento de quienes emplean los sistemas de armas correspondientes. Tales medidas requieren de políticas públicas transparentes e informadas[2] con la reserva que esta materia exige; pero con la participación del Congreso Nacional, como ocurre en todas las democracias modernas. Esto permitiría contribuir de alguna manera en mejorar los índices de confianza social con las instituciones de la defensa, que en el último tiempo se han visto dañadas, conforme los estudios realizados por el Centro de Encuestas de la Universidad Diego Portales. (Anexo Nº 1).

2 SAHD, Jorge. Cátedra “Transparencia y Lobby”. Diploma Políticas Públicas. Pontificia Universidad Católica de Chile, junio 2016.

Un sistema de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional que forme parte del presupuesto nacional, sin duda contribuye a la transparencia del gasto militar. En la actualidad, una parte sustantiva de este se encuentra ya integrado a ese régimen, solo se excluyen las adquisiciones efectuadas vía recursos de la Ley del Cobre que, es importante señalarlo, a nivel internacional se transparentan plenamente. En efecto, nuestro país informa de sus gastos e inventarios militares en diversas instancias (ONU, OEA y UNASUR), constituyendo la información más importante aquella que se entrega anualmente al Consejo de Defensa Suramericano sobre gasto e inventarios militares en función a los modelos acordados por los países de la región, cuya construcción fue promovida por Chile y desarrollada por equipos de trabajo multinacionales dirigidos por nuestro país.

En consecuencia, es muy probable que transparentado el gasto militar de Chile en nuestra sociedad se evitarían deformaciones comunicacionales sobre la realidad de este gasto, que se producen por la falta de una información sólida que lo impida. Situación que pese a la transparente información entregada públicamente por nuestro país aún persiste, especialmente en los últimos años cuando los fondos provenientes de la Ley del Cobre han alcanzado cifras relevantes, US$ 13.391 millones en los últimos 15 años (DIPRES 2016). Por otra parte, los sucesivos gobiernos han limitado su uso dentro de un esquema económico sujeto a las proposiciones del Ministerio de Hacienda, produciendo excedentes que no se emplean en beneficio de las FAs; pero que, a juicio de analistas extranjeros, forman parte del gasto del sector defensa, alterando, entonces, la realidad del gasto militar con diversos fines.

Asimismo, y derivado de los antecedentes planteados, es necesario establecer políticas públicas (que corresponden al programa de acción de una autoridad pública o al resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental)[3] que permitan orientar el gasto militar, a su vez, existe la imperiosa necesidad de establecer legalmente un nuevo modelo para el financiamiento de las capacidades militares, basado esencialmente en los siguientes elementos:

- Lograr un adecuado equilibrio entre el control que la democracia exige de la discusión del presupuesto público, la flexibilidad en el manejo de los

3 MENDOZA, Ramiro. Cátedra “Fundamentos de la Administración Financiera del Estado”. Diploma Gestión Pública. Universidad Adolfo Ibáñez, abril 2016.

recursos públicos y la estabilidad que necesita la defensa como política de Estado.

- Aumentar la transparencia mediante la discusión parlamentaria periódica del presupuesto para las Fuerzas Armadas, la información anual respecto de su gestión presupuestaria y limitar el tratamiento reservado solo a lo estrictamente necesario.

- Aumentar la eficiencia en la asignación de los recursos destinados a las Fuerzas Armadas, desligando las decisiones de inversión de la disponibilidad cíclica de recursos del cobre y no subdividiendo *ex ante* los recursos en tres tercios, uno para cada institución.

Ahora bien, dando respuesta a la pregunta planteada al inicio del presente trabajo y en caso de que esta ley se modificase y perdiera su condición de reservada, siempre será necesario mantener discreción sobre ciertas adquisiciones en que se establezca que su conocimiento público daña a la seguridad y defensa nacional específicamente en aquellos aspectos de los sistemas de armas que dan un plus al empleo en la maniobra estratégica. También en las oportunidades de generación de capacidades, ya que de conocerse es fácil para los posibles adversarios definir nuestras potencialidades. En otro ámbito, la estructura de financiamiento de las adquisiciones militares también es una muestra de la capacidad del Estado para soportar crisis o conflictos, la transparencia total en esto nos deja vulnerables en este aspecto, por lo tanto, es imprescindible lograr un equilibrio entre estos conceptos, en donde no cabe duda que las autoridades políticas y legislativas así lo concebirán.

De allí que en el último proyecto de ley para crear un nuevo mecanismo de financiamiento para las capacidades estratégicas, ingresado el 20 de mayo de 2011 a trámite constitucional y aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados, se establecían claras normas sobre el proceso presupuestario en materia de inventarios militares, fundamentalmente en cuanto a que el control e información de los gastos en material bélico se establecerían a través de decretos conjuntos de los ministerios de Defensa y Hacienda con carácter de reservados y exentos de toma de razón, pero serían registrados en la Contraloría General de la República. Esta institución realizaría su fiscalización y control en forma reservada y el contralor establecería el procedimiento para realizar dicha tarea. Por su parte, el ministro de Defensa Nacional debería informar una vez al año, en sesión secreta, a las Comisiones de Defensa del Congreso sobre la forma en que los recursos aprobados están satisfaciendo las capacidades estratégicas del sector.

CONCLUSIÓN

Finalmente, sea cual sea el mecanismo de financiamiento del gasto militar, la defensa frente a amenazas o riesgos externos que pudieran entorpecer el logro de los objetivos que permiten el desarrollo de un país es una obligación del Estado; es decir, una responsabilidad política. Por ello, tal como lo establece nuestra Constitución Política en su Art. 24, (Biblioteca del Congreso Nacional 2016) bajo la responsabilidad directa y exclusiva del presidente de la república, en su condición de Jefe de Estado, disponiendo para ese fin de todas las capacidades nacionales, dentro de las cuales el medio principal son las Fuerzas Armadas, instituciones que, además de estar permanentemente organizadas y entrenadas para cumplir con sus tradicionales misiones, deben disponer de los elementos necesarios para operar eficientemente.

Lo anteriormente señalado requiere de una estrategia nacional que establezca con una clara orientación de Estado las capacidades de la fuerza militar, definiéndose a partir de esa concepción el gasto que ello demanda, cifras que, en mi perspectiva, pudieran tener incluso carácter público, ya que en el siglo XXI lo importante no es la cuantía de las inversiones ni las adquisiciones que se hagan, de ello se encargan quienes proveen equipamiento y las publicaciones especializadas, sino cómo y dónde se usen las capacidades militares.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes escritas

Nueva Minería y energía. *nme.* 14 de julio de 2016. http://www.nuevamineria.com/revista/la-controvertida-ley-reservada-del-cobre/.

DIPRES. *DIPRES.* 10 de julio de 2016. www.dipres.gob.cl/594/w3-channel.html.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL. *Biblioteca del Congreso Nacional.* 2016 de julio de 2016. https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302#pública0.

http://www.acanav.mil.cl/agn/documentos/cinam/publicaciones/LEY_DEL_COBRE.pdf

Fuentes testimoniales

CASTRO, Guillermo; General de División. Cuestionario: 08 julio de 2016.

DEL CASTILLO, Guillermo; General de Brigada. Cuestionario: 08 julio de 2016.

EWING, Alfredo; General de División. Cuestionario: 08 julio de 2016.

LE DANTEC, Cristian; General de División. Cuestionario: 08 julio de 2016.

MARTÍNEZ, Antonio; General de División. Cuestionario: 08 julio de 2016.

MOLINA, Carlos; General de División. Cuestionario: 08 julio de 2016.

MONTINI, Guido; General de División, Comandante de Apoyo a la Fuerza del Ejército, Entrevista: CAF, 06 julio 2016.

ANEXOS

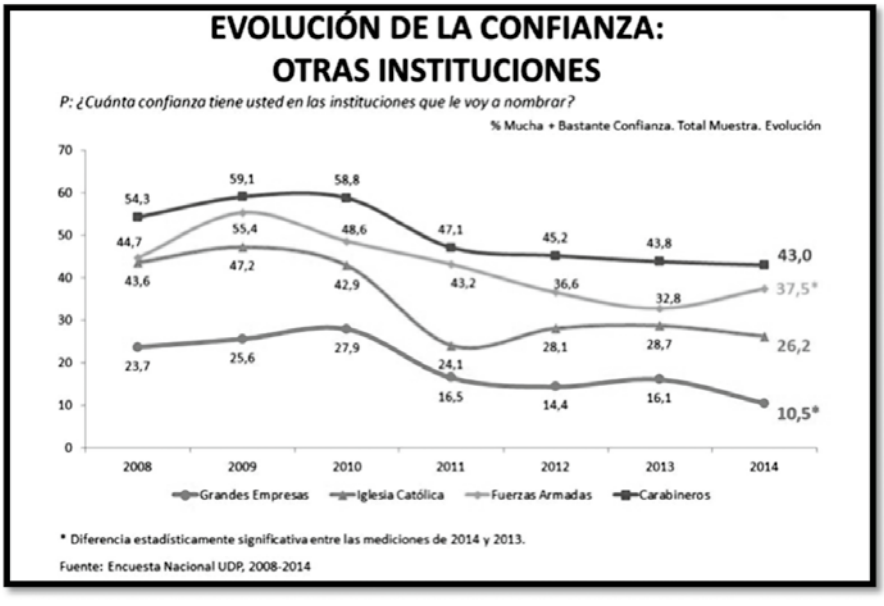

*En ambos gráficos es posible evidenciar la disminución que han sufrido las FAs en los últimos años, en lo que respecta a la confianza de la sociedad con las instituciones.

IMPLICANCIAS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN LA SEGURIDAD NACIONAL

Mayor Osvaldo Alaniz Miranda

RESÚMEN EJECUTIVO

Problema

El problema radica en el hecho de que existen precedentes en los que el CPLT[1] ha obligado a las Fuerzas Armadas a entregar información que se acoge a la situación de reserva o secreto aun cuando dicha condición está amparada en el artículo 8° de la CPR,[2] el artículo 21 de la Ley de Transparencia y el artículo 436 del Código de Justicia Militar. La divulgación de materias reservadas en el ámbito de la defensa en cumplimiento de la Ley de Transparencia, podría en el futuro representar una amenaza para la seguridad nacional[3] del Estado de Chile.

1 Consejo para la Transparencia.

2 Constitución Política de la República.

3 "Es un producto del conjunto de actividades que el Estado realiza para avanzar hacia el logro de sus objetivos y resguardar los intereses nacionales en relación con riesgos, amenazas o interferencias importantes". (*Libro de la Defensa* del 2010)

DESARROLLO

Antecedentes

En abril de 2009 entró en vigencia la Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública. Este cuerpo legal tiene como propósito regular el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la administración del Estado y las excepciones a la publicidad de la información, además de los procedimientos para el ejercicio del derecho y hacer su amparo. Al respecto, su artículo 2º dispone que esa ley también sea aplicable a las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública.

Asimismo, el Comité de Derechos Humanos de la ONU establece que *"los ciudadanos, en particular, por conducto de los medios de información, deberían tener amplio acceso a la información acerca de las actividades de los órganos del estado constituidos por elección y sus miembros. El derecho de acceso a la información pública en poder del estado es uno de los fundamentos de la democracia representativa"*.[4] Por lo tanto, el acceso a la información en poder del Estado es un derecho fundamental[5] de los ciudadanos y los Estados están obligados a garantizar el pleno ejercicio de este derecho.[6] (Cheyre & Cobo)

Análisis

En la actualidad, las únicas causales por las cuales un servicio u órgano de la administración del Estado puede denegar la entrega de información, son las de secreto o reserva establecidas en el inciso 2° del artículo 8° de la CPR y artículo N° 21 de la Ley de Transparencia.[7]

Al respecto, el inciso segundo del artículo 8° de la Carta fundamental indica expresamente que "*Son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen. Sin em-*

4 Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universal e interamericano. Santiago, abril de 2007, p. 689.

5 Así lo reconoció la Corte Interamericana de Derechos Humanos ya en el año 2006 en la sentencia dictada en el caso "Claude Reyes y otros vs. Chile". Dicho criterio ha sido también recogido por el Tribunal Constitucional y por el mismo Consejo para la Transparencia.

6 Toda persona –natural o jurídica, nacional o extranjera– tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la administración del Estado.(www.consejoparalatransparencia.cl)

7 Art. N° 21 de la Ley de Transparencia establece causales de reserva: *"Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte la seguridad de la nación, particularmente si se refiere a la defensa nacional o la mantención del orden público o la seguridad pública"*

bargo, solo una ley de quórum calificado podrá establecer la reserva o secreto de aquéllos o de estos, cuando la publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la nación o el interés nacional".

Por su parte, el artículo 22 de la Ley Nº 20.285 señala que *"los actos que una ley de quórum calificado declare secretos o reservados mantendrán ese carácter hasta que otra ley de la misma jerarquía deje sin efecto dicha calificación*".

En el caso particular del Código de Justicia Militar, su artículo 436 establece que "*se entiende por documentos secretos aquellos cuyo contenido se relaciona directamente con la seguridad del Estado, la Defensa Nacional, el orden público interior o la seguridad de las personas*". (Huidobro, 2012).

No obstante las causales de reserva o secreto antes descritas, la "carga de la prueba",[8] esto es, la necesidad de probar la extinción de la obligación (la entrega de información), le corresponde al órgano requerido de información, en este caso las Fuerzas Armadas o Ejército en particular. Asimismo, existe la figura del "test del daño"[9] cuyo propósito es determinar si el interés público en conocer la información requerida es mayor que el eventual daño causado por su divulgación.

Discusión

Al respecto, la figura de la "carga de la prueba" y el "test del daño", son dos elementos argumentativos de gran trascendencia para poder denegar información de carácter reservado y secreto ante una determinada solicitud. Por lo tanto, constituyen instancias que si son sustentadas con elementos jurídicos sólidos por parte de la institución requerida permitirán justificar el posible daño a la seguridad y Defensa Nacional, sin perjuicio de las causales de reserva establecidas por ley.

Sin embargo, el CPLT ha reiterado que no es suficiente con invocar la causalidad entre lo que se pide y la causal de reserva respectiva, sino que, además debe

8 "No basta con la simple alegación de configurarse una causal de reserva, sino que ésta debe probarse por quien la alega debido a que de esta circunstancia dependerá la extinción del deber de entregar la información". (Sahd, 2016)

9 Cuando se está ante una solicitud de acceso, se está frente al ejercicio de un derecho fundamental. La importancia de este punto reside en que la denegación de la entrega de información a través de la invocación de las causales de reserva ya señaladas tiene como efecto limitar el ejercicio de un derecho fundamental. Esta limitación debe pasar por el denominado test de daño o respetar el principio de proporcionalidad. Es decir, se debe evaluar si el interés público en conocer la información es mayor que el daño causado con su divulgación. (Profesor Jorge Sahd)

acreditarse, caso a caso, como es que se afecta el debido cumplimiento del órgano, los derechos de las personas, la seguridad de la nación o el interés nacional.

Evidencias

A continuación se presentan tres casos en los que el CPLT dispuso a las Fuerzas Armadas la entrega de información "con carácter de reserva o secreto" aun cuando dicha condición estaba amparada y establecida en el artículo 8° de la CPR, el artículo 21 de la Ley de Transparencia y el artículo 436 del Código de Justicia Militar:

Caso 1 "Actas del COSENA": El 28 de septiembre de 2015, ingresó al Estado Mayor Conjunto una solicitud de doña Catalina Gaete Salgado por la que requirió *"las actas de todas las sesiones del Consejo de Seguridad Nacional, desarrolladas entre 1989 y 2012; y, los documentos inmediatamente emanados de acuerdos o resoluciones adquiridas en cada una de estas sesiones"*.

Resolución CPLT: Hacer entrega a la reclamante de copia de las actas del COSENA, de las sesiones celebradas, desde 1989 hasta la entrada en vigencia de la Ley N° 20.050 (2005) y hasta el año 2012.

Caso 2 "Ley Reservada del Cobre": El 13 de octubre de 2015, don Salvador Soto Fortes solicitó a la Subsecretaria de Defensa, copia íntegra del texto completo de la Ley Nº 13.196, en su versión publicada en edición restringida del *Diario Oficial*, y sus modificaciones, si las hubiere.

Resolución CPLT: Hacer entrega al reclamante de copia del texto completo de la Ley Reservada del Cobre, en su versión publicada en edición restringida del *Diario Oficial*, debiendo reservar única y exclusivamente el artículo 3° de dicha ley, como asimismo, entregar sus modificaciones posteriores.

Caso 3 "Encuestas de clima laboral de unidades fronterizas de la V y VI Divisiones de Ejército": El 9 de diciembre de 2015, el abogado Cristian Cruz solicita la totalidad de los informes de clima laboral de las unidades fronterizas del Ejército realizado a través de una asesoría externa entre febrero y junio de 2015.[10]

10 Entre los temas requeridos se recogen indicadores como el compromiso organizacional del personal del Ejército, ambiente de trabajo, claridad de la función, eficiencia de combate, justicia organizacional, indicando fortalezas y debilidades. De ser conocida esta información, dejarían vulnerables aspectos esenciales para el cumplimiento de sus funciones en la defensa nacional, afectando con ello la seguridad de la nación y la del propio Ejército.

Resolución del CPLT: Hacer entrega de todos los informes, tarjando toda mención a la repartición y al número de la dotación a que se refieran.

Las evidencias demuestran que las causales de reserva o secreto no son suficientes para negar información relativa a materias de defensa y seguridad nacional. Asimismo dichos casos son claros ejemplos de que el CPLT, mediante la aplicación del "test del daño", podría eventualmente ordenar la entrega de información de carácter secreta y reservada, la que por su sensibilidad podría comprometer seriamente la seguridad nacional.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Solo se podrá denegar la entrega de información en conformidad a las causales de reserva establecidas en el inciso 2° del artículo 8° de la CPR, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y el artículo 436 del Código de Justicia Militar, sin embargo, estas causales no son suficientes para negar el acceso a información relacionada con la Seguridad Nacional.

Asimismo, el derecho de acceso a la información es un derecho fundamental[11] y el Estado de Chile está obligado a garantizar su ejercicio. En este contexto, toda persona –natural o jurídica, nacional o extranjera– tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la administración del Estado, lo cual podría constituir un riesgo y vulnerabilidad para la seguridad nacional.

Se recomienda la inclusión de un equipo de abogados especialistas en asuntos de seguridad y defensa en la dirección jurídica del CPLT con el propósito de asesorar técnicamente en dicha área para velar por la objetividad y unidad de criterio en las decisiones del consejo relativos a asuntos de seguridad nacional con carácter de secreto y reserva.

Finalmente, se propone que ante situaciones similares a los dos casos expuestos, los oficiales de Estado Mayor y asesores jurídicos deberían aplicar eficientemente los principios de "carga de la prueba" y el "test del daño", con el propósito de complementar y reforzar con argumentos jurídicos sólidos las causales de reserva y secreto para evitar potenciales daños y vulnerabilidades a la seguridad y defensa de la nación.

11 Así lo reconoció la Corte Interamericana de Derechos Humanos ya en el año 2006 en la sentencia dictada en el caso "Claude Reyes y otros vs. Chile". Dicho criterio ha sido también recogido por el Tribunal Constitucional y por el mismo Consejo para la Transparencia.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

CHEYRE, Juan Emilio y Cobo Nicolás (2014). “Transparencia en Chile. Logros y desafíos”, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Convención Iberoamericana contra la corrupción. OEA, Washington DC.

Constitución Política de la República de 1980. República de Chile. Galas Ediciones.

HUIDOBRO, Ramón. “Régimen jurídico de las Fuerzas Armadas en Chile”.

HUIDOBRO, Ramón. “Reserva en materia militar y acceso a información pública”. Estudios de Derecho Administrativo.

DECISIÓN AMPARO ROL C2803-15 Entidad pública: Estado Mayor Conjunto Requirente: Catalina Gaete Salgado Ingreso Consejo: 11.11.15

DECISIÓN AMPARO ROL C2867-15 Entidad pública: Subsecretaría para las Fuerzas Armadas Requirente: Salvador Soto Fortes Ingreso Consejo: 17.11.2015

DECISIÓN AMPARO ROL C289-16 Entidad pública: Ejército de Chile. Requirente: Cristián Cruz Rivera Ingreso Consejo: 01.02.2016.

ESQUIVEL, Mario. *Seguridad Nacional y Consejo de Seguridad en la Constitución de 1980: ¿Naturaleza jurídico-política incompatible con la concepción de estado de derecho?* Universidad Austral de Chile.

Código de Justicia Militar. Ministerio de Justicia. Editorial Jurídica de Chile

HUEPE, Fabián. El Consejo para la transparencia. Una aproximación a su funcionamiento.

Ley de Transparencia N° 20.285. Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Ley Orgánica Constitucional de las FAs N° 18.948.

MUÑOZ, Ana María. “Los criterios del Consejo para la transparencia”. Transparencia y Sociedad.

Sahd, Jorge. Transparencia y ley del Lobby. Clases del 24 de junio de 2016.

Steinmayer, Alfredo. Recuento de Jurisprudencia del CPLT. Consejo para la Transparencia.

Entrevistas

- Coronel (J) Hernán Novoa Carvajal, Jefe del Departamento de Transparencia y Lobby del Ejército (DETLE).
- Nicole Banda, abogada del DTLE.
- Nicolás Cobo, abogado y profesor de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Jorge Sahd, abogado y profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Teniente coronel (J) Juan Guillermo Michelsen, asesor jurídico de la Auditoría General del Ejército.

Sitios en Internet

- www.chiletransparente.cl

ANEXO 1

RELACIÓN DEL TEMA DE POLICY PAPER CON LOS CONTENIDOS DE LOS DIPLOMADOS

Diplomado en Políticas Públicas Pontificia Universidad Católica

Asignatura	Contenido	Profesor
"Aplicación de la Ley de Transparencia"	Analizar el fenómeno de la corrupción, sus causas, alcances, efectos y soluciones realizando un análisis del marco normativo vigente: ley de acceso a la información pública, ley de probidad administrativa, entre otras.	Nicolás Cobo
"Transparencia"	Derecho de acceso a la información de los órganos de la administración del Estado - Reservas o excepciones - Consejo para la Transparencia - Infracciones y sanciones - órganos estatales especiales frente a la transparencia.	Jorge Precht
"Limitación a la transparencia por seguridad y relaciones exteriores"	Estudios de casos sobre la aplicación de la Ley de Transparencia en la seguridad y defensa nacional.	Juan Emilio Cheyre
"El test de daño"	Aplicación de la herramienta del test de daño para determinar el costo-beneficio de la difusión de información pública y privada.	Jorge Sahd
"Transparencia en Defensa"	Aplicación de la Ley de Transparencia en el sector defensa y el debate público respecto a temas de seguridad nacional.	Juan Pablo Rosso
"Estrategia de seguridad"	Situación actual y tendencias de la política de seguridad en Chile.	Cristian Faúndez
"La Constitución chilena"	Instituciones fundamentales. El papel de las Fuerzas Armadas.	Gonzalo Candia

Diplomado en Gestión Pública Universidad Adolfo Ibáñez

"Transparencia sector público"	Gestión de transparencia en el Estado de Chile.	Ramiro Mendoza
"Elementos de la administración Pública"	Principios, tendencias y desafíos de la Administración Pública en Chile.	Alejandro Ferreiro
"Sentido jurídico de la reforma del Estado"	Transparencia, participación, control ciudadano y las esferas de reserva o secreto estatales.	José Miguel Valdivia

ANEXO 2

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Consejo para la transparencia: es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la ley de Transparencia de la función pública y de acceso a la información del administración del estado. Su principal labor es velar por el buen cumplimiento de dicha ley, la que fue promulgada el 20 de agosto de 2008 y entra en vigencia el 20 de abril de 2009.

Ley de Transparencia o Ley N° 20.285: Sobre Acceso a la Información Pública fue promulgada el 11 de agosto de 2008 por la presidenta de la república, Michelle Bachelet, y entró en vigencia el 20 de abril de 2009. Tiene como principal objetivo abrir la información de los organismos públicos a todas las personas, promoviendo un sistema estatal más cercano, generando nuevos espacios para la participación y mejorando las exigencias de rendición de cuentas de la gestión pública.

Test del daño: herramienta jurídica que busca respetar el principio de proporcionalidad. Es decir, se debe evaluar si el interés público en conocer la información es mayor que el daño causado con su divulgación.

Carga de la prueba: no basta con la simple alegación de configurarse una causal de reserva, sino que esta debe probarse por quien la alega debido a que de esta circunstancia dependerá la extinción del deber de entregar la información.

Seguridad Nacional: es un producto del conjunto de actividades que el Estado realiza para avanzar hacia el logro de sus objetivos y resguardar los intereses nacionales en relación con riesgos, amenazas o interferencias importantes.

POLÍTICA MILITAR DE EDUCACIÓN

Mayor Felipe Olea Popelka

RESUMEN EJECUTIVO

La estructura actual del Ministerio de Defensa presenta vacíos en la definición de misiones que deben cumplir los organismos que lo componen. En tal sentido se reconoce una ambigüedad entre la Subsecretaría de Defensa y la de las Fuerzas Armadas, para la asesoría que se le brinda al ministro en las políticas que deben definir en el sector. Por una parte están definidas las políticas de defensa y por otra existe la posibilidad de generar políticas sectoriales o públicas que tengan relación con la cartera, pero existe una línea difusa en las responsabilidades para la propuesta entre ambos tipos de políticas.

Como elemento que se suma a los antecedentes del problema planteado anteriormente, existen demandas sociales y políticas por reformas a la educación nacional y además se han levantado críticas a las Fuerzas Armadas que invitan a revisar el sistema educacional castrense.

Los elementos planteados dan pie a mirar la estructura, misiones y atribuciones del Ministerio de Defensa respecto a la gestión y control en la educación de las instituciones dependientes; y a su vez identificar cómo afectaría a esta, la reforma educacional, debiéndose generar como forma de ordenamiento sectorial una política pública sectorial que lo regule y haga más eficiente.

CUERPO DEL TRABAJO

A. Antecedentes

Desde la promulgación de la Ley N° 20.424 “Estatuto orgánico del Ministerio de Defensa Nacional” el 2010, se han generado ajustes estructurales por los cambios que esta norma produjo. Además, las demandas sociales por educación de calidad y los hechos de corrupción al interior de las Fuerzas Armadas (FAs) en el presente año ha llevado a cuestionar la formación militar, en cuanto a la ética y eficiencia. Esto ha obligado a la revisión de los mecanismos de control y procesos formativos.

La crítica anterior se condice con una discusión mayor a nivel nacional: la reforma educacional; pilar fundamental del programa del presente gobierno. Esta iniciativa conlleva dos conceptos de cambio, gratuidad y calidad. Este último concepto es el que para este análisis se relacionará con el sector defensa. Las principales característica de la reforma educacional en cuanto a la calidad tienen que ver con la estructura del sistema educacional, la capacitación y evaluación de los profesores, el sistema de acreditación; y los estándares curriculares (MINEDUC:2016).

El Ministerio de Defensa (MINDEF) por su parte y con el afán de optimizar proceso y políticas públicas que nacen y/o afectan al sector, se encuentra revisando sus procesos de gestión y control interno, y hacia las instituciones dependientes. Es en este proceso de ajuste y revisión que nace la inquietud de plantear el grado de injerencia que tiene el MINDEF en la educación militar, como organismo superior que emite las políticas sectoriales.

B. Análisis

La Ley N° 20.424 crea los órganos, disponen misiones y atribuciones, modificando la estructura que precedía. Se reconocen como órganos a las Subsecretarias de Defensa (SSD) y la de Fuerzas Armadas (SSFAs) y el Estado Mayor Conjunto (EMCO), quienes serán los que materializan la administración de las materias de defensa del Estado.

Para el cumplimiento de los objetivos del sector se estimó conveniente estipular el nivel de las políticas, reconociendo las políticas de defensa en primera categoría, seguido de ella la política militar, siendo la SSD la encargada de proponer al ministro las materias atingentes a este nivel (Ley N° 20.424: 2010: art 15).

La política de defensa y política militar se definen en el *Libro de la Defensa* del año 2010, para este análisis me centraré en la definición de política militar que es *"una política pública entendida como el conjunto de lineamientos que el MINDEF dirige a las Fuerzas Armadas (FAs) para materializar las normas propiamente militares de la política de defensa. Entre otras cosas, ella puede fijar criterios o estándares para materiales y equipos de uso común en las tres instituciones, procedimientos de tipo logístico y gestión de recursos, procedimientos operativos normales, entrenamiento conjunto y materias que permitan optimizar el cumplimiento de las tareas comunes y conjuntas de las instituciones"* (Libro Defensa Nacional: 2010: 2/72).

Como tercera categoría la ley considera las políticas públicas propias de defensa, en este sentido a la SSFAs se le asignan misiones de colaborar con el ministro en la formulación de políticas (Ley N° 20424, 2010: art 21) y desarrollar las materias que sean de su competencia; prueba de ello es que ha desarrollado las políticas de reclutamiento, de recursos humanos dentro del ministerio, por mencionar algunas.[1] Se presenta adjunto en anexo N°1 un esquema que explica gráficamente el planteamiento anterior.

Para el EMCO se le asignan misiones en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las FAs, debiendo tener relación directa con ambas subsecretarías para la coordinación y aplicación de las políticas. En el cumplimiento de la tarea de preparar a la fuerza en el ámbito conjunto es que se desarrollan actividades tendientes a coordinar la acción de las tres ramas de las FAs, en cuanto a planificación, desarrollo de las fuerzas y entrenamientos conjuntos. Prueba de ellos es que anualmente se desarrollan ejercicios conjuntos como el Huracán, Estrella Austral y Ciclón que se desarrollan desde el año 2000 que tienen por propósito entrenar las capacidades conjuntas de las fuerza.

Por otra parte el EMCO, en el ámbito del desarrollo de la fuerza, ha generado mayores instancias de capacitación y ha tenido protagonismo en los cursos de formación de los oficiales de Estado Mayor, en lo conjunto (ACAGUE, 2016).
A simple vista la aplicación de la ley del MINDEF ha definido roles, procesos y misiones a los órganos dependientes, pero producto de la contingencia nacional y de las demandas sociales al sector defensa se ha visto afectado.

Prueba de lo anterior es que existen cuestionamientos al financiamiento de las FAs para sus proyectos, teniendo como fuente de recursos la Ley N°13.196

1 Antecedentes obtenidos de entrevista con Mario Polloni, asesor del gabinete de la SSFAS.

Reservada del Cobre; sumado a lo anterior los hechos informados públicamente de desorden administrativo derivados de esta Ley han generado la atención de la sociedad. Como una medida de solucionar lo anterior se han generado procesos de control y gestión rigurosos, metódicos y con personal capacitado; además, se han transparentado temas para cooperar a la confianza social.

Pero las críticas al sector defensa no han sido solamente por el uso de los fondos provenientes de la Ley del Cobre, sino que han surgido cuestionamientos a la eficiencia del empleo de estos recursos versus la capacidad operativa de la fuerza, demandando una reforma al sistema educacional militar ya que este estaría en crisis (El Mostrador, 2016). De la opinión anterior se puede inferir que la eficiencia y capacidad se relaciona directamente con el nivel y sistema educacional de la fuerza militar.

C. Discusión

Las preguntas que nacen a la luz de esta reforma son: ¿Qué rol cumple el MINDEF en la Educación militar?, ¿Quién debe proponer las políticas del MINDEF para formar, capacitar y mantener las capacidades de la fuerza?

Buscando respuesta a lo anterior, lo primero que se debe considerar en la discusión es que las FAs pertenecen a la sociedad chilena; por ende la calidad de su personal debe ser acorde a los estándares que el Estado fija para sus FAs. En este sentido es que la Ley Orgánica Constitucional de Educación (LOCE), consideró[2] el reconocimiento como instituciones de educación superior las cuales se relacionarán con el Estado a través del MINDEF (Ley N° 18.962,1990). Estas disposiciones se mantienen vigentes en la posterior reformulación del año 2009, en la Ley General de Educación (LEGE).

Los planes y programas de las instituciones que desarrollan las FAs para los procesos de formación, capacitación y entrenamiento de su personal, deben ser fiscalizados por el MINDEF (Ley N° 20.424, 2010: art 30); pero producto de los nuevos órganos creados por la reforma educacional, se exigirá más control de parte de ellos hacia los órganos responsables, como por ejemplo la Agencia de Calidad de la Educación y el Consejo de Acreditación. En este sentido la discusión de reforma se centró en las demandas estudiantiles y lo específico de las FAs se mantuvo, pero qué acciones ha tomado el MINDEF para fiscalizar la educación militar en coordinación con el Ministerio de Educación (MINEDUC).

2 Ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Educación, 1990, artículo N° 29 d.

Es por ello que el MINDEF debe cumplir un rol coordinador con el Ministerio de Educación y ejecutivo en cuanto a la promulgación de olíticas respecto al sistema de educación al interior de las FAs. En tal sentido se demanda una definición de roles y misiones entre las SSD y SSFAs para el levantamiento de una política militar o sectorial respecto a la educación militar que pudiera orientar los lineamientos deseados. El EMCO juega un papel ejecutivo en el logro de una mejor capacidad y eficiencia militar en función de los estándares educacionales del país y de las demandas sociales y políticas para el sector defensa.

RECOMENDACIONES

Como una manera responder a la discusión planteada, se recomiendan tres elementos que, a juicio del suscrito, podrían cooperar al propósito de optimizar los procesos en función de una Política Militar de Educación.

- Generar los canales de coordinación entre el MINDEF y MINEDUC, en cuanto a la gestión de orientaciones directivas para el sector defensa las que debieran ser propuestas, no desde el interior de las instituciones armadas, sino desde el nivel ministerial entendiendo las particularidades de ambas carteras.

- Crear una Política Militar de Educación, lo que requiere definición de responsabilidad entre las subsecretarías del MINDEF. Se propone aprovechar la estructura existente y asignar la responsabilidad de proponer al ministro la política a la SSFAs en su División de Asuntos Institucionales, producto de la competencia que tiene transversalmente ante las instituciones de las FAs.

- El EMCO debiera cumplir un rol protagonista como estamento directivo y ejecutivo en la preparación de la fuerza, ya que debiera cumplir una política militar, desarrollando capacidades que en la fuerza para alcanzar los propósitos establecidos. Para lo cual debe dársele mayores atribuciones JEMCO, y él a la Dirección de educación, doctrina y entrenamiento conjunto como gestor de estructuras y también participante en los objetivos, contenidos y procesos definidos para las instituciones. Lo anterior para tender a la preponderancia de la educación militar basada en el empleo conjunto de la fuerza.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Documentos:
Academia de Guerra del Ejército de Chile, Currículo III CREM, 2016.
Ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Educación, 1990.
Ley N° 20.424 “Estatuto orgánico del Ministerio de Defensa nacional”, 2010.
Ley N° 20.370 General de Educación, 2009.
Libro de la Defensa Nacional 2010.
Orden Ministerial Nº 3380 de 24 diciembre de 2014.

Entrevista:
Polloni, Mario, Asesor del gabinete de la SSFAs, entrevista el 28 de junio de 2016.

Sitios webs:
http//www.defensa.cl, visitada el 1 junio de 2016.
http//:www.elmostrador.cl, Artículo “Crisis en la profesión militar en Chile”, visitada el 14 de mayo de 2016.
http//www.emco.mil.cl, visitada el 10 julio de 2016.
http//www.leychile.cl, visitada el 1 junio de 2016.
http//www.mineduc.cl, visitada 17 de junio de 2016.
http//www.ssffaa.cl, visitada el 15 junio de 2016.
http//www.ssdefensa.cl, visitada el 20 junio de 2016.

Anexo N° 1

Participación de las subsecretarías en la formulación de política militar.

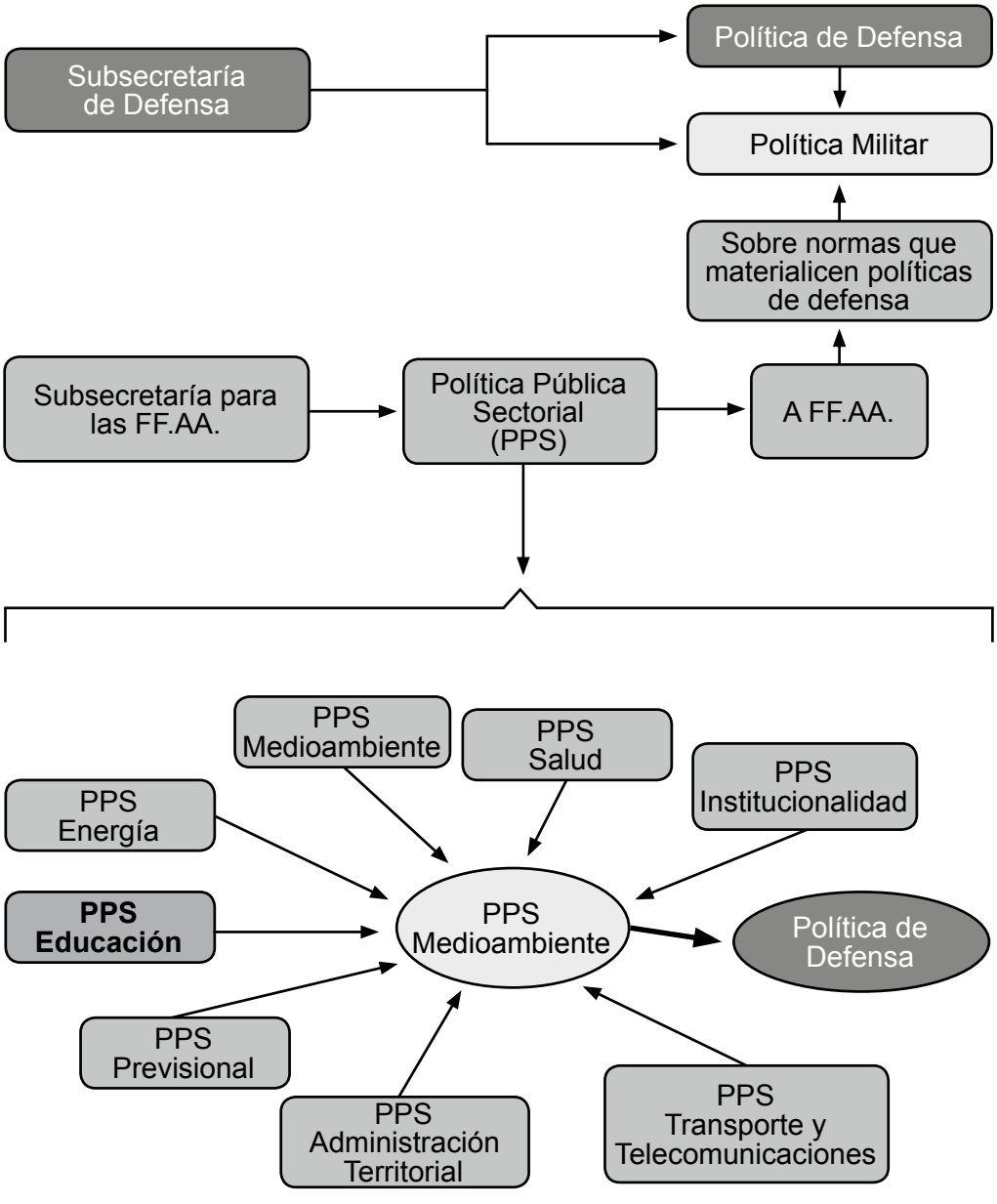

ANÁLISIS DE BATALLA

LA BATALLA DE WATERLOO

Mayor Roberto Ramis Cisternas

RESUMEN

El propósito del siguiente trabajo es realizar un análisis de la Batalla de Waterloo desde una perspectiva que permita identificar los aspectos estratégicos relevantes que hayan destacado en el contexto de la guerra; con énfasis en el panorama del Estado y la vinculación entre la estrategia nacional y la militar. Para el desarrollo se utilizó el "Método de Análisis de Batalla" propuesto por el Departamento de Historia Militar, Estrategia y Geopolítica de la Academia de Guerra del Ejército de Chile.

Palabras Claves: Análisis de Batalla, Estrategia Nacional, Estrategia Militar.

INTRODUCCIÓN

La Batalla de Waterloo sin lugar a dudas es uno de los episodios militares de mayor trascendencia en la historia militar mundial, pues, los generales enfrentados eran los máximos referentes del arte guerrero en la época; por un lado el duque de Wellington, que tenía la misma edad de Napoleón, fue orientándose hacia la carrera de las armas con un rápido ascenso mediante el sistema de la compra de grados, pero no fue hasta que se le encomendó el mando del 33º Regimiento de Infantería que comenzó a brillar como un eximio jefe y gran soldado; por otro lado Napoleón Bonaparte, con sus habilidades políticas y militares logró un rápido ascenso al poder desde los tiempos de la Revolución Francesa, por lo que pese al paso del tiempo su influencia es importante y muchas de sus hazañas son dignas de estudio y análisis en la actualidad.

Como introducción del presente trabajo vamos a exponer la situación europea en la época, y conforme a la nomenclatura histórica se vive la llamada "Era de la Revolución";[1] sin embargo, posterior al triunfo de las revoluciones en Francia, esta lleva al poder a un hábil militar que conforme a sus ingeniosos triunfos logra llevar al país galo a una posición hegemónica en toda Europa, transformándola así en una potencia imperial que por más de 20 años resulta ser imbatible debido a la inteligencia y sagacidad del emperador Napoleón I. Sin embargo, tanta acumulación de poder no es bien vista por rusos, prusianos y británicos; quienes forman una alianza para derrotar al emperador francés y no escatiman en esfuerzos para formar una unión europea cuya cruzada sea la destrucción del imperio galo.

Con esa premisa es que ya destaca el almirante Nelson que provoca la derrota a los franceses en Trafalgar, cuyas consecuencias se traducen en el exilio de Napoleón a la isla Elba, pero no contento con ese resultado este general nativo de Córcega se apresta a recuperar su trono y provoca un nuevo desequilibrio de poder en Europa, motivando la formación de una nueva alianza destinada a derrotarlo, por lo que esta vez será el duque de Wellington el encargado de conducir a las tropas aliadas, cuyo punto culminante será el enfrentamiento en Waterloo que vamos a analizar en el presente escrito.[2]

1 Cfr. HOSBAWMN, Eric.(2002). *La Era de la Revolución 1750-1848*., Barcelona, España, Ed. Crítica.

2 Nota del autor: para la elaboración del presente trabajo, las fuentes bibliográficas son los estudios de Geoffrey Wootten, J.F.C. Fuller, John Keegan, Peter Pares, Antonio Martínez Teixido y David Chandler, cuyos aportes nos permiten construir el contexto de la batalla y de esa manera nos orienta a efectuar un análisis de batalla acabado conforme a las variables definidas en este trabajo.

RELATO DE LA BATALLA[3]

La Batalla de Waterloo ocurre el 18 de junio de 1815 entre las fuerzas aliadas comandadas por el mariscal duque de Wellington y el Ejército francés comandado por el emperador Napoleón Bonaparte.

Los movimientos comienzan en la madrugada del 18 de junio en que el Ejército aliado de Wellington maniobra ocupando "posiciones de ventaja" muy temprano, completándose el despliegue de fuerzas a las 9 de la mañana; sabiéndose de la tardanza, Napoleón a las 10:00 a.m. dicta sus disposiciones finales para la batalla, iniciando el intercambio de artillería a las 11:45, comenzando de esta manera el asalto sobre Hougoumont. Al escuchar los cañones, Grouchy decide no avanzar, sin embargo pasado el mediodía, la artillería francesa intensifica su ataque con 88 cañones con series de dos a tres disparos por minuto. A las 14 horas las tropas de Travers y Dubois descienden sobre Kempt y Pack, provocando el contraataque de Uxbridge que toma dos brigadas de caballería pesada, cargando contra los cañones franceses, pero son repelidos a costa de grandes pérdidas y bajas. Ya a las 16 horas la vanguardia del IV cuerpo prusiano sale del bosque de París e inicia una serie de ataques en masa de la caballería francesa sobre el centro derecho de los aliados, y es en ese instante en que interviene el resto de la caballería francesa y se suman tropas de infantería que repelen el ataque francés, causando enormes bajas en ambos frentes. Entre las 18 y 18:30 horas Ney organiza un tercer asalto sobre el centro de Wellington y los prusianos son expulsados de Plancenoit, dejando en aparente ventaja a las fuerzas napoleónicas, pero la llegada del I Cuerpo prusiano a la izquierda del dispositivo de Wellington le permite contraer su línea y concentrar el contraataque y pese a los constantes ataques de la guardia francesa se reestructuran y logran provocar la derrota del ejército francés, recuperando a eso de las 21 horas Plancenoit y Rossomme, dando por finalizada la batalla, culminando en una gran derrota para las fuerzas comandadas por Napoleón Bonaparte.

CONCLUSIONES DE:

1. *Posición inicial y disposición de las fuerzas (movilización) para iniciar las acciones a partir de una posición favorable. Desarrollo de fuerzas y perspectiva para enfrentar una campaña. Alianzas y concertación de voluntades.*

3 WOOTTEN, Geoffrey (2011). *Wellington contra Napoleón: Waterloo.* Barcelona, España, Osprey Publishing. pp. 10-13

La disposición de las fuerzas por parte del ejército aliado de Wellington están en una mejor posición debido a que ocupan las posiciones de avanzada, sin embargo en los días previos a la batalla, Napoleón había inducido a los aliados a dividir sus fuerzas, lo que se considera como un concepto de planificacion excelente, con el propósito de dividir al adversario y aplicar una maniobra ofensiva en línea interior, imposibilitando el apoyo mutuo entre las partes lo que logró al lanzar unos amagos de ataque a la derecha e izquierda del dispositivo adversario concentrándose en Mons y Namur. Conforme a las maniobras de ambos adversarios, *"la concentración del ejército anglo – holandés se llevó a cabo en medio de una extraordinaria confusión, debido a las continuas órdenes y contraordenes",*[4] lo que no ocurría en el ejército napoleónico que tenía una mejor difusión de órdenes, tan confiado estaba Napoleón que creía que tenía un 90% para ganar y un 10% de perder.[5]

Con respecto al desarrollo de fuerzas y perspectivas para enfrentar una campaña, ambos comandantes buscan presionar los errores del adversario ya sea concentrando o reagrupando sus fuerzas en marchas y contramarchas, maniobrando por líneas interiores, para poder concretar una aproximación indirecta mediante el desgaste del enemigo en ese sentido Napoleón *"seguía esperando que Wellington retrocediera hacia Bruselas y que, al concentrarse, dejara tiempo y espacio entre sus fuerzas y las de Napoleón",*[6] conforme a la cita, es que se deduce que Bonaparte esperaba atacar a Wellington antes de que este pudiera reunir a todo su ejército, pero al suponer que el general británico iba a retirarse hizo que las fuerzas de Ney marcharan en constante formación de batalla lo que produjo un desgaste en la vanguardia napoleónica y no les permitió llegar en buena forma al enfrentamiento del 18 de junio de 1815.

Con respecto a las alianzas y concertación de voluntades existía en Europa un ánimo conducente a la derrota del emperador francés, por lo que la premisa del ejército aliado es "Vencer o Morir", mientras que la voluntad del ejército napoleónico es de excesiva confianza en sus capacidades tras el triunfo en Ligny el 16 de junio de 1815.

4 FULLER, J.F.C. (19649. *Batallas Decisivas del Mundo Occidental. Tomo 2.* Barcelona, España, Ed. Luís de Caralt, p. 563

5 CHANDLER, David (2005). *Las Campañas de Napoleón, Un Emperador en el campo de batalla de Tolón a Waterloo*, Madrid España, La esfera de los Libros, p. 1105

6 WOOTTEN, p. 33. *op. cit.*

2. *COMBATES Y ACCIONES CONDUCENTES A LA BATALLA DECISIVA. ACIERTOS Y ERRORES EN LOS OBJETIVOS SUCESIVOS*

La campaña se inicia en la noche del 14 de junio de 1815 y termina el 19 de junio del mismo año. Ambas fuerzas buscan la aniquilación de la voluntad de su adversario; previo a la gran Batalla de Waterloo, las fuerzas beligerantes se enfrentan el 16 de junio simultáneamente en Quatre Bras y Ligny, siendo un triunfo para cada una. Del 16 al 17 de junio los movimientos de ambos ejércitos son erráticos y se presentan oportunidades que ambos contendientes desaprovechan. Al suponer que Wellington iba a retirarse para reunir su ejército, la mayor parte de las fuerzas de Ney habían pasado la noche en línea de marcha a lo largo del camino.[7] Napoleón como operaba en líneas interiores, le permitía a su ejército contender separadamente las fuerzas de su adversario[8],,sin embargo la noche del 16 de junio, Napoleón se encontraba agotado por los esfuerzos de la batalla y el día 17 como no se produjo ningún ataque francés Wellington empezó a reducir el grosor de sus líneas;[9] esto le hizo creer a Napoleón que lo había acorralado, pero se equivocó porque el general británico se había preparado para defenderse y había elegido un terreno conocido y de su propia elección.

Con respecto a los aciertos y errores, se demuestran en las descoordinaciones que en el último tiempo experimenta el Ejército francés al no tener una buena línea de comunicación entre sus tropas, y por sobre todo tras comenzar la campaña con iniciativa estratégica, los franceses habían desaprovechado y malgastado todos los elementos de sorpresa e iniciativa con los que había partido, mientras que Wellington había conducido la campaña a un terreno elegido por él, lo que sumado a la llegada de los prusianos, fortalecería su posición en forma considerable para enfrentar a Napoleón.

3. *CORRELACIÓN (EFECTOS) ENTRE LA BATALLA DECISIVA (REPERCUSIÓN MILITAR) Y LA CONTINUACIÓN DE LA GUERRA (REPERCUSIÓN POLÍTICA)*

Con respecto a este punto, la Batalla de Waterloo marca una impronta irreversible en la conducción de la guerra, ya que obliga a Napoleón a rendirse y lo conduce a su exilio definitivo, pues al saberse de la derrota, en París la

7 *Ibídem*

8 FULLER, p 547. *op. cit.*

9 WOOTTEN, pp. 49-50.

posición de Napoleón era insegura y Fouché encabeza una asamblea general para condenar a quienes apoyaban a Bonaparte, lo que trasuntó en el fusilamiento de varios mariscales y generales como el mariscal Ney, por lo que en base a las repercusiones militares esta derrota significó una desmoralización considerable en el ánimo francés, pese a que quedaban 120.000 franceses en torno a París y otros 150.000 en los cuarteles, no fueron empleados para presentar una batalla al aliado que estaba desgastado por los esfuerzos del día 18,[10] lo que complementado por la inestable posición política de Napoleón había dejado a Francia a merced del sistema británico, pues para Inglaterra fue la culminación de Trafalgar, en que si bien es cierto esta le abrió el dominio de los mares, Waterloo le abrió el dominio de toda Europa dejando su posición hegemónica. Francia quedaba solo con el papel suficiente para mantener el equilibrio europeo y el poderío moscovita se instaló como cuña entre Austria y Prusia,[11] por lo que para Inglaterra significó una importante victoria para cimentar su expansión de ultramar y su hegemonía sobre Europa.

4. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA GUERRA. PARTICULARMENTE REFERIRSE A LA SORPRESA Y LIBERTAD DE ACCIÓN

Conforme a los principios de la guerra, ambas fuerzas disponen de una unidad de mando y control bien definida y establecida, sin embargo, conforme a los movimientos que ambas realizan, tanto previo a la batalla del 18 como en el desarrollo mismo del enfrentamiento decisivo la sorpresa está del lado de la coalición dirigida por Wellington, debido a que los franceses habían perdido iniciativa y habían demorado más en sus despliegues, por lo que conforme a la libertad de acción, maniobra con más holgura el bando aliado producto que condujo hábilmente mediante maniobras de líneas interiores y aproximación indirecta a su adversario, llevándolo al punto culminante que fue la sorpresa y derrota sufrida por los franceses en Waterloo, por lo que conforme a los principios de la guerra, es Wellington, quien desde el comienzo de la campaña, va posicionándose y conduciendo a su enemigo a las posiciones ventajosas que ya había escogido donde las características del terreno fueron formidables para disponer a su ejército en orden defensivo, lo que sumado a la fuerte lluvia que inundó los campos, dificultó el desplazamiento de los franceses, en especial de su artillería, que no habían podido agruparse en forma consistente para dar un contundente ataque a su enemigo.

10 Ibídem, p. 90

11 FULLER, p. 603. *op. cit.*

5. LA RELACIÓN ENTRE LA POLÍTICA Y LA CONDUCCIÓN DE LA GUERRA

Conforme a lo planteado por Clausewitz que la guerra es la continuación de la política por otros medios,[12] en esta batalla es posible atender que uno de los conductores estratégicos es también el conductor político, como lo es el caso de Napoleón Bonaparte, por lo que las decisiones que tomase, repercutirían enormemente en la continuación de la acción política y militar, para el caso del bando francés, lo que no es el caso del bando británico, cuyo conductor militar solo tiene esa ocupación, por lo que sus decisiones están orientadas al solo cumplimiento del objetivo, que es aniquilar la voluntad de combate de su adversario. En este sentido, la relación entre política y conducción de la guerra, para el bando francés se establece en una relación de simbiosis directa en que una influye a la otra; mientras que para el caso británico, la conducción política distaba mucho de las decisiones militares que fueron llevadas a cabo para obtener el triunfo de la campaña y en la batalla decisiva, que fue el genio y la habilidad de Wellington que supo aprovechar mejor las circunstancias, dispuso mejor a sus fuerzas y condujo hábilmente a su adversario conforme a sus designios y voluntades.

6. EVENTUALES HIPÓTESIS (PRESUNCIONES) QUE SE PODRÍAN INFERIR DE LA CONDUCCIÓN DE LOS OPONENTES. VOLUNTADES QUE SE OPONEN (LIDERAZGO)

Con relación a este punto hay que analizar por separado las acciones de ambos capitanes, pues ambos tenían sendas competencias y atributos de liderazgo, sin embargo, el desgaste propio de la campaña, el cansancio y el clima había mermado fuertemente la moral del ejército napoleónico, por lo que en este sentido, un mejor conocimiento del terreno y las disposiciones tácticas favorecen el despliegue de Wellington, quien, como se desarrollan los acontecimientos, dispone de mayores fuerzas y mejor capacitadas, lo que sumado a una buena línea de comunicaciones favorece bastante su posición, por lo que una hipótesis que se podría inferir de acuerdo a la conducción de los oponentes es justamente en relación al conocimiento que ambos tienen uno del otro y de las fuerzas que disponen, lo que sumado al conocimiento táctico y del terreno, otorga una ventaja estratégica al general británico; lo que por el contrario juega un factor en contra es el exceso de confianza que Napoleón deposita en sus propias fuerzas, lo que no le permite ver las ventajas con que su adversario había ocupado las posiciones de avanzada y había dispuesto el terreno para una formación defensiva

12 Cfr. CLAUSEWITZ, Carl. (1999) *De la Guerra.* Barcelona, España, Ministerio de Defensa.

formidable que junto al apoyo prusiano se disponía a dar una desagradable sorpresa al líder francés.

7. VOLUNTADES QUE SE OPONEN, PERO A PARTIR DEL RENDIMIENTO O CAPACIDAD ESPERADA DE LAS FUERZAS OPONENTES

En este punto, la ventaja favorece a Napoleón, pero el desgaste propio de las inclemencias del clima y de las marchas constantes producen que las fuerzas no estén en óptimas condiciones para enfrentar la batalla, por lo que la voluntad de combate de los franceses empieza a decaer, lo que se refleja en el abandono de muchos franceses del campo de batalla, por lo que en este sentido la voluntad es más fuerte en el bando británico que conducidos hábilmente por su mariscal el duque de Wellington logran resistir con mayor fuerza aun cuando se alcanza su punto culminante en pleno desarrollo de las acciones, lo que no es aprovechado por Napoleón para asestar un golpe decisivo, lo que se explica producto de la falta de voluntad de combate de los franceses que pese al nutrido ataque que realiza, no es suficiente para quebrantar la voluntad del adversario, que se deduce es mucho más fuerte producto de la hábil conducción por un lado, la alianza política en contra de Napoleón por otro y un cabal aprovechamiento de las ventajas tácticas y estratégicas que ofrece el terreno y la campaña misma, producto del triunfo de Quatre Bras previa a la acción decisiva de Waterloo.

8. LOS OBJETIVOS (TIPOS) Y SUS REPERCUSIONES

El objetivo de ambos contendores es aniquilar la voluntad de combate del adversario, por lo que para el caso del bando francés se lograría mediante la concreción de un nutrido ataque al centro del dispositivo de Wellington para debilitar sus defensas en ambas alas; sin embargo como el inicio del despliegue del mariscal británico es defensivo, prevé las acciones de su oponente y prepara la contraofensiva para aniquilar en forma definitiva su voluntad de lucha. En este sentido un segundo objetivo de Wellington es producir un desgaste en el ataque francés resistiendo con el apoyo de los prusianos, lo que consigue al hacer una maniobra ofensiva de envolvimiento en su centro para aislar el ataque de su adversario y proceder a su aniquilación; estas acciones repercuten en el desarrollo de la batalla y pese al triunfo napoleónico de Wavre, producido el día 19, dejan insuficientes cualquier intento por recuperar la iniciativa o recuperar el terreno perdido.

IV. CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LA ESTRATEGIA MILITAR

Conforme al estudio de la Batalla de Waterloo se pueden establecer las siguientes conclusiones sobre estrategia militar:

1. La idea general de maniobra planificada por Napoleón, destinada a enfrentar a la 7ma coalición ofensivamente, con un menor poder de combate, separando las fuerzas y considerando la aplicación de una maniobra ofensiva en línea interior, se considera de una empresa estratégica admirable hasta el día de hoy, por su magnitud, mando y control y rapidez.

2. La planificación gala, a nivel de la gran táctica, en Quatre Bras y Ligny, fue adecuada a su empleo habitual de hacer la guerra y a las verdaderas capacidades de “La Grande Armée”

3. Atender a las condiciones climáticas para un despliegue sorpresivo; pues aprovechando el efecto que las lluvias provocaron en las tropas francesas, Wellington dispone su ejército con mayor protección y cautela.

4. Se evidencia una mala concepción del empleo de la caballería por los franceses, usándola de modo aislado, sin apoyo de la infantería y de su arma más importante que es la artillería, eso se ve claramente en La Armée du Nord en Quatre Bras como en Waterloo.

5. Se pierde el papel de la unidad en el conjunto y la intención del comandante, la unidad que atacó Hougoumont, a las órdenes del mariscal Ney en Quatre Bras respecto de Ligny y del mariscal Grouchv, no concurrió en apoyo al sentir el ruido de la artillería en Waterloo

6. En la coalición, se aprecia claramente el apoyo mutuo que brinda Blücher a Wellington en Mont Saint Jean, esta concepción y empleo de la unidad en beneficio del papel en el conjunto, fue la pieza clave que condujo a la victoria de la coalición en Waterloo.

7. La falta de inteligencia en el análisis de la amenaza llevó a ser proclive a subestimar la capacidad y resistencia de las tropas de la coalición, la lealtad de Blücher y las dotes de conductor militar de Wellington.

8. Conducir al enemigo con escaramuzas y enfrentamientos pequeños para llevarlo al punto culminante de sus fuerzas y aniquilarlo en el enfrentamien-

to decisivo. Es lo que hace Wellington al conocer muy bien el terreno y elegir los escenarios donde se enfrentará con Napoleón.

9. Se evidencia una falta de control de Napoleón de sus subordinados, por la especial preocupación que entregó al flanco oriental, se cometieron errores de empleo de unidades y de formaciones, considerando el frente en Waterloo, este debió realizar una conducción directa de sus órganos de maniobra.

10. De manera opuesta, en Wellington se observa la positiva influencia de la presencia del comandante en el lugar decisivo, en especial en el Mont Saint Jean, lo que permitió a Wellington conducir directamente en el momento que se ejecutaba la batalla decisiva, pudiendo identificar claramente el punto decisivo del adversario, presentando lo que Clausewitz denomina "Coup de oeil".

11. Conocer la situación del adversario y las fuerzas propias mediante el establecimiento de buenas líneas de comunicación entre las tropas, lo que en este caso favoreció el despliegue del general británico.

V. ANEXO UN GRÁFICO DE LA FISONOMÍA DE LA BATALLA[13]

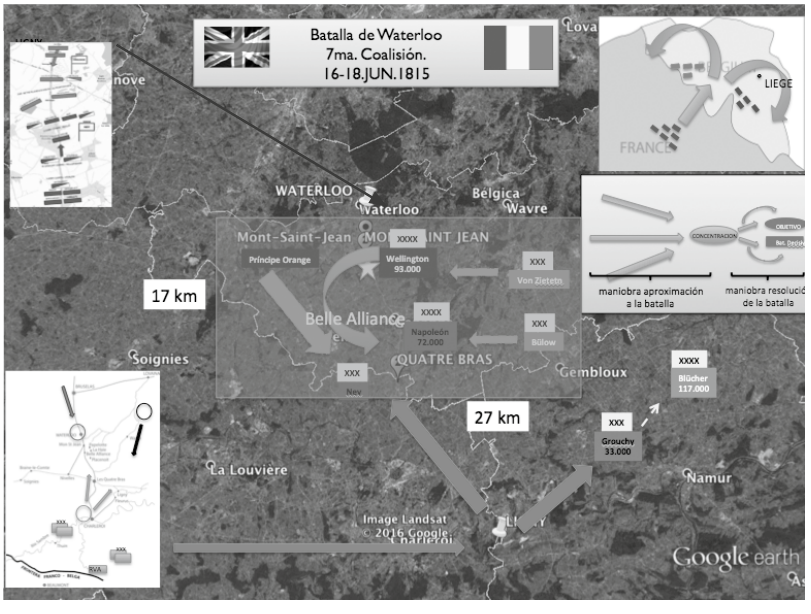

13 Elaboración del autor.

BATALLA DE LIAOYANG, GUERRA RUSO-JAPONESA (1904-1905)

Mayor Rodrigo Gallardo Rodríguez

INTRODUCCIÓN

La Guerra Ruso-Japonesa fue una confrontación bélica que surgió del conflicto de intereses de los imperios, y se desarrolló entre 1904 y 1905 sobre las áreas de Manchuria y Corea. Tanto el emperador de Japón Matsu-hito, como el zar Nicolás II Romanov poseían intereses expansionistas, dentro de ellos el control de la península de Corea representaba la obtención de importantes ventajas militares y comerciales. Las principales campañas fueron realizadas en el sur de Manchuria, específicamente en el área alrededor de la península de Liaodong y los mares que rodean a Corea.

Desde el punto de vista ruso, el puerto de Vladivostok permitía su empleo solo durante la temporada estival, sin embargo, Port Arthur ubicado en la península de Liaodong, en poder de Japón luego de su guerra con China, poseía condiciones para ser utilizado durante todo el año, facilitando el acceso ruso al Pacífico. Por lo anterior Rusia, apoyado por Alemania y Francia, presionó a Japón para regresar el control de este puerto y Manchuria a sus antiguos soberanos. Ocurrida la restitución a China, Rusia ocupó el área y obtuvo el arriendo de Port Arthur. Con esto, el Imperio ruso logró contar con un puerto libre de hielos durante todo el año en el océano Pacífico, tanto para su Armada como para su comercio marítimo.

Por su parte, Japón consideró que la presencia rusa en Manchuria y Corea constituía una amenaza para su seguridad e intereses, por lo que requirió a Rusia que abandonara los territorios, en cumplimiento a los acuerdos de 1900. Rusia dilató las acciones mediante conversaciones diplomáticas por dos años, ante lo que Japón rompió relaciones en febrero de 1904, iniciando el conflicto bélico mediante un ataque a la fuerza naval rusa en el puerto de Port Arthur, continuando con un avance terrestre hacia el interior de Manchuria, la completa destrucción de la flota rusa y la rendición en 1905.

Los éxitos alcanzados por las fuerzas niponas constituyeron hechos inesperados para los observadores de múltiples países presentes, constituyendo un verdadero ensayo de la Primera Guerra Mundial. Estos resultados transformaron radicalmente el equilibrio de poder en Asia Oriental, al integrar de forma definitiva a Japón en el escenario mundial. La sucesión de derrotas aumentó el grado de insatisfacción de la población rusa con el gobierno zarista, constituyendo una de las principales causas de la Revolución Rusa de 1905.

DESCRIPCIÓN DE LA BATALLA

En el marco del avance terrestre hacia el interior de Manchuria se contextualiza la Batalla de Liaoyang, desarrollada entre el 25 de agosto y el 3 septiembre de 1904, constituyendo la primera gran batalla terrestre de la Guerra Ruso-Japonesa. La ciudad poseía gran importancia estratégica, al constituir el principal centro militar ruso en Manchuria, al ubicarse en la línea principal del ferrocarril que conectaba Port Arthur con Mukden, la capital de la provincia.

Esta ciudad fue protegida por el Ejército imperial ruso, mediante la construcción de tres líneas de fortificaciones, las que al ser abandonadas en forma sucesiva debían otorgar el tiempo y espacio suficiente para el arribo de los refuerzos desde Rusia. El mando de las fuerzas fue otorgado al general Aleksey Kuropatkin, quien contaba con un total de 224.000 hombres.

Las 8 divisiones japonesas (134.500 hombres) asignadas a la conquista de la ciudad se encontraban al mando del general Oyama Iwao, siendo organizadas en tres ejércitos, para actuar de acuerdo con lo siguiente: El 2do Ejército avanzaría siguiendo la línea férrea desde el sur, el 1er Ejército convergería sobre la ciudad desde el norte, y el 4to Ejército se constituiría como reserva, tras el 2do Ejército.

Debido a una disparidad con relación a la inteligencia militar, Kuropatkin pensaba que los japoneses lo superaban en número, mientras que Oyama, con la asistencia de la población china local, poseía conocimiento actualizado y preciso sobre la fuerza y despliegue ruso. Sin embargo, Oyama estaba preocupado por su real inferioridad numérica y esperó para atacar, con la esperanza de que una victoria rápida en Port Arthur le permitiría añadir la fuerza del 3er Ejército, antes que los refuerzos rusos arribaran, lo que finalmente no fue posible de ejecutar.

Los japoneses atacaron el 25 agosto, y aunque fueron detenidos por los rusos, estos se retiraron a la segunda línea de resistencia. Posteriormente, el 1 de septiembre, atacaron esta posición, sufriendo considerables bajas y siendo nuevamente repelidos, sin embargo, los rusos volvieron a retirarse, esta vez, a la tercera y final línea de resistencia. Esta línea también fue atacada, el 4 de septiembre, pero a diferencia de las anteriores, recibieron un contrataque, sin embargo, la confusión, pérdidas y fuego fratricida ruso, motivó el abandono de la ciudad, reagrupándose en Mukden, a 65 km al norte. Para Japón, aunque conquistó la ciudad de Liaoyang, la batalla no logró su finalidad, que era la destrucción definitiva de las fuerzas terrestres rusas, quienes consiguieron retirarse, logrando además una altísima cantidad de bajas niponas.

CONCLUSIONES DE LA BATALLA

1. Considerando la organización de las fuerzas del general Kuropatkin para la batalla, es posible apreciar que *"Rusia no estaba preparada para la guerra con Japón en el Extremo Oriente, y los japoneses lo sabían",*[1] por lo que se materializó un plan que pretendía retardar al máximo su avance, para permitir el arribo de refuerzos. Esto es claramente apreciable en la temprana construcción de las tres líneas defensivas de la ciudad de Liaoyang. Por otra parte, Oyama, dando curso a la *"idea de derrotar a los rusos en tierra"*[2] retrasó al máximo el ataque de sus tres ejércitos, consciente de su inferioridad numérica, esperando que las fuerzas niponas de Port Arthur se le pudiesen sumar. Con lo anterior, es posible concluir que ambas fuerzas intentaban adquirir una posición favorable, en espacio y tiempo respectivamente, para enfrentar al adversario, en lo que se suponía podría ser la batalla decisiva terrestre. Aun así, el número total de fuerzas para la batalla fue cercano a 350.000 hombres, *"una situación solo excedida a esa fecha por la batalla de Sedan de 1870",*[3] lo que constituye una de las razones para considerar esta batalla como de relevancia mundial.

2. Para la Batalla de Liaoyang, considerada la primera gran batalla terrestre del teatro de operaciones, se estima acertada y relevante la acción japonesa previa en Port Arthur, al materializar *"un ataque sorpresa antes de declarar la guerra, táctica que repetiría en 1941",*[4] la que generó adecuadas condiciones para una rápida acción ofensiva sobre Manchuria. Desde el punto de vista ruso, se estima atingente la estrategia general *"dilatoria y de espera"*[5] planificada desde Moscú, considerando las fuerzas presentes en el teatro de operaciones, sin embargo, no se aprovecharon las oportunidades locales ofrecidas por el general Oyama, al atacar en inferioridad numérica, siendo detenido por los rusos y estos, en vez montar un contrataque, se retiraron a líneas de resistencia posteriores en dos de tres oportunidades.

---

1 HOLMES, Richard (2007). *Campos de Batalla, Las guerras que han marcado la historia*. España. Editorial Ariel, p.546.

2 DE MONTOTO Y DE SIMÓN, (2007). Jaime. *Historia Militar. Técnicas, Estrategias y Batallas*. España. Editorial Libsa. p.18

3 KOWNER, Rotem (2005). *Historical Dictionary of the Russo–Japanese War.* Lanham, Maryland. The Scarecrow Press, Inc. p. 58.

4 HOLMES, *op. cit.,* p.548.

5 DE MONTOTO Y DE SIMÓN, *op. cit.,* p.26.

3. Para Japón, la Batalla de Liaoyang debió ser la última y decisiva en el ámbito terrestre, sin embargo, debido los efectos en las propias tropas, con 23.600 bajas, se perdió la capacidad ofensiva permitiendo que las fuerzas rusas no solo tuvieran la posibilidad de retirarse en forma ordenada, sino que posibilitó la recepción de refuerzos y, finalmente, permitió montar una nueva posición defensiva, cooperando decisivamente a alargar el conflicto. Por su parte, las fuerzas rusas también sufrieron bajas importantes, 16.500 hombres, sin embargo, lo más significativo fue la ausencia de una actitud ofensiva en los momentos adecuados, desaprovechando una oportunidad estratégica que podría haber modificado el desenlace del conflicto.

4. Uno de los elementos relevantes de la Batalla de Liaoyang fue la sorpresa, la que se manifiesta en la temporalidad del accionar japonés, al ejecutar el ataque en un momento que los rusos no esperaban; evidencia de lo anterior es que *"el mayor ejército permanente del mundo, con 1.350.000 hombres",*[6] no poseía tropas suficientes en este teatro de operaciones para esta batalla en particular, lo que generó la estrategia rusa dilatoria, en espera del arribo de refuerzos desde Europa. Sin embargo, este mismo principio no fue aplicado desde el punto de vista del terreno; el lugar preparado por las tropas rusas, mediante la *"construcción de las tres líneas de resistencia"*[7] alrededor de la ciudad, fue exactamente el empleado por los nipones, lo que cooperó de manera sustancial al excesivo desgaste japonés y permitió el desprendimiento de las tropas rusas. Todo lo anterior se manifestó en la libertad de acción de los contendores, amplia para las primeras acciones niponas y sumamente restringida para las rusas, aspecto que se invirtió luego del abandono de la ciudad de Liaoyang, en donde los rusos se retiran hacia Mukden en el momento adecuado, permitiéndoles ejecutar esta acción en absoluto orden, con los japoneses ya desgastados y sin libertad de acción alguna.

5. Con relación a la guerra, en general la incidencia entre la política y la conducción bélica se evidencia en las causas que llevaron a ambos imperios al conflicto, por una parte, el zar Nicolás II Romanof evidenciaba como una necesidad vital de expansión hacia el oriente la obtención de un puerto libre de hielos durante todo el año y, por otra parte, el emperador japonés Matsu-hito estimaba la presencia rusa en Manchuria como *"un riesgo a la*

6 HOLMES, *op. cit.,* p.546.

7 JUKES, Geoffry (2014). *The Russo-Japanese War 1904–1905: Modern Warfare*. Osprey Publishing. (Kindle Edition).

seguridad nacional".[8] En relación con el contexto particular de la batalla, el general Kuropatkin se enlaza directamente con su escalón político, informando sobre los resultados al ministro de Guerra ruso quien, a pesar de no coincidir en absoluto con la apreciación del resultado, lo mantiene a cargo de las tropas. En cuanto a las fuerzas japonesas, los resultados obtenidos por Oyama son evaluados inicialmente como un éxito, aspecto que cambia radicalmente al conocer el número de bajas niponas y la imposibilidad de perseguir a las tropas rusas, sin embargo, para Tokio *"esta victoria incompleta permitió conservar la credibilidad militar japonesa, compensando el fracaso de los ataques frontales en Port Arthur",*[9] manteniendo el apoyo político a la campaña. Ambos hechos evidencian el control del estamento político sobre el militar en la conducción de la guerra.

6. En relación con eventuales hipótesis que se puedan inferir de la conducción, se estima que la razón de las consecutivas decisiones del general Kuropatkin era, concordando con lo que señala Holmes, un ineficiente servicio de inteligencia que *"carecía de analistas de estado mayor para convertir la información en inteligencia",*[10] lo que mantuvo al mando ruso convencido de la superioridad numérica de los japoneses, aspecto que no era real, y que generó que no se ordenaran los contrataques cuando, en la práctica, hubiera sido lo más aconsejable, probablemente logrando la incapacitación de los ejércitos de Oyama. Con relación a los nipones, es posible considerar la posibilidad de haber actuado con mayor cantidad de fuerzas en Liaoyang, en desmedro de Port Arthur en donde el ataque no estaba siendo del todo efectivo, considerando que la conquista de Liaoyang se hubiera completado, sumando con esto el ámbito terrestre al naval, el aislamiento de Port Arthur el que podría haber sucumbido por esta razón. En conclusión, y para ambos contendores, existió la posibilidad de modificar el curso de la batalla mediante sus acciones.

   Con relación al liderazgo, Oyama logró la entrega total de sus hombres a la causa, aunque perdiera su capacidad para perseguir y destruir las tropas adversarias. Con relación a los subordinados de Kuropatkin, *"estos se manifestaban sorprendidos con las sucesivas órdenes de repliegue a líneas de resistencia posteriores",*[11] al darse cuenta de la oportunidad que no es-

8 DE MONTOTO Y DE SIMÓN, *op. cit.,* p.18.

9 JUKES, *op. cit.*

10 DE MONTOTO Y DE SIMÓN, *op. cit.,* p.27.

11 KOWNER, *op. cit.,* p.206.

taba siendo aprovechada por su comandante. Lo anterior, permite concluir y evidenciar que en esta batalla los comandantes fueron fundamentales en la conducción y, aunque las tropas no comprendan o coincidan con sus decisiones, obedecieron a cabalidad sus órdenes.

7. Si bien en la guerra Ruso-Japonesa se oponen las voluntades de los imperios en lo general, en lo particular de esta batalla se enfrentan los conjuntos de acciones e intenciones de los generales Kuropatkin y Oyama, ruso y japonés respectivamente, los que por error o acierto, adoptaron la actitud prevista por su respectivo adversario, con lo anterior, se concluye que no se logró la necesaria sorpresa, al actuar mayoritariamente dentro de las posibilidades previstas por cada uno de ellos. Sin embargo, es destacable considerar que, con un eficaz servicio de inteligencia que poseía una *"vasta red de espionaje"*,[12] el general Oyama no fue capaz de obtener el rendimiento necesario para evitar el desprendimiento ruso, lo que se considera un abierto error en el cálculo del desgaste y capacidades propias. Por su parte, el general Kuropatkin, con una inadecuada inteligencia que, si bien pudo anticipar el lugar y las acciones adversarias, sobrevaloró las capacidades de los nipones, desaprovechando las oportunidades que estos le ofrecieron durante la batalla.

8. Además de los principios de la guerra mencionados con anterioridad, en esta batalla destacan como factor de análisis los objetivos. En el caso ruso, es posible afirmar que el objetivo táctico se cumplió, lo que se evidencia en el informe del general Kuropatkin, quien manifestó a San Petersburgo que *"había logrado una gran victoria sobre los japoneses"*,[13] evitando el cerco y mermando severamente las capacidades del ejército de Oyama, aunque su informe fue ridiculizado por el ministro de Guerra ruso, quien consideró las oportunidades perdidas por Kuropatkin, en desmedro del objetivo estratégico. A pesar de lo anterior, continuó a cargo de las tropas. En el caso nipón, se evidencia la conquista del objetivo táctico, *"ingresar a la ciudad de Lioyang sin oposición"*,[14] pero no el estratégico, que era la destrucción del Ejército ruso; se suma a lo anterior la gran cantidad de bajas, lo que generó que la victoria no se percibiera como tal en Tokio, obligando a planificar una nueva batalla decisiva. Se evidencia esta consecuencia en las posteriores

12 DE MONTOTO Y DE SIMÓN, *op. cit.,* p.27.

13 JUKES, *op. cit.*

14 COLLINGWOOD, Harry (2012). *Under the Ensign of the Rising Sun A Story of the Russo-Japanese War*. Consumer Reports Digital. (Kindle Edition).

declaraciones del general Oyama con ocasión de la Batalla de Mukden: *"El objetivo de esta batalla es decidir el destino de la guerra, por lo que no se trata de ocupar determi"*,[15] aspectos que claramente, acontecieron en Liaoyang.

CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LA ESTRATEGIA MILITAR

Tomando en consideración la estrategia como un plan elaborado producto de la inteligencia y el raciocinio, que articula el conjunto de medios disponibles en una secuencia lógica en pos del logro de una posición ventajosa en relación con un adversario, con la finalidad del logro de un objetivo trascendental y, considerando además, la batalla en estudio y las conclusiones expuestas, es posible afirmar que los resultados de la estrategia militar empleada en la Batalla de Liaoyang puede ser denominada como una victoria "pírrica"[16] por parte de los japoneses, y una gran oportunidad desaprovechada por parte de las fuerzas rusas. Si bien ambos adversarios lograron sus objetivos tácticos, los estratégicos, que podían cambiar el curso del conflicto, no fueron abordados hasta la siguiente confrontación, en Mukden, cinco meses después de la Batalla de Liaoyang, posponiendo innecesariamente el conflicto.

Gráfico de la fisonomía de la batalla.

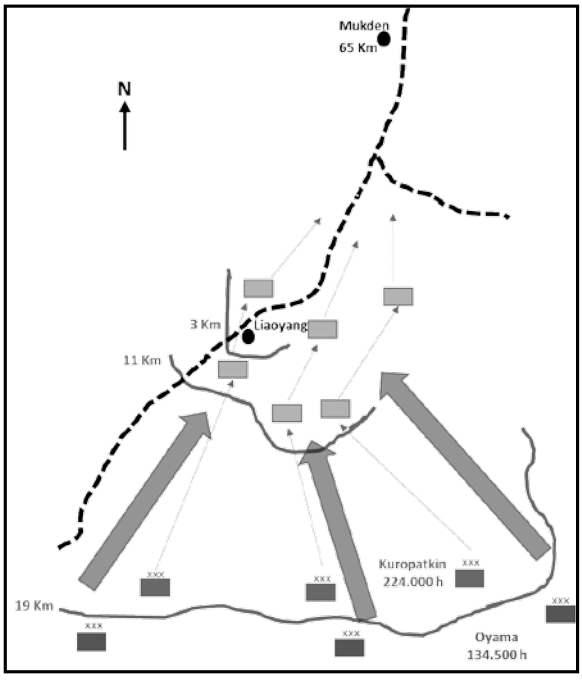

15 Sisemore, James (2015). *The Russo-Japanese War, Lessons Not Learned*. Pickle Partners Publishing. (Kindle Edition)

16 Definición Real Academia de la Lengua Española: "Dicho de un triunfo o de una victoria, obtenidos con más daño del vencedor que del vencido".

LA BATALLA DE LAS ARDENAS U "OPERACIÓN NIEBLA DE OTOÑO" 1944-1945

Mayor Juan José Escala Oneto

INTRODUCCIÓN

La batalla de Las Ardenas o también conocida como "Operación Niebla de Otoño", se materializa del 16 de diciembre de 1944 al 15 de enero de 1945, dentro del contexto de la 2ª campaña de Francia durante la Segunda Guerra Mundial, en el sector de las líneas del frente en Bélgica, Francia y Luxemburgo, entre las fuerzas alemanas al mando de Adolf Hitler con su comandante del grupo de ejércitos mariscal Von Rundstedt y las fuerzas aliadas al mando del general Dwight Eisenhower y su comandante del grupo de ejércitos mariscal Montgomery.[1] El objetivo que pretendía obtener Hitler mediante esta batalla, la que se venía planificando en completo secreto desde septiembre de 1944 y se da a conocer en una conferencia secreta a sus generales el 3 de noviembre de ese mismo año, por parte del general Jodl quien desempeñaba el puesto de jefe del Estado Mayor general de las fuerzas armadas,[2] consistía en dividir los grupos de combate aliados en el oeste con un rápido asalto blindado que cruzaría el río Mosa, para así llegar al puerto de Amberes y cambiar el curso de la guerra, lo anterior daba lugar a las pretensiones de Hitler de lograr esta división aliada en occidente, para ganar tiempo y poder enfrentarse a la inminente ofensiva soviética en el río Vístula al este. Para el logro de lo anterior Hitler prescindió de su mariscal de campo Gerd von Rundstedt, su comandante en el oeste, al que le asignó 10 divisiones Panzer y 15 de infantería, las que formaban una fuerza total de más de 250.000 hombres, conformando con estas el Grupo de Ejércitos "B", simultáneamente ordena a 3 ejércitos avanzar en un frente de 97 km desde Monschau en Alemania hasta la ciudad de Echternach en Luxemburgo. Para la realización de esta operación Hitler había ordenado realizar el cálculo de fuerzas enemigo, y por su parte, de recursos y hombres al interior de Alemania para apoyar ese frente. Con estos antecedentes decide un ataque en el sector donde la ruptura sea garantizada, y considerando las pocas fuerzas enemigas en Las Ardenas, el mando supremo decide que el sector de Monschau-Echternach era el más apropiado.

1 Dr MANN, Chris (2009). *Grandes Batallas de la Segunda Guerra Mundial,* Reino Unido, Parragon Books, p. 207.

2 DE CARALT, Luis (1965). *Batallas Cruciales de la Segunda Guerra Mundial*, Editor Barcelona, España, p. 273.

RELATO DE LA BATALLA

El 16 de diciembre de 1944, después de una meditada y secreta planificación, Hitler decide lanzar una sorpresiva ofensiva en un sector de la línea, que los comandantes aliados consideraban prácticamente inactiva, siendo visualizada por los alemanes como la parte más débil del dispositivo aliado.[3] El ataque alemán liderado por la vanguardia del 6º Ejército Panzer, luchó tenazmente por la obtención de puentes importantes sobre el Mosa, pero estos fueron detenidos por grupos de ingenieros militares estadounidenses, inutilizando el tanque de cabeza de la vanguardia y bloqueando el acceso al puente sobre el río Ambléve. Los ingenieros comienzan a volar otros puentes prácticamente encima de los alemanes[4]. Las fuerzas al mando de von Rundstedt, producto de la sorpresa obtenida inicialmente logran abrir una brecha de 70 km de ancho por 100 km de profundidad, el objetivo estaba cerca, pero antes era imperativo conquistar Bagstone, producto que era una clave estratégica para loa aliados ya que permitía el traslado de fuerzas con el peligro de desbaratar la contraofensiva alemana. Bagstone terminó siendo crucial en el resultado de la batalla, al llegar allí las tropas alemanas fueron incapaces de tomarla al asalto y decidieron rodearla, esta era defendida por la 101º Div. Aerotransportada estadounidense, a quienes se les dio un ultimátum por parte de los alemanes, pero para beneficio de los aliados las condiciones climáticas mejoraron y permitió ofensivas aéreas sobre los alemanes y lanzamiento de suministros a Bagstone. Es así como el 20 de diciembre el general Eisenhower le ordena al general George Patton desistir de su ofensiva al Saar, girar hacia el norte y lograr el enlace con la 101º Aerotransportada el día después de navidad. Lo anterior permite la liberación de Bagstone marcando así el destino de la ofensiva alemana, la que fue contenida por una semana, transformándose en un gigante movimiento en pinza aliado en vez de una tremenda ofensiva alemana. Con esta hazaña, el sueño de Hitler de lograr una victoria en el oeste se desvanece, convergiendo las fuerzas aliadas en la ciudad de Houffalize el 15 de enero de 1945, neutralizando a así a los alemanes.[5]

CONCLUSIONES

a. El secreto de la planificación permite al mando alemán, realizar una ofensiva con inferioridad numérica ante los aliados, buscando su parte más débil

3 ACADEMIA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DE CHILE. *Historia Militar Universal* (1992). Tomo I, Santiago, p 106.

4 MANN, Chris (2009), *Grandes Batallas de la Segunda Guerra Mundial, Reino Unido*, Parragon Books, p. 209.

5 http://www.eurasia1945.com/batallas/contienda/batalla-de-las-ardenas/

para lograr una ruptura en el dispositivo adversario que permitiese el logro de sus objetivos iniciales. Nunca se declaró ni se evidenció una posición favorable para los alemanes, razón por la cual los aliados desprotegieron parte de las líneas donde no creían capaces a los alemanes de realizar una ofensiva. Las fuerzas alemanas originalmente destinadas para Las Ardenas no estuvieron disponibles, pero la poca flexibilidad que Hitler entregaba a sus mandos no permitió ajustar el plan con las fuerzas que estaban a su disposición.

b. Los objetivos asignados para las fuerzas alemanas se encontraban a grandes distancias, considerando que su dispositivo no contaba con la profundidad necesaria para el logro de estos. Las tropas atacantes eran desproporcionadas para los fines que había impuesto el mando supremo. La rigidez en el cumplimiento del objetivo original fue un tremendo error alemán. Por su parte los aliados decidieron acertadamente defender y mantener la localidad de Bagstone que se sabía que iba a ser crítica en el desenlace de la batalla.

c. Desde el punto de vista alemán, el no haber logrado su objetivo en esta batalla produjo el principio del fin de las hostilidades, las pérdidas alemanas en su ofensiva habían sido demasiado costosas, más de 120.000 alemanes fueron muertos, heridos o tomados prisioneros en un mes. Tanques y vehículos destruidos o abandonados. Por su parte los aliados sumaron casi 80.000 bajas, 8.500 muertos, 46.000 heridos y más de 20.000 prisioneros. Se puede concluir de lo anterior que las pérdidas pudieron compensarse para los aliados pero no así para los alemanes. A inicios de 1945 Alemania comienza a demostrar signos de descomposición política y económica, sumado a su aislamiento del mundo incluso de sus antiguos aliados.

d. En esta batalla se puede identificar claramente la aplicación de los principios de sorpresa y libertad de acción, el primero desde el punto de vista de los alemanes al planificar en completo secreto la operación y realizar la ofensiva en fecha, lugar y momento totalmente sorpresivos para los mandos aliados, que en un principio cumplió con los efectos deseados pero no así en el desenlace de la batalla. En cuanto a la libertad de acción se puede identificar la completa falta de este principio en las fuerzas bajo el mando de Hitler, ya que los generales alemanes no pudieron tomar ninguna decisión producto de la inflexibilidad de Hitler, la rigidez en el cumplimiento de los objetivos y el no poder realizar ajustes ante los cambios de situación que se producían.

e. Desde el punto de vista de la relación entre la política y la conducción de la guerra, se puede evidenciar en el caso alemán, que la política es la que

conduce la guerra, producto que la responsabilidad recae en la misma persona que viene siendo Hitler, esto hace que la autoridad política baje de nivel e intervenga en la decisiones de los mandos subordinados, manteniendo una rigidez en las resoluciones adoptadas. A modo de conclusión, si los alemanes hubiesen tenido un conductor militar con libertad de acción y sin un conductor político interviniendo en los mandos inferiores, las resoluciones hubiesen gozado de mayor libertad de acción como lo fue en el caso aliado que se pudo ajustar a los cambios de situación que se producían permitiendo una mejor conducción de la fuerza militar.

f. Las presunciones basadas en la conducción de los oponentes, por parte de los alemanes, era realizar una fuerte ofensiva infiriendo que los aliados producto de la sorpresa no iban a tener capacidad de reacción, logrando con lo anterior, los objetivos impuestos por el mando supremo, por su parte los aliados que se encontraban desmoralizados en aquel sector producto de los desastres ocurridos en la operación Market Garden, necesitaban demostrar a la opinión pública la capacidad de iniciativa aliada, para lo cual Eisenhower planeaba una rápida contraofensiva contra los alemanes para enero de 1945, la que nunca se pudo realizar precisamente porque ellos fueron los atacados. Con los antecedentes que se tienen y producto del análisis realizado de la presente batalla, se plantea la siguiente hipótesis, ¿cuál habría sido el resultado de la batalla si Alemania hubiese dado cumplimiento a su planificación inicial, de penetrar hasta Amberes y dejar Bagstone como un segundo objetivo?

g. Desde el punto de vista alemán, se concluye que la reacción que tuvieron los aliados ante la sorpresiva ofensiva alemana fue la esperada inicialmente por el mando supremo, ya que se encontraban con un duro golpe de moral y bajas producto del desenlace de la operación anterior en Holanda, pero con los acontecimientos que suceden en esta batalla se evidencia que el rendimiento de los aliados no fue según lo planificado por los alemanes, ya que no se esperaban la inmensa voluntad de lucha que tuvo la 101º Aerotransportada en la defensa de Bagstone.

h. El objetivo de esta batalla iniciada por los alemanes es de características estratégicas, producto de que su finalidad era dividir los grupos occidentales aliados con el objeto de ganar tiempo para enfrentar la gran ofensiva soviética, esto traería como repercusión para Alemania abrir un nuevo frente hacia el oeste y con esto ganar tiempo y espacio primero para reorganizar sus fuerzas en una posición ventajosa, y en segundo lugar asegurar la supervivencia de Berlín.

i. Se puede concluir a la luz de los hechos y de los antecedentes anteriormente expuestos, que la Batalla de Las Ardenas fue una de las más grandes y trascendentales del frente occidental, la que se caracterizó por la intensidad de las operaciones y la gran cantidad de bajas para ambos bandos. Desde el punto de vista estratégico alemán, las bajas humanas y de material hacían irrecuperable su capacidad de combate, dejándolos incapacitados para defender la orilla oeste del Rin y como consecuencia de esto, la defensa de su propia frontera. Es tal la importancia de la victoria aliada, que el frente occidental quedaba sentenciado para siempre como también la Segunda Guerra Mundial, el destino de Hitler y sus pretensiones expansionistas.

DISPOSICIÓN DE FUERZAS AL INICIO DE LA BATALLA DE LAS ARDENAS Y PLANIFICACIÓN INICIAL ALEMANA

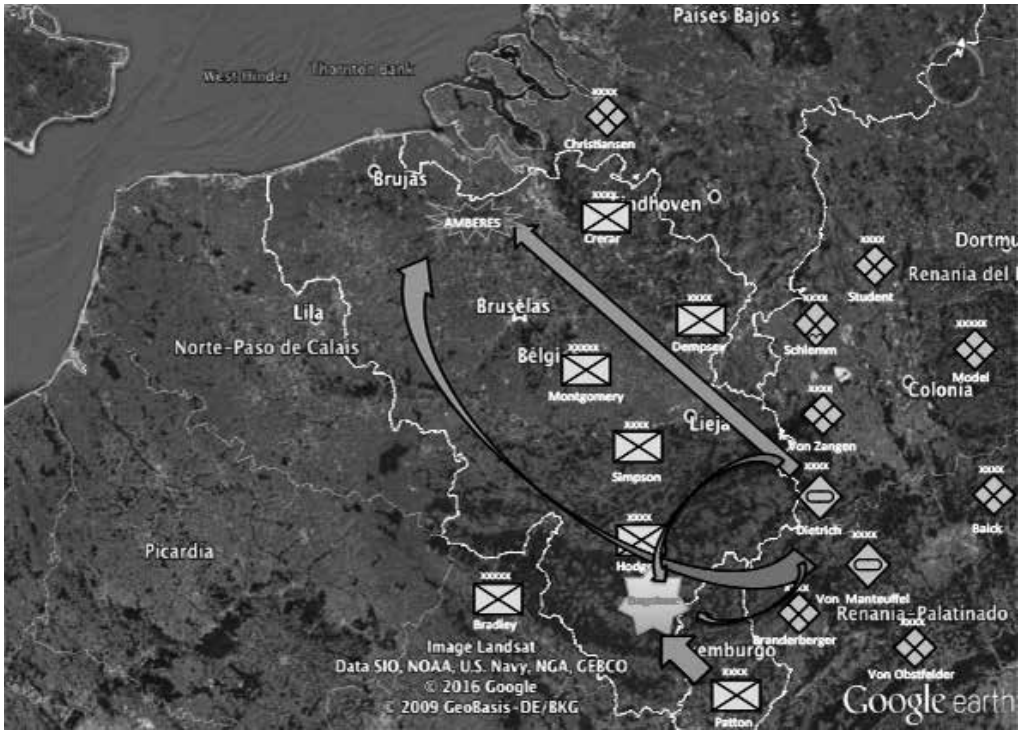

Fig. Nº 1

GUERRA DE IRAK 2003 (IRAQI FREEDOM OPERATION)

Mayor Santiago Aguayo Moya

INTRODUCCIÓN

Tras la serie de atentados terroristas que afectaron a EE.UU. durante el 11.SEP.2001, la administración del presidente George W. Bush realizó una reinterpretación de la estrategia de seguridad nacional de EE.UU.,[1] estableciendo una doctrina nacional que fue denominada: "Guerra contra el terrorismo" (War on terror) que consideraba la adopción de ataques preventivos para lograr una eficiente y oportuna acción sobre las potenciales amenazas. En este contexto, inicialmente, se desarrolló en Afganistán la operación "Libertad duradera" para capturar a Bin Laden, principal responsable de los atentados terroristas, lo que culminó con la caída del régimen el 13 de noviembre del 2001, sin el cumplimiento de los objetivos trazados.

Después de la Guerra de Afganistán, el gobierno de EE.UU. comenzó a crear un ambiente político interno favorable, como asimismo, en el ámbito internacional, una sostenida acción diplomática que permitiese ampliar las operaciones contra el terrorismo en Irak, a raíz de las estrechas vinculaciones que existieron entre el gobernante de turno Saddam Hussein con el grupo terrorista Al Qaeda, agravando lo anterior, la supuesta posesión de un arsenal activo de armas de destrucción masiva (ADM), que potencialmente fuesen utilizadas en contra de los intereses de EE.UU. y sus aliados,[2] incumpliendo con lo anterior, la Resolución Nº 687 de 1991 de la ONU, que imponía el desmantelamiento de ese material.

Consecuentemente, EE.UU. desarrolló distintas estrategias ante al Consejo de Seguridad de la ONU para demostrar los sucesivos incumplimientos de las resoluciones exigidas por la ONU a Irak, lo que originó como resultado, la Resolución Nº 1441[3] del año 2002, en el que este organismo establece que al seguir infringiendo sus obligaciones, Irak se expondrá a graves consecuencias, lo que finalmente hace caso omiso, generando las condiciones para que

---

1 EE.UU. National Strategy for Combating Terrorism, disponible en: https://www.cia.gov/news-information/cia-the-war-on-terrorism/Counter_Terrorism_Strategy.pdf.

2 BUSH, George. Discurso: Address to a Joint Session of Congress and the American People, September 20, 2001, disponible en: http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2001/09/20010920-8.es.html.

3 Organización de Naciones Unidas, Resolución Nº 1411 aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4644 sesión, celebrada el 8 de noviembre de 2002.

EE.UU., Reino Unido, España y Portugal, entregaron un ultimátum en marzo de 2003 con una serie de exigencias, en la que destaca el desarme pacífico y el abandono del gobierno por parte de Hussein, el que no fue acatado, originándose las operaciones a partir del 20 de marzo 2003.

RELATO DE LA CAMPAÑA O BATALLA[4]

El 20 de marzo de 2003, EE.UU. comenzó el bombardeo estratégico desde diversas plataformas navales y aéreas contra instalaciones en Bagdad, dando así comienzo a la Operación "Iraqi Freedom", diseñada por el general Tommy Franks, jefe del Mando Central de Estados Unidos (USCENTCOM). La 1ra fase duró del 20 al 22 de marzo, por medio del cual, elementos de la Fuerzas Exp. Infantería Marina (FEIM, provenientes de Kuwait, penetran por el sur de Irak como parte de un esfuerzo secundario cuya finalidad es asegurar la principal planta de explotación de crudo de Rumayla y también Umm Qasr, como único puerto de cierta capacidad que permite el acceso desde el golfo Pérsico a Irak. Simultáneamente, la Coalición ejecuta con la III DIV INF un envolvimiento hacia el noroeste para alcanzar Nasiriya, las unidades británicas, combinando esfuerzos terrestres y anfibios, iniciaban las operaciones para conquistar Basora y Umm Qasr, futuro punto de entrada de ayuda humanitaria. Durante la fase (22-31 marzo 2003), se continúa la progresión hacia el interior de Irak con el rápido avance al oeste del río Éufrates de unidades de la Coalición, hasta tomar contacto con las posiciones defensivas establecidas por la Guardia Republicana iraquí en torno a Bagdad, a la altura de Karbala. Durante el 27 de marzo, la 173 Brigada Aerotransportada realizó una maniobra de amarre de fuerzas en Mosul y Kirkuk al norte de Irak, mediante una OAT. En la 3ra fase (1-2 abril 2003), se concretó la ruptura de los anillos defensivos de Bagdad se desarrolló la operación a través de la cual las fuerzas de la Coalición desbordaron a los defensores iraquíes en Karbala, sobre el río Éufrates y en Kut sobre el Tigris, abriendo el camino hacia Bagdad, al enfrentarse con dos divisiones de la Guardia Republicana desplazadas desde el norte, en un último intento de evitar el avance de la Coalición hacia Bagdad.

En la cuarta fase (3-9 abril 2003) se inició con la ocupación de los alrededores de Bagdad empezando por su aeropuerto, momento en el que las tropas aliadas comenzaron el cerco a la capital. Al mismo tiempo, fuerzas de la

4 CÍRCULO MILITAR ARGENTINO, *La primera Guerra del S. XXI Irak 2003* (2004). Tomo II, Argentina: Ed. Círculo Militar, p 87.
CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL DE ESPAÑA, Monografía: Estudio preliminar de la operación: Libertad para Irak, Ed. Ministerio de Defensa, p 120.

FEIM atacan al sur de Al Kut para destruir remanentes de la Guardia Republicana. Luego de consolidar la ciudad de Bagdad, la 1ra Div. Inf. Británica, aseguró los campos petroleros ubicados al norte. La ocupación, al término de las acciones, generó una serie de repercusiones políticas y militares de largo plazo.

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Se realizó de a acuerdo la doctrina conjunta nacional[5] y desde la perspectiva exigida:

POSICIÓN INICIAL Y DISPOSICIÓN DE LAS FUERZAS (MOVILIZACIÓN) Y VOLUNTADES

1. La integración de recursos navales, aéreos, terrestres y FOEs provenientes de los países de la Coalición (EE.UU., Gran Bretaña y Australia) permitieron la planificación de un amplio espectro de operaciones militares de guerra y MOOTW las que no solo se enfocaron en atacar las capacidades físicas de enemigo, sino a su moral y voluntad, evidenciándose la capacidad de anticipación frente a lo inesperado y buscar oportunidades para explotar la situación. De esta forma, la suma de las capacidades asignadas por el escalón político de acuerdo al requerimiento del planificador estratégico, obedecieron al principio de la sinergia,[6] permitiendo conseguir un potenciamiento de las fuerzas acorde, de acuerdo a la preparación y ejecución de la maniobra estratégica para el logro de los objetivos en el menor tiempo posible y con el mínimo de bajas.

2. La decisión de Turquía relacionada con rechazar la utilización de su territorio para la concentración de tropas de la coalición, afectó los tiempos y lugares para la concentración, el despliegue y la aproximación de fuerzas por el norte de Irak, afectando con ello la definición y estructura del TOC en relación a las fuerzas disponibles relacionadas directamente con el diseño de la campaña y, por tanto, una readecuación del plan estratégico. Siendo lo anterior subsanado a partir del noveno día de operaciones mediante una alianza con milicias kurdas y opositores al régimen iraquí (chiita). (Alianzas y concertación de voluntades).

5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DNC 3-0 Doctrina de Operaciones Conjuntas (Borrador), Mar. 2015

6 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DNC 5-0 “Doctrina para la Planificación de Operaciones Conjunta” (1er Borrador), Mar. 2014, p 23.

3. Se evidencia que en el diseño operacional del Cdte. CENTCOM consideró una mayor cantidad de recursos que los simplemente de carácter militar al establecer líneas de operaciones que consideran: Fuegos Operacionales, Operaciones de FOEs, Maniobra Operacional, INFOOPS, Guerra no-convencional / apoyo grupos opositores al régimen, político-militar y CIMIC, dejando de manifiesto una visualización de la planificación de operaciones con un adecuado balance inicial de los esfuerzos, dentro de un marco de tiempo, fuerzas y de libertad de acción disponible. Además de demostrar un convencimiento de su propia hegemonía que le permitieron mantener una moral alta para perseguir el objetivo hasta la victoria.

4. En relación a Irak, la concentración y despliegue de las fuerzas iraquíes se encuentran vinculadas a la adopción de una maniobra estratégica defensiva, la que tenía una capacidad operativa sustentada en un órgano de maniobra terrestre a base de elementos regulares y divisiones de la Guardia Republicana, con escasez de medios aéreos y navales, los que no tuvieron gran significación en la campaña. Lo anterior, consideró el despliegue núcleos defensivos en torno a ciudades mediante una serie de anillos dispuestos en profundidad.[7]

Correlación entre la batalla decisiva y la continuación de la guerra:

La planificación estratégica estableció como un objetivo estratégico operacional[8] la captura o control de la ciudad de Bagdad, lo que se encuentra vinculado con el objetivo político, ya que en Bagdad se encontraba Hussein y el estamento político, además de lo anterior, se estableció como CoG iraquí a Hussein; razón por lo cual, para afectar el CoG Iraquí era necesario el control de la ciudad de Bagdad, lo que se concretó mediante una maniobra operacional de la Coalición. Finalmente, las operaciones demostraron la vinculación y coherencia de los objetivos políticos, estratégicos y operacionales que permitieron alcanzar el EFD de nivel político, no obstante que este fue insuficientemente para alcanzar una victoria política real para EE.UU.

7 Círculo Militar Argentino, La primera Guerra del S. XXI Irak 2003, Tomo II, Argentina: Ed. Círculo militar, Ed. 2004, p 71.

8 *Ibídem*, p 313.

APLICABILIDAD DE LOS PRINCIPIOS DE LA GUERRA[9]

1. Se evidenció un alineamiento y vinculación del objetivo político con el objetivo estratégico de la campaña, el que considera desarmar a Irak, especialmente en lo relativo a las armas de destrucción masiva, y de provocar un cambio de régimen en el país,[10] el que fue concebido por el general Tommy Franks en su diseño de Five front concept.[11]

2. En relación a la concentración de los aliados, está se realizó mediante la conformación de tres ejes de ataque desde la frontera de Kuwait mediante la reunión y aplicación del peso y poder de la masa en tiempo y espacio.[12] Por su parte, las fuerzas de Irak efectuaron su fase de concentración y despliegue en forma simultánea.

3. En relación a la economía de fuerzas, los aliados asignaron un mínimo de a otros objetivos, orientando sus esfuerzos en el sur, buscando alianzas en el Norte de Irak, donde potenciaron a los rebeldes kurdos y accionaron con un mínimo de fuerzas sobre Kirkuk.

4. Se destaca la existencia de un mando único ejercido por el general Franks, comandante del CENTCOM que ejerció bajo la modalidad de “Mando en Combate”, con una conducción por componentes (terrestre, aéreo, naval y de operaciones especiales).

5. Se establece la imposibilidad de lograr la sorpresa estratégica debido al contexto de la campaña, no obstante lo anterior, se intenta lograrla en el nivel táctico (componentes) por medio de adelantar las operaciones a pesar de las acciones diplomáticas.

6. En relación a la libertad de acción y maniobra: esta se consiguió mediante la planificación de operaciones simultáneas y de gran profundidad (gran tempo y ritmo), afectando a las fuerzas iraquíes desde diversas direcciones generales mediante una ofensiva principal terrestre y aérea, con una gran coordinación de los efectos operacionales planificados que buscan accionar sobre las Guardia Republicana mediante una maniobra envolvente (flanco

9 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Doctrina para la Acción Conjunta de las FAs, Ed. 2012, pág. 31.

10 CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL DE ESPAÑA, *op.cit.,* p 106.

11 TOMMY, Franks, *American Soldier*, Adobe Acrobat eBook Reader August 2004, p 396.

12 CÍRCULO MILITAR ARGENTINO, p 45.

suroeste) y una gran concentración de fuerzas al sur (Kuwait), exigiendo a Irak a enfrentarse en 2 frentes, imponiendo las fuerzas occidentales el tipo de las acciones, favoreciendo la iniciativa y, por ende, la libertad de acción.

RELACIÓN ENTRE LA POLÍTICA Y LA CONDUCCIÓN DE LA GUERRA

1. Existió fricción entre el mando político y el mando estratégico, debido a la intromisión del secretario Rumsfeld, en detalles de planificación propios del nivel militar, y limitando las capacidades y procedimientos a emplear por las fuerzas, condicionando al general Franks de una mayor cantidad de fuerzas, tiempo y recursos disponibles.

2. Faltó coherencia entre la concepción nivel político y el "Estado final deseado" del nivel estratégico, respecto de los plazos de tiempo para alcanzarlo y los planes estratégicos y operativos que permitirán hacerlo. Además, de establecer las condiciones que lo satisfacen para la fase de estabilización, como también, los indicadores que permitan verificar el grado de cumplimiento de las MOP y MOE[13] respectivamente, que permitan definir la fase repliegue de los medios.

LIDERAZGO

Se deduce que existió un alto liderazgo del general Franks asumiendo como Cdte. del nivel estratégico para las operaciones en el teatro, y operacional para la planificación y conducción de las operaciones. Asimismo, para la implementación de una nueva estrategia (modos) para el desarrollo de las operaciones, por medio de la cual logró hacerla creíble y generar una comprensión compartida entre los Cdtes. operacionales (componentes) para ejecutarla en adecuada forma.

CONTRAPOSICIÓN DE VOLUNTADES

La coalición aliada mostró gran voluntad de lucha debido a su entrenamiento, interoperabilidad y capacidad tecnológica y la existencia de una visión idéntica por parte del nivel político. Por su parte, Hussein formó fuerzas con características especiales[14] con un alto grado de adhesión al régimen y que influyeron en los otros integrantes del poder militar iraquí. (Culto al líder y obediencia ciega).

13 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, *op. cit.* p 65.

14 CÍRCULO MILITAR ARGENTINO, *op. cit.,* p 370.

EN RELACIÓN A LOS TIPOS DE OBJETIVOS Y SUS REPERCUSIONES

1. En el nivel táctico a pesar de no cumplir los objetivos planteados por Irak, las acciones desarrolladas en Basora y Nasiriya sobre las fuerzas de la coalición, basadas en la sorpresa y la innovación de nuevos procedimientos, exigieron un cambio en la planificación de la coalición.

2. El cumplimiento de los objetivos operacionales previstos por parte de la coalición permitió alcanzar las condiciones decisivas conformadas por el aislamiento de las localidades de Najaf-Karbala, Kut- Al Amarah y la conquista de una cabeza de puente sobre el río Éufrates en las cercanías de Nasiriya esto, generó las condiciones para la ejecución de la operación decisiva en procura de la conquista de Bagdad. De esta forma, otro punto decisivo[1] para alcanzar el centro de gravedad estratégico era lograr el apoyo interno de grupos que históricamente se han opuesto al régimen, fundamentalmente kurdos en el norte y chiíes en el sur, ya que la colaboración de ambos abreviaría el final de las operaciones terrestres.

3. De acuerdo al objetivo político iraquí durante la crisis y la guerra se buscó balancear la desigual relación de potenciales, mediante la intervención de la comunidad internacional, lo que finalmente, no prosperó.

4. La consecución del objetivo político por parte de la coalición no significó el fin de las operaciones militares, ya que durante la fase de estabilización, el conflicto mutó desde uno convencional a un conflicto asimétrico, donde las operaciones se alargaron por varios años.

ACIERTOS Y ERRORES EN LOS OBJETIVOS SUCESIVOS FUERZAS DE COALICIÓN

ACIERTOS

1. Buscar en todo momento la colaboración de las Fuerzas Armadas y población civil opuesta a Sadam Husein, que contribuyan a la desestabilización interna del régimen.

2. Dirigirse directa y rápidamente a los objetivos finales, mediante un avance continuado de las fuerzas terrestres, evitando enfrentamientos directos con unidades enemigas en la medida de lo posible y, sobre todo, en el interior de las ciudades.

1 CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL DE ESPAÑA, *op. cit.,* p 63.

ERRORES:

1. Se debe evitar la apertura de nuevas zonas de operaciones si las que están abiertas no están lo suficientemente controladas.

2. Una inadecuada planificación de la fase de estabilización provocó el surgimiento de la insurgencia junto a la aparición de los terroristas de Al Qaeda en el escenario iraquí y a una guerra multiétnica entre sunitas, chiitas y kurdos, que ha causado la muerte de casi 5000 soldados de la coalición y de decenas de miles de civiles.

CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LA ESTRATEGIA MILITAR

1. En relación a Irak, se considera que las fuerzas de elite, su Guardia Republicana y por tanto su CoG propio, no pudieron constituir un factor de relevancia para el conductor estratégico iraquí.

2. La amenaza de la utilización de ADM no condicionó la concepción estratégica y el empleo del potencial bélico por parte de la coalición.

3. La coalición demostró una gran capacidad para la concentración, despliegue de una gran cantidad de efectivos en un tiempo menor, ratificando una vez más la importancia de la interoperabilidad en la conformación de fuerzas conjuntas y combinadas.

4. Se ratifica la estrecha vinculación de la planificación del nivel político y su grado de afectación a la estrategia militar al establecer los objetivos, EFD, restricciones y limitaciones.

5. El empleo de FOEs proporciona una significativa capacidad a la maniobra estratégica, debido a la repercusión de sus acciones, dada su flexibilidad, capacidad de asistencia militar, reconocimiento especial y acción sobre objetivos de alto valor.

6. Existió flexibilidad en la planificación estratégica al adoptar planes de variantes frente al rechazo de la utilización del espacio terrestre turco, lo que afectó la concentración de fuerzas y su posicionamiento al norte de Irak.

7. En territorios ocupados, no se debe prescindir de las fuerzas de seguridad locales cuando las tropas de ocupación no son capaces de proporcionar protección en todo el territorio.

8. Se determinó que el diseño operacional consideró la conformación de componentes acorde a los objetivos asignados. En este mismo sentido se asignaron fuerzas de acuerdo a los esfuerzos previstos, para lo cual, fuerzas de mayor movilidad y potencia de fuego cumplieron con la operación decisiva para controlar el área de Bagdad y Tikrit, además, en los esfuerzos secundarios con fuerzas de menor movilidad para controlar las vías de comunicación y, finalmente, FOEs y tropas aerotransportadas en el norte de Irak.

9. Se demostró por parte de la coalición una gran capacidad para realizar maniobras conjuntas y combinadas con gran poder de fuego, movilidad, protección, mando y control y logística que permitió alcanzar los objetivos previstos solo en 20 días a pesar de existir una mayor profundidad del TOC.

10. Se destaca la importancia de asegurar las líneas de comunicación marítima, respecto de la proyección de fuerza al TOC y traslado de bastimentos.

11. Se originó una nueva concepción de la guerra denominada “conflictos asimétricos”, que se origina por los combates al interior de ciudades en Bagdad, Tikrit y Basora, donde las capacidades de la fuerza convencional no necesariamente son las más eficientes y certeras. Razón por lo cual, junto a la estrategia militar se deben adoptar medidas políticas y diplomáticas que cooperen a la estabilización y reconstrucción del país ocupado.

12. La planificación estratégica se orientó a cumplir con las acciones que aseguraron la destrucción de ADM, como también la destitución del poder de Hussein, sin embargo la fase estabilización tenía una planificación mínima y basada en estimaciones de inteligencia erróneas, generando un escenario hostil y de incertidumbre que afectó significativamente a las fuerzas que actuaron como fuerzas de ocupación.

ANEXO

La conceptualización estratégica, el diseño de las operaciones y la ejecución de la maniobra estratégica

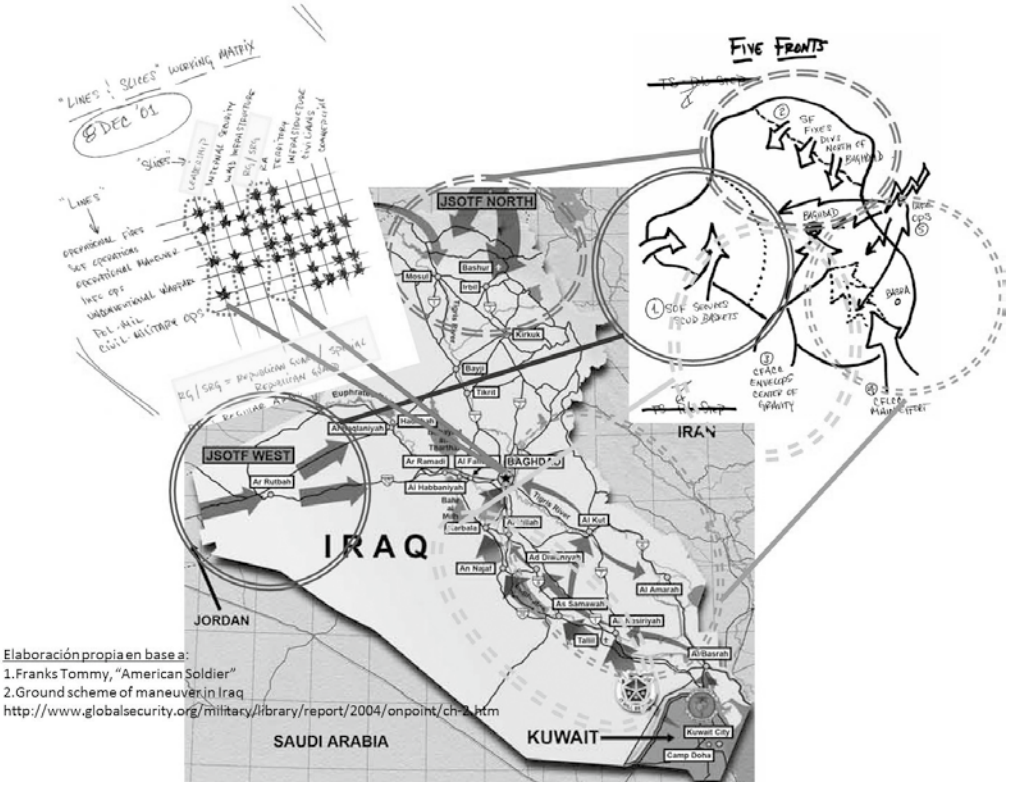

ARTÍCULOS

EL CONCEPTO DE OPERACIONES Y SU RELACIÓN CON LOS ESFUERZOS

Mayor Juan Leiva Burotto

"Todos los patrones, recetas y fórmulas son para ser evitadas. El enemigo no debe ser capaz de predecir sus acciones"[1]

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia de nuestro Ejército se han realizado procesos modernizadores que han impactado a su organización, equipamiento y doctrina. Entre los procesos modernizadores de nuestra doctrina destacan la francesa, utilizada durante la Guerra del Pacífico; la doctrina alemana que fue incorporada como necesidad de modernizar en forma radical la estructura del Ejército producto de las lecciones aprendidas durante la Guerra del Pacifico; posteriormente terminada la Segunda Guerra Mundial caer bajo la influencia de la doctrina norteamericana.

Las causas de estos cambios doctrinarios han sido la búsqueda de mantener con un alto grado de eficiencia, eficacia y capaz de cumplir su misión: *"La razón de ser del Ejército es contribuir de manera fundamental a preservar la paz. Su misión primordial es garantizar la soberanía nacional, mantener la integridad territorial y proteger a la población, instituciones y recursos vitales del país, frente cualquier amenaza o agresión externa, así como constituir una importante herramienta de la política exterior de Chile¨*.[2]

Dentro de las áreas estratégicas del Ejército, la "Defensa" establece que el poder de combate del Ejército está centrado en sus integrantes, como elemento principal y fundamental; en su entrenamiento para el combate; basado en una doctrina operacional ajustada a la realidad nacional; en los sistemas de armas disponibles; en la tecnología incorporada; y en su capacidad de sostenimiento y de apoyo a la fuerza.

Para el cumplimiento de sus misiones y diferentes actividades el Ejército ha estructurado su trabajo profesional en cuatro funciones matrices, siendo la función "Preparar", la encargada de mantener actualizada la doctrina operacional, de instrucción y entrenamiento.

---

1 CIRCULO MILITAR. *Manual de la Guerra de Maniobras* (1991). William S. Lind, Buenos Aires, p. 27.

2 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (2010). *Libro de la Defensa Nacional de Chile*. Santiago de Chile, p. 246.

Es precisamente la función “Preparar” que ha realizado un proceso de ajuste y cambio de la doctrina operacional, permitiéndole a nuestra fuerza contar con comandantes entrenados para guiar este proceso de actualización y que es iluminado por el modelo táctico operacional “Guerra de Maniobras”.

Es debido a lo reciente de los cambios doctrinarios y al estar inmersos en el proceso formativo como alumno de la Academia de Guerra, que ha surgido la inquietud de profundizar respecto a conceptos de uso diario en la conducción táctica de unidades en el campo de batalla, llevando a cabo una serie de tertulias tácticas donde se compartieron visiones y fundamentos respecto a diferentes temas relacionados con el desarrollo de la Unidad de Aprendizaje “La Brigada Motorizada en el Ataque”.

El propósito de este documento es permitir comprender y aplicar los conceptos que integran el desarrollo de un “Concepto de Operaciones”, para así de forma sencilla puedan ser aplicado por los comandantes del nivel táctico.

EL CONCEPTO DE OPERACIONES

Derivado de la discusión generada y generación de conocimiento, se llegó a acuerdo respecto a que el mando en combate involucra un proceso continuo de planificación, preparación, ejecución y evaluación permanente de las operaciones; enfocando (el comandante) sus actividades a comprender, visualizar y describir; empleando en forma transversal el liderazgo en conjunto con la aplicación del arte y ciencia militar para así lograr el fin último que es el cumplimiento de la misión.

Dentro de este conjunto de actividades del comandante, cobra especial importancia la descripción del comandante, donde los comandantes a través de la entrega a sus asesores o comandantes subordinados de la misión e intención, les permite iluminar sus respectivos procesos de planificación, desarrollar sus cursos de acción y actividades de preparación para el combate.

La intención del comandante une la misión con el concepto de operaciones, son la base para la iniciativa y desarrollo del pensamiento creativo de los subordinados, siendo uno de los elementos base del Mando Tipo Misión.

El concepto de operaciones por lo tanto es una descripción completa y ordenada en la que el comandante visualiza el cumplimiento de la misión, debe incluir como mínimo el “esquema de maniobra” y el “concepto de apoyo de fuegos” y a su vez debe ser concordante con la intención de los comandantes dos niveles superiores.

Para articular las fuerzas en el campo de batalla el comandante debe asignar tareas y propósitos a sus fuerzas conforme a la tarea y propósito que el escalón superior le ha entregado dentro de la ZAT en tres categorías de operaciones dentro del concepto de operaciones que logrará alcanzar el punto decisivo:

- Operación Decisiva (singular): *"Es aquella ejecutada normalmente en el frente del área de responsabilidad, cooperando en forma directa en la consecución del objetivo, normalmente de carácter ofensivo".*[3] Consecuentemente es la operación que va a lograr alcanzar el punto decisivo y en este punto se concreta el esfuerzo principal de la maniobra y por consiguiente el cumplimiento de la misión asignada. Esto no significa que no existan otros esfuerzos principales durante el desarrollo de la maniobra hasta este momento. Una maniobra táctica, por lo tanto, tendrá una operación decisiva, pero podrá tener varios esfuerzos principales en sus fases o división en momentos de ejecución.

- Operaciones de Configuración: *"Son operaciones secundarias en relación con la decisiva, que coadyuvan y crean las condiciones para que se realicen exitosamente esta última. Se ejecutan en el frente y profundidad del área de responsabilidad".*[4] Éstas operaciones son sincronizadas para generar las condiciones necesarias para que la operación decisiva alcance su objetivo. Una operación de configuración, puede ser designada como esfuerzo principal si se ejecuta antes o después de la operación decisiva.

- Operaciones de Apoyo al Combate: *"Se ejecutan normalmente desde el área de retaguardia para proveer de los insumos necesarios a la fuerza que debe ejecutar operaciones de configuración y operación decisiva"*,[5] satisface las necesidades de vida y de combate de la maniobra táctica.

- Esfuerzo Principal: Se materializa dentro de la operación decisiva. De acuerdo a la doctrina del Ejército estadounidense la define como *"es designada a una unidad subordinada en un momento determinado que su tarea es más crítica que el resto de la operación para el cumplimiento de la misión. Normalmente el comandante cambia el esfuerzo principal una o más veces durante la ejecución".*[6]

---

3 EJÉRCITO DE CHILE (2016). RDPL 20001 - Reglamento Proceso de las Operaciones. La Reina p. 80..

4 Ibídem, p. 79-

5 Ibídem, p. 79.

6 EJÉRCITO DE ESTADOS UNIDOS (2010). FM 5-0 The Operations Process. Washington,. pp 2-6.

- Esfuerzo Secundario: *"Es asignada a una unidad subordinada con una tarea que apoya al éxito del esfuerzo principal"*.[7] Las fuerzas en la ZAT logran el éxito en el esfuerzo principal a través del éxito de los esfuerzos secundarios. En este contexto es pertinente cuestionarse, ¿dónde quedan reflejados el esfuerzo principal y esfuerzos secundarios?, estos deben quedar reflejados en el esquema de maniobra gráfica y explícitamente, que es la descripción que el comandante realiza del movimiento y maniobra de sus unidades desde la línea de partida para el ataque (operación ofensiva) hasta la consolidación del objetivo.

- Punto decisivo (singular): "Es la base para la estructuración del o los COAs. Crítico para la visualización del comandante quien organizará su unidad al determinar cómo su esfuerzo principal cumplirá con la misión de la unidad y como sus esfuerzos secundarios apoyarán al esfuerzo principal. Este punto decisivo puede estar orientado al terreno adversario, tiempo o una combinación de estos". Punto decisivo (nivel táctico) – Puntos decisivos (nivel operacional) y no se debe confundir a su vez con un punto de decisión que es un lugar, momento, acción adversaria o propia en la que un comandante debe tomar una decisión.[8]

El concepto de operaciones en el nivel táctico debe comprender una operación decisiva, relacionada con el cumplimiento de la tarea y propósito asignado, y a su vez iluminada por el punto decisivo; operaciones de configuración que cooperan o crean las condiciones para lograr el éxito de la operación decisiva; operaciones de sostenimiento que permitan la continuidad de las operaciones. Los esfuerzos principal o secundarios deben quedar reflejados en el esquema de maniobra y en un determinado momento el esfuerzo principal coincidirá con la operación decisiva establecida en el concepto.

CONCLUSIONES

1. La doctrina operacional estará en permanente actualización, conforme la institución y los cambios tecnológicos lo demanden. Se pueden adoptar modelos extranjeros, pero la comprensión de estos tomará bastante tiempo para hacerla propia y sin interpretaciones a medias, se requiere por lo tanto hacer una permanente revisión y difusión de conceptos.

7 *Ibídem,* pp. 2-6.

8 *Ibídem*, p. 322.

2. El concepto de operaciones debe ser lo más sencillo posible, no coartando la iniciativa, pensamiento creativo y crítico de los comandantes subalternos. Para hacerlo simple es necesario no solo comprender una serie conceptos abstractos, sino que es necesario ponerlos en práctica y obtener nuestras propias lecciones aprendidas.

3. Derivado de la experiencia en la realización de cursos de formación, es normalmente evidenciado que los alumnos buscan recibir un formato desarrollado de un Concepto de Operaciones, pero eso es precisamente lo que se debe evitar. Entregar esquemas o recetas inhibe la creatividad de nuestros subordinados, ellos deben crear sus herramientas para la solución de problemas y no estar permanentemente y en forma monótona completando formatos o listas de chequeo.

4. Es misión de cada uno de nosotros como comandantes de unidades, el incentivar la discusión e investigación por estos temas. No existe el cero defecto en las decisiones, es lo que en muchas oportunidades nos cuesta entender, de estas omisiones se deben extraer las lecciones aprendidas e incentivar a nuestros subordinados en perder el miedo a errar, ya que será la única forma de que logremos como Ejército ser verdaderos articuladores de la Guerra de Maniobra y el Mando tipo Misión.

IMPORTANCIA DE LA REDACCIÓN DE LAS TAREAS TÁCTICAS

Mayor Gonzalo Gutiérrez Osorio
Mayor Adam Norziglia Candia
Mayor Pedro Mayorga Rivero
Mayor Eduardo Cartagena Martínez
Mayor Walter Solís Navarro
Mayor Jaime Riquelme Castillo
Mayor Cristian Benfeld Echegaray
Mayor Ricardo Guzmán Uribe
Mayor Francisco Peña Carrillo
Capitán Daniel Durand Luna

INTRODUCCIÓN

El mando tipo misión es uno de los pilares fundamentales de la Guerra de Maniobras, donde se busca *"descentralizar el mando con la intención de enfrentar situaciones complejas, dinámicas, contradictorias y adversas"*.[1] Esta independencia en la toma de decisiones por parte de los subordinados obliga a los comandantes a impartir sus órdenes de manera clara, asegurando la comprensión situacional de los comandantes subalternos, el entendimiento de la intención y las tareas impartidas.

El desarrollo de este trabajo se basó en la revisión bibliográfica tanto de la doctrina nacional como internacional, permitiendo establecer el siguiente objetivo de: *"Determinar la importancia de una buena comprensión en la asignación de tareas".* Lo anterior, permitirá demostrar el valor que cobra la acción de los comandantes en el sentido de instruir y entrenar a sus subordinados en el conocimiento y aplicación de tareas tácticas en el proceso de las operaciones.

La relevancia de este trabajo consiste en reafirmar que el éxito frente al enemigo se logra cuando la orden de un comandante y su intención fueron comprendidas dando cumplimiento satisfactorio a la solución del problema militar.

Es en este contexto que las tareas tácticas de la misión cobran verdadera relevancia, ya que, se emplean en la guerra de maniobra para describir los resultados o efectos que el comandante desea lograr con sus medios subordinados, constituyendo el que y/o el porqué del enunciado de una misión.[2] En algunos casos, la definición incluye mucho más que una mera explicación, incorpora

1 DIVDOC, El Ejército y la Fuerza Terrestre, p 68

resultados o efectos relacionados con el enemigo, el terreno o las fuerzas propias que no están asociados con ningún tipo o forma específica de operación pero en otros casos, las tareas que identifican una acción determinada rara vez proporcionan suficiente claridad para el enunciado de la misión.

DESARROLLO

De acuerdo al RDO-20001, *"Las tareas tácticas de la misión se emplean en la Guerra de Maniobra; describe los resultados o efectos que el comandante desea lograr con sus medios subordinados, constituyendo el que y/o el porqué del enunciado de una misión. Estas tareas tienen definiciones militares específicas que son distintas de las definiciones que se encuentran en un diccionario",*[2] esto permite entender en primer término cual es la intención del comandante del escalón superior, referente a las actividades que debe realizar una determinada unidad ante el adversario. Lo anterior permitirá lograr un determinado efecto que accederá el ir quebrantando su voluntad de lucha hasta que desista de su objetivo. Es así como se puede definir que las tareas tácticas son las actividades operativas que realiza cierta unidad, el efecto que busca es mermar las capacidades adversarias y el propósito consistirá en la finalidad o justificación del porqué se realiza determinada tarea.

Este concepto es básico en el desarrollo de las operaciones bajo el modelo táctico operacional de la guerra de maniobra, donde el principio de libertad de acción cobra vital importancia junto con el estímulo de la iniciativa en los comandantes subalternos, dando claridad y definición en el *¿qué es lo que hay que hacer?* y *¿por qué se hace*?.

En la historia militar existen claros ejemplos del empleo de este modelo táctico y la comprensión operacional como táctica de los comandantes subordinados, tales: el caso de Rommel en África, en un extracto de su concepto de operaciones para el ataque a Tobruk.

"*El ataque de diversión por el sudoeste sería ejecutado por el XXI Cuerpo italiano, en cuyo apoyo se habían mandado algunos tanques. El núcleo que realizaría el ataque principal estaba compuesto por el Áfrika Korps y el XX Cuerpo italiano. Antes de iniciarse la operación, la zona situada al sudeste de la fortaleza sería bombardeada por la totalidad de las fuerzas aéreas germanoitalianas en África. Una vez la infantería hubiese tomado las líneas fortificadas, el Áfrika Korps presionaría sobre los cruces de carreteras en dirección al*

2 RDO-20001 Operaciones, p 183.

puerto, abriendo la Vía Balbia hacia el oeste. El XX Cuerpo italiano seguiría tras el Áfrika Korps, para tomar las defensas inglesas y dirigirse luego hacia Ras el Madauer, a retaguardia de los sudafricanos. 20 junio 1942".[3]

En este caso histórico es posible determinar con claridad las tareas que debe cumplir el XXI Cuerpo Italiano y cuál es su propósito, como también el de las unidades germano italianas en esa operación. Sin embargo, en algunos casos, la definición incluye mucho más que una mera explicación, incorpora resultados o efectos relacionados con el enemigo, terreno o las fuerzas propias que no están asociadas con ningún tipo o forma específica de operación.

La doctrina actual establece en el RDPL-20001 "Proceso de las Operaciones" año 2016, que una tarea táctica es:

"A*ctividad específica realizada por una unidad al ejecutar una forma de acción táctica o una forma de maniobra. Puede ser expresada en términos de acciones por una fuerza propia o de efectos sobre una fuerza adversaria".*

De esta definición se puede establecer, algunas características de las tareas tácticas como son:

- Posee una definición militar propia, no se encontraran en un diccionario.

- Constituye el ¿qué? del enunciado de la misión, es difícil redactarla claramente y puede ser confuso para los subordinados.

- Se expresa con verbos de acción (ej, contener, destruir, aislar).

- Para que se comprenda y coordine una tarea táctica, es fundamental su ensayo.

- La tarea táctica es parte del CONOPS y se relaciona con otros elementos.

Para lograr un mejor entendimiento de esta definición es preciso comprender que la tarea táctica, dentro del método de planificación militar (PPM), tiene su génesis en la subfase generación de opciones. Luego, de las tareas asignadas e implícitas, se determinan las tareas claves, entendiéndose por estas, las tareas tácticas o técnicas de combate que la unidad debe ejecutar en forma integrada.

3 ROMMEL, Erwin. Memorias los años de victorias.

Por lo anteriormente expuesto, y según definición, la tarea táctica es la acción a ejecutar para el cumplimiento de un estado final deseado, por tal motivo es de vital importancia conocer y comprender el significado de cada tarea táctica que declara nuestra doctrina (acción propia y efecto en el adversario).

Debido a su importancia, cobra relevancia la redacción de la tarea táctica, para su completa comprensión y entendimiento por parte de los subordinados.

Otro aspecto a considerar es la importancia de la redacción de las tareas tácticas, considerando que representan la forma doctrinaria de dar a conocer los efectos o resultados que un comandante espera alcanzar con sus unidades subordinadas en relación al adversario. En tal sentido, el criterio táctico con el que son elaboradas, podrían generar problemas de interpretación en los mandos que reciben la misión, contraviniendo principios y normas del DICA.

Como una forma de evitar este tipo de problemas en la aplicación del PPM, los asesores de Estado Mayor pueden disponer la concurrencia de todos los especialistas que se consideren necesarios para el análisis de la misión, como por ejemplo, el asesor jurídico.[4] Sin embargo, al no manifestarse necesaria su participación en todo el proceso, se genera el concepto de que solamente podría intervenir a requerimiento. Esto podría generar problemas en las formas de redacción y planteamiento de objetivos militares de orden táctico, impidiendo que los comandantes y grupos asesores puedan definir correctamente los alcances de las tareas asignadas a las unidades.

Toda actividad profesional requiere un marco legal de referencia y las operaciones militares no escapan a este criterio, siendo sus planificadores y ejecutores los responsables de mantenerse dentro de él. En la Primera Guerra del Golfo Pérsico, Estados Unidos aportó un cuerpo de especialistas en derecho bélico para que analizaran todas las operaciones previstas con el propósito de detectar eventuales violaciones. El general Colin Powell, al informar al Secretario de Defensa, explicó los beneficios de su empleo *"las decisiones fueron influidas por las consideraciones legales en todos los niveles, proveyendo el derecho de la guerra una prueba invalorable en el proceso de toma de decisiones"*.[5] Lo anterior, permitió optimizar el proceso de adquisición de objetivos, identificando claramente la legalidad de cada uno de ellos.

4 ANTELO, Jorge (1995). *"Derecho Bélico en el planeamiento de Comando"*. Fuerza Aérea Argentina. Argentina.

5 Conduct of the Persian Gulf War. Final Report to Congress. April 1992. Appendix O. The role of the law of war, General Colin Powell, Chairman, Joint chiefs of Staff: "Decision swere impacted by legal considerations at every level, (the law of war) proved invaluable in the decision-making process".

El objetivo militar es definido en el Protocolo I de 1977, adicional a los Convenios de Ginebra (Art. 52.2) como sigue *"...los objetivos militares se limitan a aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar, o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso una ventaja militar definida"*. En tal sentido, cabe destacar que los objetivos militares en los niveles superiores poseerán un carácter generalmente conceptual, visualizando la situación que se desea alcanzar a través de la consecución de una serie de objetivos tácticos. Por otra parte, en los niveles más bajos este objetivo será eminentemente físico y sobre el que, se deberá actuar para lograr un determinado efecto.[6]

Derivado de lo anterior, se debe tener presente que las normas jurídicas no enjuiciarán las ideas o intenciones conceptuales. Por ende, cuando se hace referencia al objetivo militar, se tratará del objetivo material sobre el cual se ha ejecutado la acción, es decir, el objetivo táctico. A partir de esta última afirmación, es posible evidenciar la importancia que recae en la redacción y planteamiento de las tareas que serán asignadas a las unidades que actúan en este nivel de la conducción. Será preciso entonces, que los comandantes y grupo de asesores hagan un esfuerzo para que las disposiciones sean comprendidas en la exacta dimensión de sus efectos, sin dejar cabida a las interpretaciones por parte de los mandos subalternos.

De acuerdo a lo estipulado en el RDPL-20001 "Planificación", la redacción de tareas que busquen afectar un objetivo militar, deberán incorporar tres elementos fundamentales: límite de tiempo, límite de espacio y el propósito. En tal sentido, cobra gran importancia el límite espacial, al permitir identificar en el terreno el área de responsabilidad de cada comandante, direccionando los efectos de los elementos productores de fuego como la artillería, morteros, entre otros, a un punto específico (uso de coordenadas), y evitando de esta manera atacar bienes o personal civil en forma indiscriminada.

La redacción y planteamiento de objetivos militares estará íntimamente ligado al principio de necesidad militar, en el sentido de poder contar, posteriormente, con los argumentos precisos que permitan justificar una determinada acción sobre el adversario. En consecuencia, los posibles daños que, con toda probabilidad se podrían generar, contarán con el respectivo sustento de haber integrado las consideraciones del DICA y la importancia militar que el objetivo representaba *"la determinación, elección de objetivos militares y su orde-*

6 RDO-20001 (2012). "Operaciones". Ejército de Chile. División Doctrina. Art. 960.

namiento en concordancia con las prioridades de importancia y urgencia, no puede efectuarse con prescindencia de la aplicación del derecho, que es otro factor gravitante en la decisión".[7]

Finalmente, la redacción y asignación de tareas a las unidades subordinadas, llevarán en forma implícita una carga de responsabilidad penal de mando, razón por la que el planteamiento debe ser lo más claro y concreto posible, entendiendo que en un posterior tribunal, no se podrá aducir el desconocimiento de los alcances de las acciones de sus mandos subalternos.

CONCLUSIONES

1. Una vez resuelto el tema de la identificación del objetivo militar, será necesario estampar en las respectivas órdenes, los efectos o resultados que el comandante desea lograr con sus medios subordinados. En tal sentido, las tareas tácticas deberán estar siempre acompañadas de un propósito, límite temporal y especialmente de un límite espacial, que permitan identificar sin problemas el objetivo militar en el terreno.

2. El planteamiento de objetivos militares deberá ser lo más claro posible, con el propósito de interpretar en forma precisa la intención del comandante, debiendo (el EM) extenderse en su redacción tanto como sea necesario para lograr este fin.

3. El adecuado empleo y comprensión del propósito que persigue el comandante al asignar una tarea táctica determinada, permitirá, además de cumplir la misión, que éeste se encuentre dentro del marco jurídico que permita el Derecho Internacional de Conflictos Armados (DICA), aspecto relevante al momento de materializar operaciones militares y poco considerado al momento de asignar alguna tarea táctica determinada.

4. El modelo táctico operacional adoptado por el Ejército de Chile para el desarrollo de operaciones militares es la guerra de maniobra, la que se sustenta en la confianza depositada en los mandos subalternos, exigiendo una comprensión total por parte de estos, de los efectos y/o resultados que el comandante superior busca alcanzar en función del adversario. Por lo tanto, su redacción y entendimiento será un elemento fundamental para alcanzar los objetivos planteados por las unidades subordinadas y órganos de maniobra.

7 Com. Osvaldo D. López Imízcoz, Derecho Bélico: Concepto Jurídico de Objetivo Militar, artículo publicado en la revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea N° 123.

BIBLIOGRAFÍA

DIVDOC, El Ejército y la Fuerza Terrestre, Ed.2010.

RDO-20001 Operaciones, Ed. 2012.

ROMMEL, Erwin. Memorias los años de victorias.

ANTELO, Jorge (1995), *"Derecho Bélico en el planeamiento de Comando"*. Fuerza Aérea Argentina.

"Conduct of the Persian Gulf War". Final Report to Congress. Appendix O.

"The role of the law of war," General Colin Powell, Chairman, Joint chiefs of Staff: "Decisions were impacted by legal considerations at every level, (the law of war) proved invaluable in the decision-making process". 1992

"Derecho Bélico: Concepto Jurídico de Objetivo Militar", Com. Osvaldo D. López Imízcoz, artículo publicado en la revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea. 2010.

UN ENFOQUE A DISTINTOS TIPOS DE DECISIONES DEL COMANDANTE QUE MODIFICAN SU PLANIFICACIÓN EN LA EJECUCIÓN

Teniente Coronel Nelson Cantillana Díaz
Mayor Víctor Ortega Domke
Mayor Bernardo Martin Poblete

RESUMEN

El presente artículo tiene como temática, las decisiones que se deben tomar durante la fase "ejecución" y la aplicación de variantes y planes subsecuente que pueden desarrollar los asesores del EM/plana mayor y resolver los comandantes.

Asimismo, estas decisiones de ajuste y ejecución están destinadas a orientar y a resolver disímiles situaciones, teniendo en consideración que una planificación nunca se comportará tal cual ha sido concebida, existiendo incertidumbre en mayor o menor grado de manera permanente.

Finalmente, lo que se quiere exponer es el conflicto de comprensión que implica este tipo de modificaciones a la concepción de la operación, específicamente durante la ejecución, que alcanza un grupo de alumnos del I curso regular de estado mayor, en el contexto de un ejercicio en carta (MAPEX) realizado en la Academia de Guerra.

INTRODUCCIÓN

El proceso de las operaciones tiene como finalidad el desarrollo y ejecución de una solución para el cumplimiento de una tarea o misión, la que será plasmada inicialmente en un documento con previsiones denominado "plan" y puesta en ejecución, posteriormente, mediante distinto tipos de órdenes.

En estos documentos se protocoliza la decisión resuelta por el comandante, donde se transmite la intención, la comprensión y su visualización a los subordinados, enfocándose en el estado final deseado. Sin embargo, pese a los recaudos que se toman como parte del proceso, la dinámica situación del campo de batalla, como también, la voluntad y capacidades que opone el adversario; los comandantes y sus estados/planas mayores, se enfrentarán a necesarias decisiones de las que, se pueden haber previsto eventos o surgir situaciones totalmente inesperadas.

Ante los sucesos antes descritos, los comandantes deben tomar las consideraciones para que las planificaciones elaboradas entreguen la necesaria flexibilidad que les darán viabilidad y continuidad al plan permitiendo mediante algunas variaciones dar cumplimiento a la tarea o al propósito, si el cambio fuese mayor.

La historia militar presenta un gran número de planificaciones que han debido ser modificadas como consecuencia de alteraciones, variaciones u oportunidades; es del caso recordar el ampliamente conocido PLAN SCHLIEFFEN que modificó Von Moltke "el joven", antes de su puesta en ejecución, resolviendo reforzar el ala izquierda y pasar por sobre Francia en vez de Holanda.[1] Además, una vez iniciadas las hostilidades y, viendo que las tropas rusas se habían movilizado más rápido de lo esperado por el Plan Schlieffen, transfirió dos cuerpos de caballería al frente oriental, lo que debilitó aún más el ala derecha que, según el diseño del plan, debería concentrar la mayoría de las fuerzas. Posteriormente, ante nuevos sucesos, el káiser Guillermo ordenó a Von Moltke que cancelara las órdenes de avance en el frente occidental, a la luz de los cambios políticos, la reorganización del Ejército ruso en 1910 y el pacto ferroviario franco-ruso,[2] a lo que el general respondió al káiser que los "**planes no podían ser alterados".** En este relato podemos observar modificaciones al plan durante su preparación y ejecución, aspectos que se tratarán a continuación.

DESARROLLO

Durante la ejecución de las operaciones, los comandantes utilizan su comprensión situacional sobre el desarrollo de acción, para seguir y evaluar la operación en curso, con la finalidad de determinar si el plan actual todavía es válido. En razón de esto, adoptan decisiones de ejecución si el plan todavía sirve o decisiones de ajuste si la situación requiere alterarlo.

En ambos tipos de decisiones, el RDPL-20001, Reglamento de "Proceso de las operaciones", las denomina "decisiones que se toman durante la ejecución" y están destinadas a resolver problemas sobre la marcha, ya que probablemente nunca el plan se comportará según lo previsto, por lo tanto, es prácticamente seguro que no conoceremos a cabalidad, cómo actuará nuestro adversario durante el desarrollo y cumplimiento de la misión.

1 Stevenson, David, *1914-1918: Historia de la Primera Guerra Mundial*

2 *Ibídem.*

Partiendo de esa premisa y entendiendo que estas decisiones no son parte de la etapa "Planificación", se entenderá que se adoptará una decisión de "Ejecución" cuando no existe una gran variación en lo que se tenía planificado, aplicándose de esta manera solo cambios menores al COA,[3] que se está ejecutando, estas pequeñas variaciones por lo general tendrán relación con cambios de horarios, centrar mayor o menor esfuerzo en la operación decisiva, cambio de líneas fases, restricciones, etcétera; en palabras simples y lejos de los debates propios del aula, este tipo de decisiones no son otra cosa que seguir cumpliendo con el COA, conforme al plan elaborado, pero con mínimas modificaciones.

Es aquí donde se produce el conflicto de compresión respecto a su aplicación, éste es el punto donde los comandantes tienden a confundirse, al creer que estas decisiones son únicamente variaciones a lo planificado; se debe tener claro que los comandantes durante la ejecución deberán cumplir, además, con ciertas tareas, que se identifican como "Funciones Críticas Continuas", que están relacionadas directamente con las decisiones de "Ejecución", el desempeño apropiado de funciones críticas ayuda a evitar que pequeñas variantes obstaculicen el logro de la misión, dentro de las que entre otras, encontramos:

- Centrar todos los medios en la operación decisiva.

- Conducir operaciones de información, reconocimiento, vigilancia y obtención de objetivos continuamente.

- Conducir operaciones de seguridad.

- Ajustar los CCIR a base de la situación.

En este sentido no se debe olvidar que estas variaciones mínimas, serán provocadas por la situación que se viva y lo que este sucediendo en ese momento, que podrían hacer variar levemente lo que tenia previsto en el plan.

Por otra parte y al contrario de lo explicado en el párrafo anterior, la decisión de "Ajuste", se adopta cuando las características de la situación que se presentan durante la conducción son tales, que obligan al comandante ha modificar su COA (no cambiarlo completamente), para dar respuesta a las oportunidades o amenazas que se le presenten durante el desarrollo del combate.

3 RDPL-20001, "Reglamento Proceso de las Operaciones", p 142, Ejército de Chile, 2016. 2da Maqueta.

El RDPL-20001, Reglamento de “Proceso de las operaciones” establece tres condiciones para ejecutar o aplicar una decisión de ajuste: reasignación de medios, cambio de CONOPS y cambio de misión. Si ninguna de las tres opciones descritas precedentemente logra obtener resultados positivos, que permitan tomar la iniciativa para imponer nuestro propio ritmo de combate, se deberá cambiar de COA, solo en este momento se abandonará la ejecución del COA y se ejecutará un plan de “variantes”.

A diferencia de las decisiones de “Ejecución” y de “Ajuste”, los planes de “Variantes” y “Subsecuentes” se desarrollan durante la etapa de “Preparación” y son parte de la “Planificación”, siendo de esta manera previsiones que se desarrollan para el futuro. Para entender esto de una manera más clara y simple, cuando hablamos de un plan de “Variantes”, nos referiremos a un plan para enfrentar contingencias que se puedan presentar y que definitivamente no permiten cumplir el COA planificado, lo que obligará a la utilización de otro plan (Variantes).

Un plan “Subsecuente”, es una previsión que complementa la acción en ejecución o en desarrollo, es decir, que cuando la conducción del COA planificado en la fase “Ejecución” fue exitosa y todo ocurre conforme a lo previsto, dará pie a la aplicación de un plan “Subsecuente”, por ejemplo, un plan para la explotación del éxito.

Se debe tener claro que ambos tipos de planes tienen como finalidad dar respuesta a previsiones que se tienen para el ulterior, siendo lo más importante entender que las decisiones durante la etapa de “Ejecución” (Ajuste o Ejecución), no se relacionan con los planes de “Variante” y “Subsecuente”, debido a que son decisiones para el plan que se esta ejecutando, en este sentido no se debe mal interpretar que una decisión de “Ajuste” activa un plan de “Variante”, ya que este es otro plan, que tendrá sus propias decisiones de “Ejecución” y “Ajuste”.

La confusión de relacionar las decisiones de “Ajuste” con los planes de “Variantes”, se produce principalmente debido a que las condicionantes para activarlo; son bastante similares en ambos casos su aplicación obedece, a que la planificación no se está dando conforme a lo previsto.

Para decidir el empleo de un plan de “Variantes”, es preciso que existan criterios de ejecución definidos, criterios que no tienen relación con las decisiones de “Ajuste”, las que obedecen principalmente a oportunidades que se presenten y que podrían generar una ventaja táctica, que permitiría alcanzar prematuramente al éxito de la misión, por el contrario, también permitirán hacer frente a amenazas no previstas que podrían hacer fracasar el cumplimiento de la misión.

Finalmente, sabido es que en ausencia de hechos verídicos se asumen presunciones, pero cuando la presunción es tan crítica que un posterior COA se hiciese dependiente de ella, requerirá desarrollar un “Plan Alternativo” para enfrentar la situación si la presunción prueba ser falsa. Las presunciones se aplicarán durante todo el desarrollo del plan hasta que se verifiquen como hechos o sean descartadas. Este plan de igual manera es parte del proceso de planificación pero no tiene relación con los planes y decisiones descritos precedentemente en los párrafos anteriores.

CONCLUSIONES

1. Los planes de “Variantes” y “Subsecuentes” no están directamente relacionados con las decisiones de “Ejecución” y “Ajuste”; la doctrina actual no lo considera de esta manera. Un ejemplo claro de esto es que los primeros están consignados en el Capítulo IV “Ejecución”, conforme al RDPL-20001, “Proceso de las operaciones”, no relacionándolos en ningún momento.

2. Lo más importante es entender claramente que las decisiones durante la etapa de “Ejecución”, no tiene un vínculo concreto con los planes de “Variante” y “Subsecuente”, debido a que son decisiones para el plan que se está ejecutando, en este sentido no se debe mal interpretar que una decisión de “Ajuste” activa un plan de “Variante”, ya que este es otro plan, que tendrá sus propias decisiones de “Ejecución” y “Ajuste”.

3. El relacionar las decisiones de “Ajuste” con los planes de “Variantes”, da origen a confusiones, las cuales tienen su génesis en las condicionantes para activarlas o activarlos, complicaciones que en la mayoría de las situaciones están relacionadas con el hecho que la planificación no se está dando conforme a lo previsto.

4. El establecer que las decisiones de “Ejecución” están relacionadas solo con variaciones mínimas a lo planificado, crea un concepto erróneo que produce el conflicto de compresión respecto a su aplicación, este es el punto donde los comandantes tienden a confundirse, al creer que estas decisiones son únicamente cambios mínimos del plan.

5. Se puede afirmar que lo principal para la comprensión de este tema, es entender en que etapa se desarrollan y aplican cada uno de estos planes y decisiones. Los planes (Variantes y Subsecuentes) serán desarrollados durante la etapa de “Planificación” para hacer frente a situaciones futuras, en cambio las decisiones (Ejecución y Ajuste) serán tomadas conforme a la

situación que se viva en ese momento y a la comprensión situacional que tenga el comandante durante la fase de “Ejecución”.

6. Finalmente, el “Plan Alternativo” es un plan para hacer frente a una presunción que dio origen a un COA y no pudo ser verificada, este hecho no permite seguir ejecutando el mencionado COA, situación que obligará a utilizar este plan.

BIBLIOGRAFÍA

Ejército de Chile RDPL-20001, “Reglamento de Proceso de las operaciones” Ed. 2016 (2da maqueta).

STEVENSON, David. *1914-1918: Historia de la Primera Guerra Mundial.*

EL CENTRO DE TODO PODER Y MOVIMIENTO

Mayor Marco Cid S.
Mayor Sebastián Erazo O.
Mayor Raúl Inzunza C.
Mayor David Cerón S.
Mayor Matías Baker W.
Mayor Alejandro Leal A.
Mayor Alberto Mallea L.
Mayor Pablo Jara C.
Mayor Antonino Muñoz V.
Mayor Carlos Lobos M.
Mayor Jorge Gualda V.

"El centro de todo poder y movimiento del cual todo depende… el punto hacia el cual todas nuestras energías deben ser dirigidas".[1]

Carl von Clausewitz

INTRODUCCIÓN

En contexto del desarrollo del ejercicio denominado MAPEX "ALFA[2]," se generaron discusiones doctrinarias producto de la aplicación de conceptos y herramientas relacionados con el proceso de las operaciones militares, que por diferentes experiencias o maneras de interpretación o simplemente por una poca claridad de la propia doctrina nacional ocasionaron discrepancias en los integrantes de los diferentes estados mayores. En esta doctrina existe una conceptualización que sirve como guía a los comandantes de los diferentes niveles de la conducción, en particular a los del nivel táctico, con el propósito de estructurar, a razón de un método, una solución a un problema militar que el escalón superior nos ha impuesto o que, por iniciativa propia, se ha autogenerado.

En ese sentido, el Ejército de Chile en su proceso de actualización de la doctrina operacional ejecutado desde el 2008 a la fecha, ha elaborado y/o adoptado un sinnúmero de procesos, procedimientos, metodologías, conceptos, técnicas y herramientas; entre estos podemos encontrar el de Centro de Gravedad

1 DIVISIÓN DOCTRINA (2010). DD-10001 "El Ejército y la Fuerza Terrestre. Santiago de Chile, p. 150.

2 Ejercicio en carta en el contexto de una Brigada Motorizada en la Defensa I CREM.

(CoG), que es uno de los elementos del diseño operacional que colabora a la concepción y construcción del marco para contribuir a la base del plan de operaciones y su posterior ejecución.

En la identificación de este concepto, en el marco del **MAPEX ALFA**, utilizando como herramienta la indicada o recomendada en el Proceso de Planificación Militar (PPM), descrito en el MDPL-20001 "Proceso de la Operaciones", edición 2016, se generó una instancia de discusión en relación si en el nivel táctico de la conducción existía y por consecuencia, si era recomendable, pertinente o necesario identificar un **CoG**, dado su directa relación con un objetivo físico asignando o generado por una unidad de armas combinadas (UAC) o una unidad de combate, según corresponda.

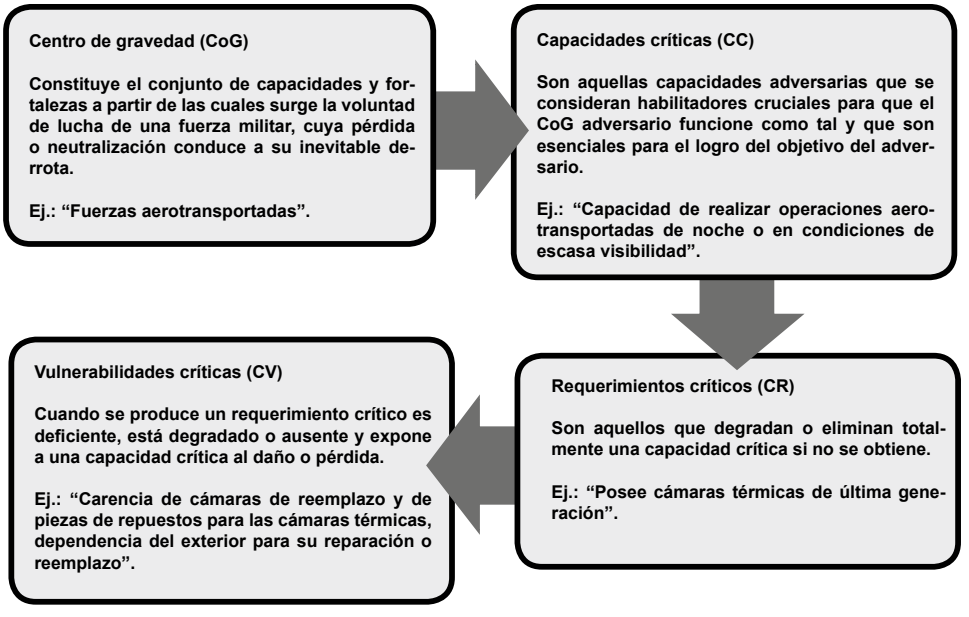

Fig. N° 1. Matriz de análisis de centro de gravedad.

Finamente, como una manera de generar discusión sobre el CoG y el objetivo y su relación con el nivel táctico de la conducción, se diseñó y ejecutó una metodología de discusión que permitió obtener diferentes opiniones acerca de lo expresado con anterioridad, sumando a ello a que incluso podría existir un error en la traducción o interpretación del concepto de Centro de Gravedad definido por Carl von Clausewitz en su obra *De la Guerra*, desde donde, particularmente las fuerzas armadas de Estados Unidos han tomado como referencia y han dado diferentes interpretaciones, las que nos podrían estar llevando a una discusión errada sobre la verdadera aplicabilidad de este concepto.

Conceptualización

Con el propósito de clarificar y relacionar lo que la doctrina operacional nos indica y lo que la propia experiencia nos ha permitido evidenciar, entendernos como **Centro de Gravedad**:

"El eje de todo poder y movimiento, del cual todo depende, o aquel punto contra el que todas las energías deben dirigirse. El CoG es aquella característica, capacidad o localidad de la cual una fuerza militar, nación o alianza derivan su libertad de acción, fortaleza física o voluntad de lucha. Sin perjuicio de lo anterior, a medida que se desciende de nivel, este CoG se tornará más concreto y relacionado con los aspectos físicos de las fuerzas adversarias, convirtiéndose en el equivalente del objetivo, en el nivel táctico".[3]

Derivado de la definición anterior es necesario conocer que es el **objetivo** en el nivel táctico y poder así establecer cuál es la relación con el CoG, en este concepto encontramos dos definiciones de relevancia en nuestra doctrina:

3 División Doctrina. (2016). RDPL-20001 "Proceso de las Operaciones". Santiago de Chile. DIVDOC.

"Es mediante el cual, efectivamente, se materializara el enfrentamiento con el adversario. En este nivel, normalmente, serán físicos y su asignación lleva implícita la destrucción de la fuerza adversaria.

Se encuentran representados, en general, por una fuerza adversaria en posición o en movimiento. Normalmente, contienen elementos que regulan su obtención en términos de espacio, eventos por lograr y medidas de coordinación indispensables, así como tareas adicionales complementarias el cumplimiento del objetivo".[4]

"Se caracteriza por ser inmediato y representado por la fuerza adversaria ubicada en un área de terreno determinada. Normalmente, podrá contener elementos que regulen su obtención en términos de espacio, eventos por lograr y momentos en los cuales incidir dentro de la maniobra diseñada, así como tareas adicionales complementarias para el cumplimiento del objetivo. El objetivo físico que necesite lograr la unidad debe ubicarse o deducirse dentro de los límites de la zona de responsabilidad asignada".[5]

El CoG y su relación con el objetivo en el nivel táctico de la conducción

De estas definiciones se puede establecer una relación directa del CoG en el nivel táctico de la conducción que establece claramente que se representa como el objetivo físico a identificar y afectar posteriormente, este CoG táctico es determinado por el CoG operacional, el que, a su vez, es establecido por el estratégico, generando de esta forma una interrelación entre los CoGs identificados en los niveles de la conducción militar y la asignación posterior de objetivos y blancos, siendo esta interdependencia el equilibrio de poder se debe identificar, para lo cual, es responsabilidad del comandante asumir esta tarea; para ello, cuenta con la cooperación de los asesores del estado mayor y/o plana mayor, quienes proponen opciones de CoG extraídas del proceso de las operaciones, siendo el Proceso de Integración del Campo de Batalla (IPB) desde donde se extrae la información necesaria para poder logar su identificación.

De lo anterior se establece una relación directa con los Objetivos de Alto Rendimiento (HPT), siendo que perdidos por la amenaza significarán una importante contribución al éxito del COA propio, luego aquí, se evidencia que el CoG

4 División Doctrina. (2010). DD-10001 *op.cit*.

5 División Doctrina. (2016). RDPL-20001, *op.cit*.

en el nivel táctico constantemente se está relacionado con un elemento físico y tangible, que de alguna u otra manera será afectado por una UAC y/o UC, que por misión tendrá asignando un objetico táctico.

Consecuentemente, se desprende que el Centro de Gravedad sí está presente en el nivel táctico y que es parte de una metodología del PPM, siendo aplicada conforme a las necesidades y circunstancias particulares de cada comandante desde el nivel UAC hasta UFI.

Centro de Gravedad y su real definición

El CoG "*siempre se encuentra donde la masa se concentra más densamente*" o que es "*el centro de todo poder y movimiento del cual todo depende, estas dos afirmaciones* nos podría estar conduciendo a que el CoG sean semejantes a las fuentes de fortalezas del adversario.

Es este sentido, lo realmente significativo es poder establecer el verdadero propósito e interpretación de este concepto, más que su definición, de tal forma de lograr unificar criterios en su identificación y más importante aún, lograr a través de la aplicación de una metodología, identificar esa interdependencia de las partes de una fuerza militar, que en definitiva es la causa de las conexiones entre los variados componentes del adversario, que logra hacer coexistir las fortalezas y debilidades en un equilibrio que le permite a la fuerza, potenciar su accionar en contra de aquellos elementos que buscan identificar y romper esa interdependencia y en consecuencia afectar el equilibrio que sostiene el CoG.

Es por ello que el CoG, no siempre será la mayor fortaleza, no siempre estará en donde la masa se concentra más densamente o que no siempre será tan evidente y reflejado por la mayor capacidad, derivado a que el adversario lo protegerá del mismo modo que se protegerá el CoG propio que hemos logrado identificar.

CONCLUSIONES

1. El CoG, independiente que sea un elemento significativo del diseño operacional, existe en cada uno de los niveles de la conducción, siendo estos interdependientes el uno con el otro, desde el estratégico hasta el táctico, en donde por lo general está representado por un objetivo físico y tangible.

2. El proceso de las operaciones, en particular el PPM, entrega una herramienta metodológica para poder determinar el CoG, pudiendo o no tomarse todas sus variables o elementos a medida que el nivel táctico de la conduc-

ción desciende (desde UACs hasta UFIs), luego este método de establecer el CoG en uno más para afectar al adversario, por lo que si el comandante determina uno más eficiente, lo puede aplicar tomando en consideración que la doctrina es un elemento facilitador para alcanzar el estado final deseado en un operación militar de guerra o distinta a la guerra.

3. Finalmente, considerando la realidad institucional, las tareas esenciales que la fuerza militar debe ejecutar, la propia doctrina operacional y aquellas experiencias obtenidas en ejercicios, maniobras y juegos de guerra desde que se inició el proceso de actualización de la doctrina, se debe obtener un propia interpretación del CoG, siendo fundamental comprender el contexto en el cual se desenvuelve la institución.

MONOGRAFÍAS

LA POLÍTICA EXTERIOR NORTEAMERICANA EN SUS RELACIONES CON LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE, 1823-1933

Felipe Muñoz Poshar

A inicios de la primera década del siglo XIX, los países que integraban los dominios de la Corona española en América, al verse enfrentados a la invasión francesa a España y la posterior usurpación del trono del rey Fernando VII por parte de Napoleón, iniciaron un proceso que devino en la independencia del poder monárquico de varios territorios que se conformaron como repúblicas autónomas de la península.

Estados Unidos veía en estos acontecimientos una repetición de su propia experiencia independentista del poder monárquico británico, lo que motivó el hecho de que siguiera con gran interés estos acontecimientos, enviando funcionarios del Departamento de Estado a las distintas nuevas naciones a fin de que informara acerca del proceso de independencia y de la conveniencia o no de que estas fueran reconocidas como tales por Estados Unidos.[1]

En tal contexto, el presidente de Estados Unidos, James Monroe, estimó, en 1822, que se daban las condiciones necesarias para reconocer, como Estados independientes a Brasil, Colombia, Chile y México.[2]

Paralelamente en Europa, se llevaba a cabo la restauración europea posterior a Napoleón, período que, desde el punto de vista cronológico, abarca desde la caída de Napoleón en 1814 hasta las revoluciones europeas de 1830. Este período llevó a muchos gobiernos europeos a reaccionar frente a los cambios sociales y políticos observados a consecuencia de la Revolución Francesa y tratar de volver a los presupuestos del Antiguo Régimen,[3] es decir, borrar las transformaciones monárquicas del siglo XVIII, así como los cambios revolucionarios que había expandido Napoleón por Europa. Esta restauración llevó a que Rusia, Austria y Prusia formaran la Santa Alianza, *"destinada a resguardar a los gobiernos europeos contra nuevas revoluciones y tratar de retornar a lo que había sido su realidad antes de la Revolución Francesa"*,[4] por lo que se

1 GUERRERO YOACHAM, Cristián y GUERRERO LIRA, Cristián, Breve historia de los Estados Unidos de América, Ed. Universitaria, Santiago, 1998, p 102.

2 *Ibídem.*

3 RUIZ CÓRDOBA, Laura, La Europa de la Restauración, rescatado el 20 de noviembre de 2015, de http://www.liceus.com/cgi-bin/gba/100731.asp

4 Breve historia de los Estados Unidos de América, op. cit. p. 102.

propuso intervenir en aquellos lugares en donde los levantamientos populares pudieran amenazar a la monarquía.

Esta Santa Alianza, que mereció el rechazo absoluto de parte de Inglaterra, pronto centró su atención en España, por lo que la intervino militarmente a comienzos de 1823,[5] lo cual se temió que supusiera un intento por recuperar los territorios que la Corona española poseía con anterioridad en América.

Lo anterior, sumado al avance de la colonización rusa en la costa occidental de América del Norte –en Alaska–, motivó a que Estados Unidos cambiase su política exterior, desde el aislacionismo adoptado tras su propia independencia, a una política unilateral en materia internacional. Así, el 2 de diciembre de 1823, el presidente Monroe, en su séptimo mensaje anual dirigido al Congreso, informaba de su nueva doctrina internacional, señalando que:

"…Los continentes americanos, por las condiciones de libertad e independencia que han asumido y obtenido, no deben ser considerados, de hoy en adelante, como entidades sometidas a una colonización futura por parte de cualquier potencia europea… debemos considerar que cualquier esfuerzo que estas [potencias europeas] *hagan para extender su sistema a cualquier parte de este hemisferio como peligroso para nuestra paz y seguridad… tratándose de los gobiernos que han declarado y mantenido su independencia y la cual hemos reconocido al considerar lo justo de sus principios, no podríamos contemplar la intervención de ninguna potencia europea que tendiera a oprimirlos, o a controlar de cualquier otro modo su destino, sino como una demostración de sentimientos poco amistosos hacia los Estados Unidos…".*[6]

Así, Monroe advirtió a los países europeos que no interfieran en el Hemisferio Occidental, indicando *"que los continentes americanos… de ahora en adelante no serían considerados como sujetos de futura colonización por ninguna potencia europea".*[7] La Doctrina Monroe se convertiría en una piedra angular de la futura política exterior de Estados Unidos.

Esta doctrina, sintetizada en la frase "América para los americanos", fue elaborada por John Quincy Adams, quien sucedería en la presidencia de Estados

5 *bídem.*

6 *bídem.* pp. 103-104.

7 Primary Documents in American History, Monroe Doctrine, rescatado el 20 de noviembre de 2015, de https://www.loc.gov/rr/program/bib/ourdocs/Monroe.html.

Unidos a James Monroe,[8] y establecía que cualquier intervención de los Estados europeos en América sería vista como un acto de agresión que requeriría la intervención militar de Estados Unidos.

Sin embargo, con apoyo u omisión de Estados Unidos, después de la adopción de la Doctrina Monroe, se produjeron intervenciones europeas en países americanos. Entre ellas se cuenta el reclamo, en 1829, de las pretensiones de Gran Bretaña sobre las islas Malvinas, lo que termina en la violenta ocupación de estas por parte de Inglaterra en 1833,[9] el bloqueo naval francés de los puertos argentinos en 1838,[10] el bloqueo anglo-francés del río de la Plata de 1845,[11] la ocupación inglesa de la isla hondureña El Tigre y de la costa de los Mosquitos, perteneciente a Nicaragua, en 1849,[12] la invasión española y anexión de República Dominicana a la Corona hispana el 18 de marzo de 1861,[13] la intervención francesa en México entre 1862 y 1865, la ocupación española de las islas Chinchas pertenecientes a Perú a principios de 1864,[14] y la ocupación de la Guayana venezuela por Inglaterra en 1855,[15] entre otras muchas.

Aunque la Doctrina Monroe de 1823 fue esencialmente pasiva durante casi todo el siglo XIX, a inicios del siglo XX, Estados Unidos contaba con una mayor confianza y estaba dispuesto a asumir el papel de garante de la región. A principios de 1900, Roosevelt se preocupó por el bloqueo a las costas venezolanas entre fines de 1902 y principios de 1903, en que las marinas de guerra del Imperio británico, el Imperio alemán y el Reino de Italia franquearon las costas y puertos de Venezuela exigiendo el pago inmediato de las deudas contraídas por el gobierno a las compañías de sus connacionales.[16] Sin embargo, el bloqueo fue levantado después de someterse las partes a un arbitraje bajo presión del mismo Roosevelt.

---

8 Chronological List of Presidents, First Ladies, and Vice Presidents of the United States, rescatado el 20 de noviembre de 2015, de http://www.loc.gov/rr/print/list/057_chron.html

9 SELSER, Gregorio, *Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina*, volumen 2, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1997, p. 233.

10 *Ibídem.* p. 127

11 *Ibídem.*

12 *Ibídem.* p. 27.

13 *Ibídem.* p. 117.

14 *Ibídem.* p. 144.

15 *Ibídem.* p. 291.

16 FUENTES RIVAS, Aarón Eduardo, El Bloqueo Naval de Venezuela de 1902-1903, rescatado el 10 de noviembre de 2015, de https://jornadasestudianteshistoria.files.wordpress.com/2012/11/aaron-fuentes-el-bloqueo-naval-venezolano-de-1902e28093-1903.pdf

Tal acción motivó que el presidente de Estados Unidos, Theodore Roosevelt, formulara ante el Congreso, en el Discurso del Estado de la Unión del 6 de diciembre de 1904, un corolario de la Doctrina Monroe, donde declaró que Estados Unidos intervendría como último recurso para garantizar que los países latinoamericanos y del Caribe, situados bajo la influencia de los EE.UU., cumplan sus obligaciones comerciales para con sus acreedores internacionales y no violar así los derechos de Estados Unidos o invitar a la *"agresión extranjera"*.[17] Este corolario –entendido como una enmienda–, no era más que *"el derecho de defensa propia de Estados Unidos, contra los demás Estados de América como contra Europa… según el cual, ciertos actos serían perjudiciales para la paz y la seguridad de Estados Unidos"*.[18]

A medida que el corolario funcionó en la práctica, Estados Unidos utilizó cada vez más la fuerza militar para restaurar la inestabilidad interna de los países de la región. Roosevelt estimaba que Estados Unidos podría *"ejercer el poder de policía internacional en casos flagrantes de tal fechoría o impotencia"*.[19] A largo plazo, el corolario tuvo poco que ver con las relaciones entre América y Europa, pero sirvió como justificación para la intervención de Estados Unidos en Cuba, Nicaragua, Haití y la República Dominicana,[20] suponiendo, en realidad, una carta blanca para la intervención de Estados Unidos en América Latina y el Caribe, además de establecer, de facto, derechos del tipo colonial por parte de EE.UU. sobre países de la región, derechos similares a los que tanto Inglaterra como Francia se otorgaban a sí mismos sobre los países de sus áreas de influencia.

Roosevelt aplicó su corolario por primera vez interviniendo en República Dominicana para controlar sus aduanas y obtener por vías legales el pago de sus deudas, en donde infantes de marina, provenientes del barco estadounidense "Columbia", desembarcan en Santo Domingo, Azua y Puerto Plata en República Dominicana.[21]

La tendencia en el progresivo uso de la fuerza por parte de EE.UU. en sus relaciones internacionales a principios del siglo XX, definió lo que se conoció como la política del "Gran Garrote", concepto de dejaba entrever que en las negociaciones, Roo-

17 U.S. Departament Of State, Office of the Historian, Milestones: 1899–1913, Roosevelt Corollary to the Monroe Doctrine, 1904, recuperado el 12 de noviembre de 2015, de https://history.state.gov/milestones/1899-1913/roosevelt-and-monroe-doctrine

18 SELSER, Gregorio, *Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina*, volumen 3, Universidad Nacional Autónoma de México, México 2001, p .273.

19 Milestones: 1899–1913, Roosevelt Corollary to the Monroe Doctrine, 1904, *op. cit.*

20 *Ibídem.*

21 Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina, volumen 3, *op. cit.* p. 94.

sevelt siempre dejaba abierta la posibilidad de una actuación violenta como forma de presión, la que surtía especial efecto en los países latinoamericanos y caribeños.

El término también podría entenderse en el contexto de las intervenciones estadounidenses en caso de que los gobiernos locales no tuvieran la capacidad para resolver sus asuntos internos y que ello perjudicase intereses tanto de personas como de compañías estadounidenses, pudiendo, por ende, restablecer el orden interno del país aludido. *"Una buena cantidad de ustedes estarán familiarizados con el viejo proverbio: Habla suavemente y lleva un gran garrote –llegarás lejos. Si un hombre continuamente fanfarronea, si carece de civilidad, un gran garrote no lo salvará del problema; pero tampoco sacará ventaja de hablarle suavemente si el poder no reside en regresar a la suavidad, la fuerza"*.[22]

Así, la política del Gran Garrote proponía primero negociar con los caudillos locales ofreciéndoles las ventajas de contar con el apoyo de Estados Unidos (hablar suavemente) y en caso de fallar esta, utilizar la fuerza (el Gran Garrote).

Con ello, surgiría una ola de intervenciones políticas y militares estadounidenses, justificadas en el derecho que el corolario de Roosevelt le otorgaba a Estados Unidos para intervenir en asuntos de otros países en donde se vieran afectados los intereses de sus ciudadanos.

Dichas intervenciones dieron origen a lo que se conoce como "Guerras Bananeras".

"República bananera" es un término peyorativo acuñado por el escritor O. Henry, en su colección de relatos cortos publicado en 1904 Cabbages and Kings (*Repollos y reyes*), en donde "El Almirante" se estableció en la tierra ficticia de Anchuria, una *"república bananera marítima pequeña"*.[23] (*"En esos tiempos teníamos tratados con casi todos los países extranjeros excepto Bélgica y esa república bananera, Anchuria"*).[24]

---

22 Discurso de Theodore Roosevelt: "National Dutys", feria del Estado de Minesota, 2 de septiembre de 1901. The Wisdom of Theodore Roosevelt, Philosophical Library, Open Road Media, 2010, rescatado el 10 de noviembre de 2015 de https://books.google.cl/books?id=mUOMGkZBmwkC&pg=PA1906-IA3&lpg=PA1906-IA3&dq=roosevelt+speech+speak+softly+and+carry+a+big+stick,+you+will+go+far&source=bl&ots=v3K_F3ymRY&sig=NMghkPD0cS2dXk2P11BLOKkLGH0&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiJ7NHIlqPJAhXDqJAKHbiTAO4Q6AEIZDAJ#v=onepage&q=roosevelt%20speech%20speak%20softly%20and%20carry%20a%20big%20stick%2C%20you%20will%20go%20far&f=false

23 THE ECONOMIST Where did banana republics get their name?, rescatado el 23 de noviembre de 2015, de http://www.economist.com/blogs/economist-explains/2013/11/economist-explains-16

24 HENRY, O., Cabbages and Kings, rescatado el 9 de noviembre de 2015, de https://books.google.cl/books?id=6WruCQAAQBAJ&pg=PP1&dq=cabbages+and+kings&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwi6kbCj2abJAhUSNpAKHYuWDW0Q6AEIGjAA#v=snippet&q=Belgium&f=false

Su frase claramente evoca la imagen de un país agrario tropical que se ha considerado como políticamente inestable, empobrecido y atrasado, con una economía monoproductora de escaso valor agregado (las bananas), gobernado por un dictador o una junta militar, muchas veces formando gobiernos de dudosa legitimidad y en donde la corrupción es habitual en cada aspecto de la vida cotidiana; pero su significado real es más profundo: se refiere al poder casi absoluto que ejerce sobre su gobierno una gran empresa extranjera, ya sea mediante sobornos a los gobernantes o por simple ejercicio de su poder financiero como la United Fruit Company, que como otras compañías fruteras de Estados Unidos, que llegaron a ejercer una extraordinaria influencia sobre la política de Latinoamérica y el Caribe, se había dado cuenta que era más barato importar la fruta desde lugares de climas más cálidos como América Central.[25]

Estas intervenciones militares fueron realizadas habitualmente por el Cuerpo de Infantería de Marina de Estados Unidos. Los infantes de marina estaban involucrados con tanta frecuencia en estas acciones coercitivas que desarrollaron un manual de estrategia y táctica de pequeñas guerras, en 1921.

Con el Tratado de París, España cedió el control de Cuba, Puerto Rico y las Filipinas a Estados Unidos. A partir de entonces, Estados Unidos llevó a cabo intervenciones militares en Panamá, Honduras, Nicaragua, México, Haití y la República Dominicana. La serie de conflictos solo terminó con la retirada de las tropas de Haití en 1934 durante la presidencia de Franklin D. Roosevelt.
Panamá, donde se permitió las intervenciones militares estadounidenses desde 1846 bajo el Tratado Mallarino-Bidlack (con la República de la Nueva Granada) y se intensificó con el llamado Incidente de la Tajada de Sandía en 1856. En un discurso de Estado en diciembre de 1903, el presidente Roosevelt señaló: *"Lo anterior es solo una lista parcial de las revoluciones, rebeliones, insurrecciones, motines y otros brotes que se han producido durante el período en cuestión; sin embargo, el número es de 53 en 57 años"*.[26] La Zona del Canal de Panamá, creada para ese momento, incluyó presencia militar estadounidense hasta el año 1999.

Honduras, donde se estableció el modelo original de República Bananera (los relatos cortos *Cabbages and Kings* habrían tenido a Honduras como modelo): Durante 1903 desembarcan marines para proteger el consulado norteame-

25 Where did banana republics get their name?, *op. cit.*

26 ROOSEVELT, Theodore, Third Annual Message, december 7, 1903, rescatado el 23 de noviembre de 2015, de http://millercenter.org/president/roosevelt/speeches/speech-3775

ricano y los muelles,[27] en 1907 en el contexto de la guerra entre Nicaragua y Honduras, marines de las naves de guerra "Marieta" y "Dubuque" desembarcan en este último *"para preservar los bienes de los ciudadanos estadounidenses. Ocuparán hasta el 8 de junio puerto Trujillo, La Ceiba, Puerto Cortés, San Pedro Sula, La Laguna y Cholona. Se impone como presidente hondureño a Miguel R. Dávila",*[28] el desembarco de marines el 26 de enero de 1911 durante el período revolucionario, en donde permanecerían por un par de semanas,[29] en 1912 desembarca una pequeña fuerza estadounidense para impedir la toma, por parte del gobierno hondureño, de un ferrocarril,[30] en 1919 desembarcan tropas estadounidenses para *"mantener el orden durante in intento revolucionario"*,[31] solicitadas por el embajador de EE.UU., en 1924 se produce un nuevo desembarco norteamericano en Amapala[32] y en 1925, mientras la United Fruit Company y la Standard Fruit Company dominaban el sector clave de la exportación de bananas y las sociedades tenedoras de tierras y vías ferroviarias, tropas estadounidenses ocuparon el país en reiteradas oportunidades.

Nicaragua, que, después de varios desembarcos y bombardeos navales intermitentes en décadas previas, soportó la ocupación militar estadounidense casi ininterrumpidamente desde 1912 hasta 1933.[33] La oposición militar contra las fuerzas del Ejército estadounidense y los Marines fue encabezada por Benjamín Zeledón (Batalla de Coyotepe, 1912),[34] Juan Francisco Parajon (Batalla de Chinandega, 1927, en donde tropas conservadoras, con el apoyo de la aviación norteamericana atacan a los liberales)[35] y Augusto C. Sandino 1927-1933 (Batalla de Ocotal, en donde la aviación norteamericana bombardea y ametralla la ciudad produciendo unos 300 muertos).[36]

México, incluido el Incidente de Tampico el 9 de abril de 1914, producido por la huelga de los trabajadores portuarios y apoyada por la International Workers

27 Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina, volumen 3, *op. cit.,* p. 73.

28 *Ibídem.* p. 148.

29 *Ibídem.* p. 173.

30 *Ibídem.* p. 214.

31 *Ibídem.* p. 386.

32 *Ibídem.* p. 430.

33 *Ibídem.* pp. 200-225.

34 *Ibídem.* pg. 215.

35 *Ibídem.* p. 448.

36 *Ibídem.* p. 449.

of the World; la ocupación estadounidense de Veracruz de 1914, que tuvo el propósito de evitar la llegada de un gran cargamento de armas a manos del Ejército Federal mexicano, y que ocurrió pocos días después del llamado incidente de Tampico, donde desembarcó, el 21 de abril de 1914, un contingente estadounidense apoyado por un bombardeo naval que fue resistido por alumnos de la escuela naval y un reducido número de defensores y que culminó con la salida de las tropas extranjeras el 23 de noviembre del mismo año;[37] las incursiones fronterizas de 1916-1917 en donde destacan la "expedición punitiva" del general Pershing con el fin de capturar a Francisco Villa[38] y la Batalla de Carrizal el 21 de junio de 1916 donde resulta muerto el general de las tropas constitucionalistas mexicanas, el general Félix Gómez.[39] México vivía una época de revueltas internas y las acciones de Estados Unidos tensaron las relaciones bilaterales con México casi hasta el punto de llegar a la guerra.

Haití, ocupada por Estados Unidos desde 1915 hasta 1934, motivada por la amenaza hacia los intereses económicos de la Haitian American Sugar Company.

Cuba, ocupada por Estados Unidos desde 1899 hasta 1902 (dirigida por el gobernador militar Leonard Wood) y posteriormente bajo los términos de la Enmienda Platt hasta 1934.[40]

República Dominicana, con acciones en 1903, 1904 con la intervención norteamericana para controlar las aduanas y garantizar el pago de las deudas y en 1914; ocupada por Estados Unidos desde el 7 de mayo de 1916 hasta el 18 de septiembre de 1924.[41]

Colombia, donde tuvo lugar la Masacre de las Bananeras entre el 5 y 6 de diciembre de 1928 a manos del ejército nacional como resultado de la huelga contra la United Fruit Company en la región de Santa Marta, que duró un mes, la que fue consecuencia de la amenaza del gobierno de Estados Unidos de invadir Colombia a través de su Cuerpo de Marines, si el gobierno colombiano no actuaba para proteger los intereses de la productora norteamericana.[42]

---

37 *Ibídem.* pp. 267-293

38 *Ibídem.* p. 323.

39 *Ibídem.* p. 339.

40 Cuba, U.S. Departament of State, Diplomacy in Action, rescatado el 23 de noviembre de 2015, de http://www.state.gov/outofdate/bgn/cuba/162495.htm

41 Dominican Republic, 1916-1924, U.S. Departament of State Archive, rescatado el 23 de noviembre de 2015, de http://2001-2009.state.gov/r/pa/ho/time/wwi/108649.htm

42 Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina, volumen 3, *op. cit.*, p. 462 y ss.

Esta miríada de conflictos pequeños, de corta duración y alcance tuvieron una enorme repercusión en las fuerzas militares norteamericanas llamados a realizarlos. Así, el Cuerpo de Infantería de Marina de Estados Unidos, que para 1929 tenía las dos terceras partes de su personal desplegado en expediciones en otros países o en misiones navales fuera de los límites continentales de EE.UU.,[43] aprendió de las lecciones de dichas intervenciones y en 1940 produjo un manual de guerra pequeña o de baja intensidad, el cual, reeditado en 1990 y en plena vigencia actualmente, recoge todos los principios de las guerras bananeras.

Así, se indica que la definición de guerra pequeña o de baja intensidad es habitualmente un nombre vago para la mayoría dentro de una gran variedad de operaciones militares. Aplicada a Estados Unidos, guerras pequeñas son operaciones emprendidas bajo autoridad ejecutiva (autoridad del presidente), en donde la fuerza militar se combina con la presión diplomática en los asuntos internos o externos de otro Estado, cuyo gobierno es inestable, inadecuado o insatisfactorio para la preservación de la vida y de aquellos intereses que así fueran determinados por la política exterior de Estados Unidos.[44]

La asistencia prestada por Estados Unidos en los asuntos de otro Estado puede variar desde un acto pacífico, como la asignación de un asistente administrativo, el cual ciertamente no es militar y no queda bajo la clasificación de guerra pequeña, hasta el establecimiento de un completo gobierno militar, apoyado por fuerzas de combate activas. Dentro de ambas posibilidades, se pueden encontrar una infinidad de formas amistosas de asistencia o intervención.[45]

Las guerras pequeñas varían en grados, desde simple operaciones demostrativas hasta la plena intervención militar, en el completo sentido del término, en una guerra corta. No están limitadas en cuanto a tamaño, extensión de sus teatros de operaciones, tampoco por el costo en propiedades, dinero o vidas. La esencia de la guerra pequeña es su propósito y las circunstancias que rodean su creación y conducción, el carácter de una o de todas las fuerzas oponentes y la naturaleza misma de las operaciones.

---

43 U.S. MARINE CORP. Small Wars Manual, sección 1, p. 2, rescatado el 2 de noviembre de 2015 de https://archive.org/stream/UsmcSmallWarsManual1940Reprinted1990/Usmc-SmallWarsManual19401990rpmt#page/n27/mode/2up

44 *Ibídem.*

45 *Ibídem.*

"La mayoría de las guerras pequeñas han resultado de la obligación del gobierno bajo el espíritu de la Doctrina Monroe y han sido conducidas para suprimir desórdenes o insurrecciones. Expediciones punitivas restauradoras se han realizado en algunos casos pero campañas de conquista son contrarias a la política gubernamental de EE.UU.".[46]

Las características militares y legales de cada guerra pequeña presentan son distintivas, lo que hace que una sistematización de todas ellas en una clasificación fija sea un problema extremadamente difícil. Hay tantas combinaciones de condiciones que una simple clasificación de guerras pequeñas solo es posible cuando una está limitada, en su estudio, a una característica específica, por ejemplo, según sus aspectos legales, sus características militares o navales, si se ha realizado combates activos o no y muchas otras consideraciones.

En un intento diplomático de revertir la percepción de "Imperialismo Yanqui" sembrada por EE.UU. desde inicios del siglo XX, con el estilo del "Gran Garrote" y el Corolario Roosevelt, la política de relaciones exteriores fue reemplazada por la Política de Buena Vecindad, una iniciativa presentada por la administración del presidente Franklin Delano Roosevelt en el marco de la VII Conferencia Panamericana de Montevideo en diciembre de 1933. En dicha conferencia se establece:

"Artículo 4: Los Estados son jurídicamente iguales, disfrutarán de iguales derechos y tienen igual capacidad para ejercitarlos.

Los derechos de cada uno no dependen del poder de que disponga para asegurar su ejercicio, sino del simple hecho de su existencia como persona de Derecho Internacional.

Artículo 5: los derechos de los Estados no son susceptibles de ser afectados en forma alguna.

Artículo 8: Ningún Estado tiene derecho de intervenir en los asuntos internos o externos de otro".[47]

46 *Ibídem.* sección 1, p. 2

47 Convención sobre los Derechos y Deberes de los Estados. Esta convención fue adoptada en la Séptima Conferencia de la Organización de Estados Americanos de 1933, rescatada el 23 de noviembre de 2011, de http://bibliotecajb.org/Portals/0/docs/dinternacional/19.pdf

No obstante lo anterior, el gobierno de Estados Unidos, haciendo reserva de los once artículos del proyecto, manifiesta que:

"Cualquier observador debe a estas horas comprender perfectamente que bajo el régimen del Presidente Roosevelt el gobierno de Estados Unidos se opone, tanto como cualquier otro gobierno, a toda injerencia en la Libertad, y soberanía o en otros asuntos internos o procedimientos de los gobiernos de otras naciones".[48]

Con el inicio de la Guerra Fría en 1945, Estados Unidos asumió el papel internacional de guardián del llamado mundo libre y con ello restableció la doctrina del Corolario Roosevelt con la finalidad de detener el avance del comunismo soviético en la región. En este caso, EE.UU. consideró que la amenaza de la instalación de regímenes de izquierda o demasiado reformistas implicaba una intervención, aunque menos directa, la que encontraría terreno favorable en las fragilidades del desarrollo de la región; en especial, aquellas vinculadas con las profundas desigualdades sociales.[49]

Sus acciones llevadas a cabo en tal sentido, durante las décadas del 60 al 80, a la larga causaron que la mayor parte de América Latina y el Caribe se convirtiera en antiestadounidense, los efectos de esto último se aprecian aún hoy en día.

BIBLIOGRAFÍA

GUERRERO YOACHAM, Cristián y Guerrero Lira, Cristián (1998). *Breve historia de los Estados Unidos de América. Ed. Universitaria, Santiago.*

RUIZ CÓRDOBA, Laura, La Europa de la Restauración. Rescatado el 20 de noviembre de 2015, de http://www.liceus.com/cgi-bin/gba/100731.asp

Primary Documents in American History, Monroe Doctrine. rescatado el 20 de noviembre de 2015, de https://www.loc.gov/rr/program/bib/ourdocs/Monroe.html

48 *Ibídem.*

49 AYERBE. Luis Fernando, *La reinvención de la Doctrina Monroe. Determinismo cultural y política exterior de Estados Unidos post-11/09* Universidad Estatal Paulista, p. 137, rescatado el 23 de noviembre de 2015, de http://www.ieei-unesp.com.br/portal/wp-content/uploads/2011/09/La-reinvencion-de-la-Doctrina-Monroe-determinismo-cultural-y-politica-exterior-de-Estados-Unidos-pos-11-09-Luis-Ayerbe.pdf

Chronological List of Presidents, First Ladies, and Vice Presidents of the United States. rescatado el 20 de noviembre de 2015, de https://www.loc.gov/rr/program/bib/ourdocs/Monroe.html.

SELSER, Gregorio (1997). *Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina, volumen 2 Universidad Nacional Autónoma de México.*

SELSER, Gregorio (2001). *Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina, volumen 3 Universidad Nacional Autónoma de México.*

Fuentes Rivas, Aarón Eduardo, El Bloqueo Naval de Venezuela de 1902-1903 El Bloqueo Naval de Venezuela de 1902-1903, rescatado el 10 de noviembre de 2015, de https://jornadasestudianteshistoria.files.wordpress.com/2012/11/aaron-fuentes-el-bloqueo-naval-venezolano-de-1902e28093-1903.pdf

U.S. Departament Of State, Office of the Historian. *Milestones: 1899–1913, Roosevelt Corollary to the Monroe Doctrine, 1904*. recuperado el 12 de noviembre de 2015, de https://history.state.gov/milestones/1899-1913/roosevelt-and-monroe-doctrine.

The Wisdom of Theodore Roosevelt, Philosophical Library, *Discurso de Theodore Roosevelt: "National Dutys", feria del Estado de Minesota, 2 de septiembre de 1901.*

The Economist, "*Where did banana republics get their name?"* rescatado el 23 de noviembre de 2015, de http://www.economist.com/blogs/economist-explains/2013/11/economist-explains-16

HENRY, O. *Cabbages and Kings,* rescatado el 9 de noviembre de 2015, de https://books.google.cl/books?id=6WruCQAAQBAJ&pg=PP1&dq=cabbages+and+kings&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwi6kbCj2abJAhUSNpAKHYuWDW0Q6AEIGjAA#v=snippet&q=Belgium&f=false

ROOSEVELT, Theodore. *Third Annual Message, december 7, 1903,* rescatado el 23 de noviembre de 2015, de http://millercenter.org/president/roosevelt/speeches/speech-3775

U.S. Departament of State, Diplomacy in Action *Cuba*, rescatado el 23 de noviembre de 2015, de http://www.state.gov/outofdate/bgn/cuba/162495.htm

U.S. Departament of State Archive *Dominican Republic, 1916-1924,* rescatado el 23 de noviembre de 2015, de http://2001-2009.state.gov/r/pa/ho/time/wwi/108649.htm

Convención sobre los Derechos y Deberes de los Estados. Esta Convención fue Adoptada en la Séptima Conferencia de la Organización de Estados Americanos de 1933, rescatada el 23 de noviembre de 2011, de http://bibliotecajb.org/Portals/0/docs/dinternacional/19.pdf

LESTER D., Langley, *The Banana Wars: United States Intervention in the Caribbean, 1898-1934.*

U.S. Marine Corp. *Small Wars Manual,* sección 1, p. 2, rescatado el 2 de noviembre de 2015 de https://archive.org/stream/UsmcSmallWarsManual1940Reprinted1990/Usmc-SmallWarsManual19401990rprnt#page/n27/mode/2up

Ayerbe, Luis Fernando, La reinvención de la Doctrina Monroe. Determinismo cultural y política exterior de Estados Unidos post-11/09, La-reinvencion-de-la-Doctrina-Monroe-determinismo-cultural-y-politica-exterior-de-Estados-Unidos-pos-11-09-Luis-Ayerbe.pdf

BOLIVIA Y SU PRESENCIA EN EL PENSAMIENTO MILITAR CHILENO DURANTE EL SIGLO XX: EL CASO DEL MEMORIAL DEL EJÉRCITO DE CHILE

Andrés Araneda Fernández[1]

RESUMEN

El presente artículo tiene como principal propósito realizar una descripción respecto al conjunto de opiniones y críticas que escritores civiles y militares han efectuado en torno a Bolivia al interior del Memorial del Ejército de Chile durante el siglo XX. De esta manera, por medio del análisis de sus escritos se podrá observar cómo dichos trabajos han servido para ir configurando la imagen de dicho país altiplánico al interior del pensamiento militar chileno. En este sentido, aun cuando las opiniones vertidas en el citado medio de difusión institucional no representan necesariamente la opinión oficial del Ejército de Chile, si han servido a la postre para edificar una serie de esquemas de pensamiento estereotipados y preconfigurados respecto a la edificación de Bolivia como nación y pueblo.

Palabras claves: Bolivia - imaginario - representaciones sociales - publicaciones militares.

1 Profesor de Enseñanza Media en Historia y Ciencias Sociales, Licenciado en Historia y Licenciado en Educación, Universidad de Valparaíso Chile. Master en Historia del Mundo Hispánico, Universidad Jaume I. En la actualidad se encuentra cursando el Magíster en Historia Militar y Pensamiento Estratégico de la Academia de Guerra del Ejército de Chile. Se desempeña como asesor educacional en la Escuela de Suboficiales del Ejército de Chile. Correo electrónico: anarfe@gmail.com.

INTRODUCCIÓN

Tomando como base una de las ideas fundamentales del trabajo académico de Leonardo Jeffs Castro, podemos decir que las relaciones chileno-bolivianas han estado marcadas a lo largo de su historia republicana por una serie de "*encuentros y desencuentros*",[2] que han condicionado en diferentes épocas las formas en las cuales se han articulado la imagen del otro. En este sentido, este trabajo que forma parte de un proyecto de mayor largo aliento, se enmarca en la primera de estas experiencias epistemológicas, en una búsqueda permanente de encuentros entre ambas naciones.

Producto de lo anterior, la literatura e historiografía militar oficial chilena, corpus básico fundamental de consulta para el reconocimiento del pasado histórico militar de Chile, no queda ajena a este fenómeno, experimentando a través de los años continuos procesos de acercamiento o distanciamiento respecto a la configuración de las representaciones sociales que entorno a la imagen de Bolivia se han erigido a nivel institucional. Aun cuando los momentos de tensión con el país altiplanico han condicionado las relaciones bilaterales, no se puede identificar dentro de la bibliografía oficial institucional, animadversión alguna contra lo que representa la imagen de Bolivia en la construcción del imaginario nacional. No obstante aquello, la presencia de una literatura que tiende a la descalificación y desfiguración de la imagen del otro ha existido permanentemente a ambos lados de Los Andes, lamentablemente con alta recepción por parte de la sociedad cuando es utilizada con fines políticos conforme a la coyuntura histórica imperante. Baste nombrar para el caso chileno, la obra de Vicente Grez *El combate homérico*[3] y *Raza chilena* de Nicolás Palacios.[4] Pero su existencia no significa necesariamente una representación del pensamiento militar chileno, menos aún de su obligada inclusión en los planes y programas de sus academias e institutos matrices, que desde su génesis han optado por mantener una mesura discursiva que ha tendido más hacia la comprensión mutua que al enjuiciamiento unilateral.

Por tal motivo, dado que a lo largo de sus once tomos de la *Historia del Ejército de Chile*[5] y de los tres de la *Historia Militar de Chile*[6], ambos publicados por el

2 JEFFS CASTRO, Leonardo (2005), *Encuentros y desencuentros: Chile y Bolivia, 1928-1938*, Santiago: Ediciones Peña Andina.

3 GREZ, Vicente, *El Combate Homérico*, Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires - Santiago, 1968.

4 PALACIOS, Nicolás, *La raza chilena: su nacimiento: nobleza de sus oríjenes*, Impr. y Litografía Alemana Gustavo Schafer, Santiago de Chile.

5 Estado Mayor General del Ejército (1983), *Historia del Ejército de Chile*, XI tomos, Santiago de Chile.

6 Estado Mayor General del Ejército (1986), *Historia Militar de Chile*, III tomos, Santiago de Chile.

Estado Mayor General del Ejército, en 1983 y 1986 respectivamente, impera semióticamente un estado de neutralidad para referirse a los países vecinos, resulta interesante constatar cómo se ha edificado la imagen de Bolivia en otros medios de difusión del pensamiento militar chileno, los cuales, aunque amparados bajo el alero institucional, no tienden a representar necesariamente la opinión oficial del Ejército. Lo anterior resulta relevante si se considera el impacto y repercusiones que poseen este tipo de publicaciones en la formación de la futura oficialidad y cuadro permanente de la institución, quienes recurren a estas revistas, memoriales o boletines como fuentes de consulta y actualidad institucional.

En este sentido, ya sea por su longevidad o transversalidad de enfoque y público lector, destaqué el Memorial del Ejército como la más importante de estas publicaciones, la cual, desde 1906 a la fecha, ha transmitido periódicamente las principales reflexiones, experiencias e investigaciones tanto de personal militar como investigadores civiles, en torno a problemáticas y áreas de interés institucional. En este sentido, para Alejandro San Francisco y Ángel Soto *"las revistas militares tienen una particularidad muy interesante [...] ellas contribuyen al conocimiento del pensamiento y auto percepción de la oficialidad del Ejército en un momento determinado, a través de artículos, temas de interés y tendencias que se viven dentro de la institución"*.[7] Por ende, lo importante es que las ideas expresadas por estos canales de difusión institucional no se concentran en materias exclusivamente militares, sino que, además, desarrollan una visión más amplia de la sociedad, incluyendo el orden político, la economía nacional, el concierto internacional y especialmente latinoamericano, la historia de Chile, los conflictos vigentes internacionales y, en nuestro caso particular, un interés permanente por las relaciones vecinales, entre otros temas.

Bolivia y el Memorial del Ejército: una construcción permanente

Las primeras referencias sobre Bolivia al interior del Memorial se remontan desde principio del siglo XX, teniendo estas un carácter más bien informativo que analítico, manteniendo de esta manera al personal de planta actualizado de las novedades militares y políticas del país vecino. Es así como en 1914, por medio de la publicación del Departamento de Informaciones del Ejército de Chile de un extracto del "*Mensaje leído por el Presidente señor Montes en la apertura del Congreso en el presente año, relacionados con el Ejército de esa*

7 SAN FRANCISCO, Alejandro y SOTO, Ángel (2006), *Un siglo de pensamiento militar en Chile*. El Memorial del Ejército 1906 - 2006. Santiago de Chile, Centro de Estudios Bicentenario, p. 215.

Nación",[8] se da inicio a la presencia boliviana al interior de esta publicación. Aun cuando este texto resulta ser la transcripción de un mensaje presidencial boliviano, el acento está puesto en el interés que le reviste al personal institucional chileno el destino y porvenir de su símil altiplanico.

No sería hasta 1925 cuando por primera vez se dedica una editorial especial en honor a la conmemoración del centenario de la República de Bolivia. Para la Dirección de ese número, el hecho histórico revestía importantes motivos de júbilo. Según se señalaba "*celebra Bolivia su primer Centenario en un período de franco progreso: su territorio cruzado por varias vías férreas y unida por estas a Argentina, Chile y Perú. Su Ejército, mantenido en un brillante pie con una oficialidad joven, entusiasta y dedicada de lleno a sus labores profesionales. El general Kundt, la ha encauzado por una verdadera senda de trabajo y estudio. La riqueza de Bolivia tanto en su superficie como en subsuelo, son prendas seguras del brillante porvenir de esta Nación, ayudadas por la energía y resistencia de su raza*[9] *y el patriotismo de sus diligentes*".[10] Nos detenemos en este punto para destacar la sutileza en el juicio emitido. El general Hans Kundt, oficial prusiano arribado a Bolivia en 1908 y nacionalizado posteriormente, introdujo una serie de reformas y transformaciones que tendieron a la modernización y profesionalización del Ejército boliviano bajo el modelo militar prusiano,[11] muy en boga en América Latina[12] y del cual Chile era uno de sus principales exponentes.[13]

---

8 Departamento de Informaciones, *Bolivia. Párrafos del Mensaje leído por el Presidente señor Montes en la apertura del Congreso en el presente año, relacionados con el Ejército de esa Nación*. En Memorial del Estado Mayor del Ejército de Chile, Santiago de Chile, cuaderno XI, año IX, 1914.

9 Para inicios del siglo XX el sentido del concepto de "raza" era similar al otorgando, a la noción de "pueblo", proporcionándole a las colectividades sociales un conjunto de características particulares transferibles de generación en generación, con un funcionamiento similar al de la herencia genética, pero estas transferencias se debían a elementos educacionales y culturales presentes en cada comunidad. Aun cuando el principio epistemológico detrás de su utilización discursiva descansa en una explicación científica de corriente positivista, influida fundamentalmente por un darwinismo social impulsado por Herbert Spencer, sus alcances en la organización social fue de gran impacto en la toma de decisiones políticas, las cuales modelaron sistemas y programas estatales para la reconfiguración de la "raza nacional". Para América Latina, los casos de México, Argentina y Uruguay resultan paradigmáticos. Para mayor información ver el texto de TERÁN Oscar (1983), América Latina, positivismo y nación, Editorial Katún, México D.F, 1983.

10 Dirección, *"El centenario de Bolivia"*. En MEMORIAL DEL EJÉRCITO DE CHILE, Santiago de Chile, año XX, 2º semestre, pp. 96-97.

11 BROCKMANN Robert (2007), El general y sus presidentes: vida y tiempos de Hans Kundt, Ernst Röhm y siete presidentes en la historia de Bolivia, 1911-1939. La Paz, Plural.

12 FISCHER, Ferenc (2008), *La expansión (1885-1918) del modelo militar alemán y su pervivencia (1919-1933) en América Latina*. En Revista del CESLA, núm. 11, Uniwersytet Warszawski, Varsovia.

13 QUIROGA, Patricio y MALDONADO (1988), Carlos, *La prusianización de las fuerzas armadas chilenas, Santiago de Chile*, Ediciones Documentas.

El hecho que se destaquen sus habilidades para encauzar los ímpetus de la joven oficialidad boliviana hacen reflexionar sobre la relevancia que le proporciona el Ejército chileno a los principios de jerarquización y apoliticidad, base del modelo militar que preconizaba. La nota finaliza entregando los parabienes del Memorial, quien "*saluda al Ejército y Nación boliviana en tan gloriosa efeméride y hace votos porque junto con su crecimiento progresista se anuden más y más los lazos de amistad con la Nación chilena que aplaude sin reservas su creciente desarrollo y hermoso fruto*".[14] Como se puede observar, y por lo menos a nivel discursivo, la postura chilena fue de constante acercamiento con continuas muestras de reciprocidad boliviana, sin olvidar que solo habían pasado veintiún años desde la firma del Tratado de Paz y Amistad, que había colocado un punto final de forma oficial a la beligerancia que enfrentó a ambas naciones durante la Guerra del Pacífico.

Por otra parte, en 1933 se da inicio a la primera de varias publicaciones orientadas a analizar y describir los pormenores del conflicto bélico boliviano-paraguayo denominado Guerra del Chaco. En su separata de septiembre-octubre de dicho año se informaba al público lector, mayoritariamente uniformado, sobre los inicios del conflicto y de los esfuerzos mediadores de las repúblicas vecinas, en las cuales se encontraba incorporado Chile. El texto, publicado un año después del inicio de los enfrentamientos, abogaba por la solución pacífica del conflicto, pero con clara consciencia de su continuidad, hecho evidenciado al leer frases como *"enlutemos nuestras esperanzas y preparémonos a ver combatirse todavía con más saña a las dos jóvenes repúblicas hispano – americanas".*[15] Además, redactado en un estilo descriptivo, no emitía juicio alguno por ninguno de los dos bandos, manteniendo la delicada neutralidad exhibida por el Estado chileno.

En este sentido, debemos recordar lo frágil de la postura nacional frente a este conflicto, tema tratado por diferentes especialistas chilenos, tales como González Miranda,[16] Jeffs Castro[17] y Carrasco Delgado,[18] quienes, por ejemplo, profundizan en los efectos que significó para Chile los acuerdos estipulados en

14 Dirección, "*El centenario de Bolivia"*, *op. cit.*, p. 97.

15 *El conflicto boliviano-paraguayo*. En *Memorial del Ejército de Chile*, Santiago de Chile, Septiembre-octubre, 1933, p. 1505.

16 GONZÁLEZ Sergio y OVANDO Cristian. *La década dorada de las relaciones diplomáticas entre Chile y Bolivia, Tinkazos,* Revista Boliviana de Ciencias Sociales, N° 29, 2011.

17 JEFFS CASTRO, Leonardo, *Encuentros con Bolivia, Peña Andina*, Santiago de Chile, 2012.

18 CARRASCO DELGADO, Sergio, *Historia de las relaciones chileno-bolivianas,* Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1991.

el tratado de 1904, por medio del cual no se podía impedir la introducción de armamento bélico a territorio boliviano proveniente de puertos chilenos, lo cual perjudicó notablemente nuestras relaciones diplomáticas con la República del Paraguay. Mención aparte merece la contratación y participación de personal militar chileno al interior de las filas de los ejércitos en disputa, quienes estando en situación de retiro o como oficial de reserva, colaboraron con la instrucción y adiestramiento de los nuevos reclutas, y en más de una ocasión estuvieron comandando a sus hombres en la línea de fuego.[19] Destaca, dentro de este contingente la imagen y aporte intelectual del diputado nacional, teniente 1º de Artillería del Ejército de Chile y coronel del Ejército boliviano, Aquiles Vergara Vicuña.[20]

Desde 1933 hasta 1938, el Memorial del Ejército estuvo concentrado, respecto a la temática boliviana, principalmente en los aprendizajes y lecciones que proporcionaban a las ciencias militares las experiencias del conflicto en el Chaco. Técnica, táctica, logística y armamento eran sus principales motivaciones respecto al país vecino. Recién en 1941 comienza una nueva era de acercamiento entre ambas naciones, que influida por los trabajos anteriores busca la mantención del diálogo y conocimiento mutuo.[21]

Es en esta línea hermenéutica en la que sobresale el artículo del teniente coronel de reserva chileno Pablo Barrientos G., publicada en 1941 bajo el título "Rasgos históricos de Bolivia". De manera sistemática y sintética, el citado oficial desarrolla un relato histórico de las principales etapas en la construcción de la nación boliviana, pasando desde su período prehispánico hasta su independencia. Narrado bajo un estilo erudito, no se permite durante su descripción emitir valoración alguna, excepto en sus conclusiones en las cuales deja entrever los principales preconceptos, modelos y estereotipos que el pensamiento militar chileno ha elaborado en torno de la imagen de Bolivia. Para el teniente coronel Barrientos, Bolivia era representada como una tierra de permanentes convulsiones sociales, en las cuales las revoluciones y la guerra habían mellado su desarrollo y progreso material, manteniendo aún viva las condiciones y vitalidad que la harán sobresalir sobre las naciones del continente.

19 JEFFS CASTRO, Leonardo (2004). *Combatientes e instructores militares chilenos en la Guerra del Chaco*, Revista Universum Nº 19 vol.1, Talca, Universidad de Talca.

20 JEFFS CASTRO, Leonardo (12995). *Aquiles Vergara Vicuña: perfil biográfico de un hombre íntegro.* Santiago de Chile, Ediciones del Instituto Chileno-Boliviano de Cultura, 1995.

21 BARRIENTOS, Pablo (1991). *"Rasgos históricos de Bolivia"*. En *Memorial del Ejército de Chile*, Santiago de Chile, julio-agosto, pp. 567-572.

Para el teniente coronel Barrientos "*los bolivianos duramente aleccionados por la experiencia de un pasado de dolores cruentos y agitaciones intestinas, ha entrado desde hace un tiempo por el camino del engrandecimiento nacional, destacándose hoy entre las naciones más progresistas de Latino América. Este país, cuyas riquezas naturales acaso no tienen rival en el continente, solo precisa paz y tranquilidad para realizar su brillante porvenir, explotar los tesoros inagotables que encierra y ofrece generosamente su suelo, en gran parte virgen. Reúne para ello todas las condiciones: una raza vigorosa y esforzada, una administración digna de toda consideración por su seriedad, rectitud y civismo; leyes liberales, de amplio estímulo al capital nacional y extranjero y un constante desarrollo de la vialidad. Todo esto hace honor a los eminentes gobernantes que han regido sus destinos y han fomentado una política levantada para cimentar el orden interno, la paz y la armonía interior. En cada boliviano alienta el amor a la Patria, como uno de los imperiosos impulsos de su existencia, así como el verla próspera y respetada constituye el anhelo de todos los amigos de Bolivia*".[22]

Como se puede apreciar, el proceso de configuración de la imagen del otro nace, en primer lugar, de la comparación de lo que la sociedad observadora considera como ideal. En este caso, Chile inspirado en este período en principios liberales y positivistas, exige como vara comparativa los mismos niveles de desarrollo demostrado por él y amparados obviamente, –usando terminología de Immanuel Wallerstein,[23] por las directrices dispuestas por el sistema-mundo–.

Durante este período de acercamiento son constantes los artículos destinados a reafirmar las excelentes relaciones bilaterales, por lo menos a nivel institucional. En 1942 aparece una extensa transcripción en la "Revista Militar" de Bolivia, de las celebraciones de la Independencia chilena en La Paz y de los discursos pronunciados por autoridades civiles y militares bolivianas en su honor. Se puede identificar como el lenguaje diplomático domina en las presentaciones, pero son las figuras militares las que mayor empatía expresan en sus discursos, estableciendo puentes comparativos entre ambas naciones. En este sentido, es la historia como instrumento de adoctrinamiento, el vehículo utilizado principalmente por los diferentes autores para elaborar discursos constructores de otredad. Es el caso del extenso artículo publicado en honor de la Independencia de Bolivia en 1944, que luego de exponer descriptivamente dicho período histórico termina proporcionando los mejores parabienes para la nación vecina.[24]

22 *Ibídem*., p. 572.

23 BARRIENTOS, Immanuel, *Análisis de sistemas-mundo: una introducción*. México D.F. Siglo XXI, 2005.

24 INDEPENDENCIA DE BOLIVIA. En *Memorial del Ejército de Chile*, Santiago de Chile, septiembre-octubre, 1944, pp. 868 - 874.

El momento de mayor acercamiento institucional entre ambas naciones se produjo en 1951, época en la cual se instaura de manera oficial el otorgamiento de la medalla Bernardo O´Higgins al oficial que, egresado del Colegio Militar de Bolivia, obtenga las más altas calificaciones en lo que a virtudes militares se refiere. Esto sobre la base de que *"de las realizaciones de confraternidad internacional, la más efectivas son aquellas que efectúan entre sí las instituciones armadas de algunos países del continente. Dentro de estas consideraciones generales, y particularizando para el caso de la República de Bolivia, con la cual nuestras instituciones armadas han mantenido lazos de sincera amistad, que se demuestran objetivamente por la permanencia de alumnos de la nación del altiplano en nuestra Escuela Militar, es que se proporciona este estímulo".*[25]

Luego de estas continuas manifestaciones de acercamiento y entendimiento por parte de ambas naciones, se sucede un prolongado período de silencio de dos décadas, solo para resurgir a principio de la década del 70, con una serie de trabajos destinados a preparar la conmemoración del próximo Centenario de la Guerra del Pacífico. Durante 1972, el entonces general de división Augusto Pinochet publica una serie de trabajos destinados a elaborar una breve sinopsis de los antecedentes de conflicto y de la campaña naval, todos estos desde la perspectiva táctica del enfrentamiento[26]. No obstante aquello, podemos apreciar un enfriamiento de las temáticas analizadas, privilegiando una postura unilateral más que la integradora. Títulos como "*Bolivia y sus pretensiones de salida al mar*"[27] u "*Ofensivas actitudes hacia Chile de personeros bolivianos"*[28] se hacen presentes en este período. La cercanía de la conmemoración bélica explicaría en parte el cambio de las temáticas de los artículos, como del mismo modo la imagen boliviana que se desprende de ellos. Sin embargo, los acercamientos producidos entre ambas naciones durante este lapso se debe gracias al conocido Abrazo de Charaña, que paradójicamente es atendido únicamente por el Memorial por medio del poema escrito por Claudio Olave en 1975.[29]

25 Crónica. "Chile otorga la "medalla Bernardo O'higgins" al oficial que egresado del Colegio Militar de Bolivia obtenga las mas altas calificaciones en lo que a virtudes militares se refiera". En *Memorial del Ejército de Chile*, Santiago de Chile, julio - agosto, 1951, p. 143.

26 PINOCHET, Augusto, *Guerra del Pacífico 1879. Campaña de Tarapacá.* En Memorial del Ejercito de Chile Nos. 365 - 366, Santiago de Chile, 1972.

27 CERDA, Luis (1974), "Bolivia y sus pretensiones de salida al mar". En Memorial del Ejercito de Chile, Nº 378, Santiago de Chile.

28 *"Ofensivas actitudes hacia Chile de personeros bolivianos".* En *Memorial del Ejercito de Chile*, Nº 399, Santiago de Chile, 1978, pp. 49 - 52.

29 OLAVE, Claudio, *"*El abrazo de Charaña". En *Memorial del Ejercito de Chile,* Nº 384, Santiago de Chile, 1975, p. 41.

Desde de 1972 hasta la fecha, la demanda marítima boliviana y las posibles fórmulas de solución al problema han ocupado de manera extensa las preocupaciones de los escritores militares chilenos. Desde este lado de los Andes se ha intentado dar una explicación sociológica, jurídica e histórica de su situación geográfica. En 1979 se publica una nota de opinión titulada "Bolivia, un pueblo enfermo",[30] tomando alegóricamente el texto de Alcides Arguedas.[31] Para Jorge Mendoza Bahamonde, abogado chileno y asesor jurídico de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites, Bolivia continúa siendo un país enfermo (aunque no más enfermo que el análisis poético que realizó sobre Chile Vicente Huidobro en 1925). Para este autor, existen algunas preguntas que solo el paso del tiempo podrían dar ciertas respuestas, como por ejemplo *"¿continuará Bolivia siendo un pueblo enfermo? ¿Tendrá, algún día, Chile la oportunidad de negociar o conversar con un Gobierno y un pueblo serio y responsable a fin de lograr aspiraciones sensatas de real interés para la comunidad internacional latinoamericana?*".[32]Ante tal situación, Bahamonde se remite a reproducir el propio análisis que Arguedas hace de la situación social boliviana de la época. Para él "*frente a los conceptos tan claros y diáfanos del escritor y sociólogo boliviano, los chilenos no podemos agregar absolutamente nada. La historia y las actitudes del país del Altiplano, del pasado y del presente, no hacen sino reiterar, una y mil veces, el certero juicio de un boliviano que deseó ante la faz de América el poner en relieve los factores que dieron nacimiento a un pueblo muy especial, con el evidente propósito de que sus propios connacionales se dieran cuenta despasionadamente de sus principales características, a fin de sobrellevarlas y, aun, sobrepasarlas en bien de ese mismo pueblo".*

En esta misma línea se enmarca la opinión del brigadier general Tomás Opazo Santander, quien, en 1983, se preguntaba si ¿la mediterraneidad "histórica" de Bolivia constituyó o no un factor de enclaustramiento y subdesarrollo?,[33] llegando a la conclusión histórica, geográfica y sociológica que aquello no es así. No obstante señala que "*pobre pueblo boliviano, tan sacrificado, tan abandonado a su suerte en la ignorancia y el dolor. Solo deseamos que puedan encontrar el verdadero camino que los lleve a ocupar el lugar que les corresponde en el concierto mundial, y cuando esto lo obtengan, puedan, por las vías legales, llegar a relaciones más cordiales, y así quizás puedan encontrar*

30 MENDOZA BAHAMONDE, Jorge, "Bolivia, un pueblo enfermo". En *Memorial del Ejército de Chile*, Nº 402, Santiago de Chile, 1979, pp. 34 - 39.

31 ARGUEDAS, Alcides, *Pueblo enfermo*. La Paz: Ed. Juventud, 1982. Primera edición de 1909.

32 Bolivia, un pueblo enfermo, *op. cit.*, p. 39.

33 OPAZO SANTANDER, Tomás, "¿La mediterraneidad "histórica" de Bolivia constituyó o no un factor de enclaustramiento y subdesarrollo?" En *Memorial del Ejercito de Chile*, Nº 412, Santiago de Chile, 1983, pp. 8 - 15.

el camino del mar que tanto desean"[34]. A nivel personal el autor expresaba que " *como hombre de América sólo deseo que ese sufrido país, engañado por sus gobernantes, desde el mismo día de su Independencia, encuentre el camino de la verdad histórica y pueda desprenderse de las camarillas políticas e inmorales que se suceden una tras otra y que sólo buscan el poder del grupo dirigente de turno en su beneficio, descuidando al pueblo, manteniéndolo en la más completa ignorancia, para poder mantener su autoridad y el poder".* De esta manera, el autor deslizaba su crítica hacia la clase dirigente boliviana, haciendo una comparación con el estado de "orden" institucional del cual su perspectiva gozaría Chile para la época. Este permanente juego comparativo entre naciones, que realizaron los distintos autores de este periodo, sirvió como base para la edificación de un conjunto de esquemas y estructuras para la configuración de la imagen de Bolivia en el pensamiento militar chileno del siglo XX.

Conclusiones

En síntesis, es bajo estos antecedentes por los cuales se puede afirmar que existen a lo menos dos circunstancias que contribuyen a que el Memorial del Ejército sea un reflejo del pensamiento militar chileno durante el siglo XX y parte del XXI. Para San Francisco y Soto, "*por una parte, el Memorial concentra la voz de algunos de los líderes más relevantes del Ejército, entre ellos varios que culminaron su carrera militar como Comandantes en Jefe de la institución. Con ello, el viejo anhelo de que los uniformados pensaran, escribieran y publicaran se fue cumpliendo con el paso de los años, aunque no sin dificultades. Un segundo aspecto relevante se refiere a los temas y las sensibilidades. Es posible que no siempre los escritores militares fueran las figuras fundamentales del Ejército, o que muchos miembros importantes permanecieran al margen del debate, pero lo cierto es que – en términos generales – los artículos permiten reflejar el pensamiento y la forma de ver las cosas que estaba vigente en el ámbito castrense, es decir los intereses que movían a los uniformados, el modo cómo ellos analizaban el desarrollo de Chile y su visión del mundo. En otras palabras, el pensamiento y auto percepción de la oficialidad del Ejército aparecen en las páginas del Memorial con permanencia a través del tiempo*".[35] Por ende y bajo ese argumento, los diversos trabajos y opiniones vertidas por oficiales e intelectuales chilenos al interior de esta publicación, sirvieron para configurar sistemática e históricamente una imagen contextualizada de Bolivia, la cual ha servido de base para la construcción estereotipada de su realidad. Esta entre-

34 *Ibídem*, p. 13.

35 SAN FRANCISCO, Alejandro y Ángel Soto, *op. cit.*, pp. 215 - 216.

ga una imagen de un pueblo retrasado material y políticamente, producto de la serie de convulsiones internas que han afectado su desarrollo y progreso.

No obstante aquello, según la opinión de este período, la inconmensurable riqueza de sus suelos y la permanente esperanza en el valor de su gente, lo hace idóneo para incorporarse entre las grandes naciones del continente. Lamentablemente, el recuerdo de la Guerra del Pacífico y la constante demanda marítima altiplánica han endurecido el discurso nacional, con lo cual se ve afectado el trabajo desarrollado durante la primera mitad del siglo XX. Ya sea que nos relacionemos fases de encuentros o de desencuentros, ambas naciones y en especial ambas instituciones castrenses han promovido, desde sus bases, el desarrollo del conocimiento mutuo, orientado en la actualidad por la permanente integración binacional.

BIBLIOGRAFÍA

ARGUEDAS, Alcides (1982). *Pueblo enfermo*. La Paz: Ed. Juventud.

BARRIENTOS, Pablo. “Rasgos históricos de Bolivia”. En *Memorial del Ejército de Chile*, Santiago de Chile, julio-agosto, 1941.

BROCKMANN, Robert (2007). *El general y sus presidentes: vida y tiempos de Hans Kundt, Ernst Röhm y siete presidentes en la historia de Bolivia, 1911-1939*. La Paz, Plural.

CARRASCO DELGADO, Sergio (1991). *Historia de las relaciones chileno-bolivianas, Santiago de Chile,* Editorial Universitaria.

CERDA, Luis. “Bolivia y sus pretensiones de salida al mar”. En *Memorial del Ejercito de Chile*, Nº 378, Santiago de Chile, 1974.

Departamento de Informaciones, Bolivia. “Párrafos del Mensaje leído por el Presidente señor Montes en la apertura del Congreso en el presente año, relacionados con el Ejército de esa Nación”. En *Memorial del Estado Mayor del Ejército de Chile*, Santiago de Chile, cuaderno XI, año IX, 1914.

Dirección, “El Centenario de Bolivia”. En *Memorial del Ejército de Chile, Santiago de Chile*, año XX, 2º semestre.

Estado Mayor General del Ejército (1983). *Historia del Ejército de Chile*, XI tomos, Santiago de Chile.

Estado Mayor General del Ejército (1986), *Historia Militar de Chile*, III tomos, Santiago de Chile.

FISCHER, Ferenc. "La expansión (1885-1918) del modelo militar alemán y su pervivencia (1919-1933) en América Latina". En *Revista del CESLA*, núm. 11, Uniwersytet Warszawski, Varsovia, 2008.

GONZÁLEZ, Sergio y Ovando, Cristian. "La década dorada de las relaciones diplomáticas entre Chile y Bolivia", *Tinkazos*, Revista Boliviana de Ciencias Sociales, N° 29, 2011.

GREZ, Vicente (1968). El Combate Homérico, Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires-Santiago.

JEFFS CASTRO, Leonardo (1995). *Aquiles Vergara Vicuña: perfil biográfico de un hombre íntegro*. Santiago de Chile, Ediciones del Instituto Chileno-Boliviano de Cultura.

JEFFS CASTRO, Leonardo (2004). Combatientes e instructores militares chilenos en la Guerra del Chaco", Revista *Universum* Nº 19, vol.1, Talca, Universidad de Talca.

JEFFS CASTRO, Leonardo (2012). *Encuentros con Bolivia*, Peña Andina, Santiago de Chile.

JEFFS CASTRO, Leonardo (2005). *Encuentros y desencuentros: Chile y Bolivia, 1928-1938*, Santiago: Ediciones Peña Andina, 2005.

MENDOZA BAHAMONDE, Jorge. "Bolivia, un pueblo enfermo". En *Memorial del Ejercito de Chile*, Nº 402, Santiago de Chile, 1979.

OLAVE, Claudio. El "abrazo de Charaña". En *Memorial del Ejercito de Chile,* Nº 384, Santiago de Chile, 1975.

OPAZO SANTANDER, Tomás "¿La mediterraneidad "histórica" de Bolivia constituyó o no un factor de enclaustramiento y subdesarrollo?" En Memorial del Ejercito de Chile, Nº 412, Santiago de Chile, 1983.

PALACIOS, Nicolás (1904). *La raza chilena: su nacimiento: nobleza de sus oríjenes*, Impr. y litografía alemana Gustavo Schafer, Santiago de Chile.

PINOCHET, Augusto “Guerra del Pacífico 1879. Campaña de Tarapacá”. En *Memorial del Ejercito de Chile*, Santiago de Chile, 1972.

QUIROGA, Patricio y Maldonado, Carlos (1988). *La prusianización de las fuerzas armadas chilenas*, Santiago de Chile, Ediciones Documentas, 1988.

S/A. “Ofensivas actitudes hacia Chile de personeros bolivianos”. En *Memorial del Ejercito de Chile*, Nº 399, Santiago de Chile, 1978.

S/A. “Chile otorga la “medalla Bernardo O’Higgins” al oficial que egresado del Colegio Militar de Bolivia obtenga las mas altas calificaciones en lo que a virtudes militares se refiera. En *Memorial del Ejército de Chile*, Santiago de Chile, julio-agosto, 1951.

S/A. “El conflicto boliviano-paraguayo”. En *Memorial del Ejército de Chile*, Santiago de Chile, Septiembre-octubre, 1933.

S/A. “Independencia de Bolivia”. En *Memorial del Ejército de Chile,* Santiago de Chile, septiembre-octubre, 1944.

SAN FRANCISCO, Alejandro y Soto, Ángel (2006). Un siglo de pensamiento militar en Chile. El memorial del Ejército 1906-2006. Santiago de Chile, Centro de Estudios Bicentenario (1983).

TERÁN, Oscar. América Latina, positivismo y nación, Editorial Katún, México D.F, 1983.

WALLERSTEIN, Immanuel (2005). *Análisis de sistemas-mundo: una introducción*. México D.F. Siglo XXI.

NORMAS EDITORIALES

a) Aspectos generales

Cuaderno de Difusión Pensamiento Estado Mayor es una publicación especializada que tiene como propósito estimular el pensamiento crítico y la discusión respecto de temas de seguridad y defensa, con énfasis en asuntos militares, pero sin restringirse a estos.
Los temas que incluye en cada número se basan en el Tema Central de Investigación de la Academia (TICA), como así también incluyen artículos de otras temáticas que se consideren de interés.
Su periodicidad es un número al año.
Los artículos propuestos deberán ser originales e inéditos. Pueden ser enviados en español o inglés y no estar siendo considerados al mismo tiempo para otra publicación. Serán evaluados por el Comité Académico y Comité Editorial, enviándose a dos especialistas de manera anónima. En caso de diferencias se recurrirá a un tercer evaluador.
Se sugiere una extensión de entre 4.000 y 5.000 palabras por artículo.

Cuaderno de Difusión Pensamiento Estado Mayor se reserva el derecho de solicitar cambios a los autores a partir de las modificaciones sugeridas por los evaluadores o Comité Académico y Editorial. Asimismo, puede rechazar su publicación. No se aceptarán para arbitraje los artículos que no respeten las presentes normas editoriales.
Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos publicados citando la fuente.

b) Acerca de los artículos presentados

Los artículos deben considerar el siguiente esquema:
En la primera página debe ir un título, en español e inglés. Nombre y apellido del autor, institución en la que trabaja, breve currículum (máximo 35 palabras), correo electrónico.
Si es el resultado de una presentación en un Seminario o Congreso, o es producto de un proyecto de investigación deberá indicarse con fecha, título y número si corresponde.
Resumen: El autor facilitará un resumen, en español e inglés, del contenido del artículo con un máximo de 120 palabras en un solo párrafo.
Palabras claves: Deben indicarse entre 3 y 5 descriptores separados por una coma que permitan su recuperación futura. Deben estar escritas en español e inglés.

c) Otras disposiciones para los artículos presentados a *Revista Ensayos Militares*

Relativo a los acrónimos, siglas, notas y referencias bibliográficas, los autores seguirán las pautas generales que se indican a continuación:

Acrónimos y siglas
Siempre que se cite por primera vez un acrónimo o una sigla, deberá incluirse entre paréntesis su significado completo. En el resto del trabajo luego se anotará solamente el acrónimo o sigla.

Notas a pie de página
Se colocan en la parte inferior de la página donde se encuentra la referencia que la ha originado. Se empleará lo establecido según la International Stenderd.

Referencias bibliográficas
Al igual que las anteriores, van ubicadas en el extremo inferior de la página donde se encuentre la referencia, en el orden que se indica: apellido(s) y nombre del autor, año de publicación, *título completo de la fuente* (en cursiva), ciudad de la editorial: nombre del editor, y página(s) de la que se ha obtenido el antecedente.
Ejemplos:

Libro de un autor: Fermandois (2005). Joaquín *Mundo y fin de mundo. Chile en la política mundial 1900-2004*, Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, p. 199.

Capítulos de libros: Pedemonte, Rafael (2009). “Cantemos La Gloria: Himnos patrióticos e identidad nacional en Chile (1810-1840), en Gabriel Cid y Alejandro San Francisco, *Nación y nacionalismo en Chile. Siglo XIX*, Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, vol. 2, p. 4.

Artículos de publicación en serie (revistas, colecciones): KENNAN, George “The Sources of Soviet Conduct”, *Foreign Affairs*, vol. 25, Nº 4, july 1947, pp. 566-568.

Diarios:
Cuando sea una columna de opinión se indica Nombre y apellido, “título entre comillas”, nombre del diario (en cursiva), fecha. Se deben usar números y palabras. Ejemplo: *El Mercurio*, 21 de julio de 1969.

Publicación electrónica: ALVARADO, David “Mohamed VI, año X: Mito y realidad de la transición marroquí”. Notes Internacionals CIBOD, Nº 7, octubre 2009, p. 6 (en línea). (Fecha de consulta: 12 de octubre de 2010). http:www.cibod.org/es/publicaciones/notes_internacionals_cidob . Cuando sean demasiado largas las referencias usar shortlink u otro que acorte la dirección.

Para citar un trabajo citado por más de tres autores se empleará la expresión *et.al*.

Para aludir a una cita anterior, siempre y cuando no sea la inmediata anterior se empleará la expresión *op. cit.*, indicando solamente el apellido del autor y la página correspondiente, obviándose los demás datos. Ejemplo:

FERMANDOIS, *op. cit.*, p. 269.

Cuando la cita sea la inmediatamente anterior, se empleará la abreviatura *Ibídem*, significando que ambas citas tratan del mismo autor y del mismo libro; por lo que esos datos no se colocan nuevamente y solo se señala la página correspondiente. Se debe mantener homogeneidad en la opción utilizada.

Ejemplo:
FERMANDOIS, *op. cit.*, p. 269.
Ibídem
Ibídem, p. 271.

Bibliografía
Se refiere a cualquier documento que se haya empleado en el artículo. Se presentan en un listado de los textos citados en el cuerpo del trabajo, siguiendo el orden alfabético de los autores iniciando por el apellido y luego se mantiene igual que la referencia bibliográfica. No use guiones ni números antes del apellido.
En el caso de los artículos se debe agregar las páginas.

Ejemplos:

ALVARADO, David, “Mohamed VI, año X: Mito y realidad de la transición marroquí”. Notes Internacionals CIBOD, Nº7, octubre 2009, p. 6 (en línea). (Fecha de consulta: 12 de octubre de 2010). http:www.cibod.org/es/publicaciones/notes_internacionals_cidob

FERMANDOIS, Joaquín (2005), *Mundo y fin de mundo. Chile en la política mundial 1900-2004*, Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.

HARVEY, Hugo, "El rol de la mujer en los ejércitos. Un estudio sobre la experiencia del caso chileno", *Revista Ensayos Militares*, vol. 1, Nº1, 2015, pp. 103-130.

LEÓN, Pablo; FAUNDES, Cristián y GALLARDO, Marjorie (eds) (2015), *La punta del iceberg. La aspiración marítima boliviana y sus implicancias en la seguridad y defensa de Chile*, Santiago: CEEAG.

PEDEMONTE, Rafael, "Cantemos La Gloria: Himnos patrióticos e identidad nacional en Chile (1810-1840), en Gabriel Cid y Alejandro San Francisco, *Nación y nacionalismo en Chile. Siglo XIX (2009)*, Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, vol. 2, pp. 3-38.

WEGS, J. Roberts & LADRECH, Robert (1996), *Europe Since 1945. A Concise History*, New York: Macmillan Press.